

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**PROCESO DE REINSERCIÓN AL GRUPO FAMILIAR DE MUJERES
PRIVADAS DE LIBERTAD QUE HAN COMETIDO HOMICIDIO:
Estudio de Casos, (Ilopango 2009)**

PRESENTADO POR:

ARGUMEDO ARGUETA GILDA NOEMI AA04074
AYALA VILLANUEVA MARIA ELENA AV03036
SARAVIA FLORES SARA JUEL SF04007

**INFORME FINAL DE INVESTIGACION, ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADAS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADAS EN TRABAJO
SOCIAL**

**MÁSTER GONZALO OLIBERIO RODRIGUEZ
DOCENTE DIRECTOR**

**MÁSTER MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

MARZO DEL 2010

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

Ingeniero Rufino Quezada Sánchez

VICE-RECTOR ACADÉMICO:

Arquitecto Miguel Ángel Pérez

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO:

Licenciado Oscar Noé Navarrete

SECRETARIO GENERAL:

Licenciado Douglas Vladimir Alfaro Chávez

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANO:

Licenciado José Raymundo Calderón Morán

VICE-DECANO:

Doctor Carlos Roberto Paz Manzano

SECRETARIO:

Máster Julio César Grande Rivera

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

DIRECTOR:

Máster Rafael Mauricio Paz Narváes

COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACION:

Máster María del Carmen Escobar Cornejo

DOCENTE DIRECTOR:

Máster Gonzalo Oliberio Rodríguez

INDICE GENERAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	ii
AGRADECIMIENTOS	vi
PRESENTACION	vii
INTRODUCCION	ix

PRIMERA PARTE

INFORME FINAL DE LA INVESTIGACION:

PROCESO DE REINSENCION AL GRUPO FAMILIAR DE PRIVADAS DE LIBERTAD QUE HAN COMETIDO HOMICIDIO: Estudio de Casos (Ilopango, 2009)	- 11 -
---	---------------

CAPITULOS

1. CENTRO DE READAPTACION DE MUJERES Y EL PAPEL DE LAS

PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL

- 13 -

1.1. REINSENCION Y EL SISTEMA PROGRESIVO DE EJECUCION DE PENA EN EL SALVADOR	- 13 -
1.2. INTERVENCION DE LA TRABAJADORA SOCIAL EN EL SISTEMA PENAL SALVADOREÑO	- 19 -
1.2.1. Reseña Histórica de Trabajo Social en El Salvador	- 19 -
1.3. INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN FASE DE ADAPTACIÓN	- 22 -
1.4. INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN FASE ORDINARIA	- 25 -
1.5. FASE DE CONFIANZA COMO PARTE DEL PROCESO REINSERTIVO Y LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL	- 32 -

2. CASOS DE ESTUDIO: CONTEXTO SOCIOFAMILIAR Y FASES DEL

PROCESO DE REINSENCION.....

- 39 -

2.1. CONTEXTO SOCIOFAMILIAR AL QUE PERTENECÍAN LOS CASOS DE ESTUDIO .	- 39 -
2.2. EJECUCIÓN DEL DELITO	- 47 -
2.3. FASES: ADAPTACION, ORDINARIA Y DE CONFIANZA DEL PROCESO REINSERTIVO DE LOS TRES CASOS PRINCIPALES	- 62 -

2.3.1. Fase de Adaptación al Encarcelamiento.....	- 62 -
2.3.2. Fase Ordinaria.....	- 65 -
2.3.3. Fase de Confianza como Parte del Proceso Reinsertivo	- 78 -
2.4. REINSENCION: DIFERENCIAS Y SIMILITUDES DE CASOS COMPARATIVOS	- 88 -
2.4.1. Contexto Sociofamiliar al que Pertenecían los Casos Comparativos	- 88 -
2.4.2. Ejecución del Delito.....	- 96 -
2.5. FASES: ADAPTACION, ORDINARIA Y DE CONFIANZA EN LOS CASOS COMPARATIVOS	- 102 -
2.5.1. Fase de Adaptación	- 102 -
2.5.2. Fase Ordinaria.....	- 110 -
2.5.3. Fase de Confianza	- 121 -
3. ANALISIS DE LOS HALLAZGOS.....	- 127 -
3.1. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS EN EL PROCESO REINSERTIVO DE LOS TRES CASOS PRINCIPALES	- 127 -
3.1.1. Fase de Adaptación y sus Similitudes	- 127 -
3.1.2. Fase de Adaptación y sus Diferencias.....	- 129 -
3.1.3. Fase Ordinaria y sus Similitudes.....	- 130 -
3.1.4. Fase Ordinaria y sus Diferencias.....	- 133 -
3.1.5. Fase de Confianza y sus Similitudes	- 133 -
3.2. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS EN EL PROCESO REINSERTIVO ENTRE LOS SEIS CASOS INVESTIGADOS	- 136 -
3.2.1. Fase de Adaptación y las Similitudes en los Seis Casos	- 137 -
3.2.2. Fase de Adaptación y las Diferencias en los Seis Casos	- 139 -
3.2.3. Fase Ordinaria y las Similitudes en los Seis Casos	- 141 -
3.2.4. Fase Ordinaria y las Diferencias en los Seis Casos.....	- 142 -
3.2.5. Fase de Confianza y las Similitudes en los Seis Casos	- 144 -
3.2.6. Fase de Confianza y las Diferencias en los Seis Casos	- 146 -
3.3. FASES DEL SISTEMA PENITENCIARIO SALVADOREÑO Y LA INTERVENCION DE LA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL.....	- 147 -
3.3.1. Fase de Adaptación y la Intervención de la Trabajadora Social	- 148 -
3.3.2. Fase Ordinaria y la Intervención de la Trabajadora Social.	- 149 -
3.3.3. Fase de Confianza y la Intervención de la Trabajadora Social	- 151 -

RECOMENDACIONES.....	- 153 -
ANEXOS	- 158 -
1. ESQUEMA: FASES DEL PROCESO DE REINSERCIÓN DE LOS TRES CASOS PRINCIPALES	- 53 -
2. ESQUEMA: FASES DEL PROCESO DE REINSERCIÓN EN LOS SEIS CASOS.....	i
3. ESQUEMA: FASES DEL PROCESO DE REINSERCIÓN Y LA LABOR DE LA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL.....	- 53 -
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	- 55 -
SEGUNDA PARTE.....	- 57 -
DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO	- 57 -
1. PLAN DE TRABAJO EN PROCESO DE GRADO 2009.....	- 58 -
2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL: EJE Y SUBEJE DE LA INVESTIGACIÓN EN PROCESOS DE GRADO, 2009	- 185 -
3. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN: PROCESO DE REINSERCIÓN AL GRUPO FAMILIAR DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD QUE HAN COMETIDO HOMICIDIO: Estudio de Casos (Ilopango, 2009)	- 206 -

AGRADECIMIENTOS

A nuestras familias, por darnos su apoyo incondicional iluminando siempre el largo recorrido que un día emprendimos y que ahora culminamos con éxito.

A nuestras compañeras de estudio, con quienes compartimos noches de desvelos, preocupaciones, alegrías, tristezas y ciertas privaciones, pero que concluyeron en la formación de una larga y sólida amistad.

A nuestros maestros y maestras, por brindarnos su apoyo, orientación y los conocimientos necesarios para que ahora seamos unas profesionales comprometidas con la transformación de nuestra realidad.

A nuestro Docente Director, por animarnos a seguir en los momentos de desaliento y desánimo.

Al destino y al Universo entero por haber conspirado constantemente para que ahora nos encontremos en esta importante fase de nuestras vidas

Noemí, María Elena y Sara...

PRESENTACION

El presente **Informe Final de la Investigación** da cumplimiento al “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador”, en sus dos etapas básicas: La primera Etapa, sobre **Planificación**, en la cual se elaboro el Plan de Trabajo en Proceso de Grado 2009, el Diagnostico Situacional y el Protocolo de Investigación Social; dentro del cual, en una primera fase, se realizo la selección del tema y tipo de investigación, determinado como tipo cualitativo y microsocioal; en una segunda fase, se elaboraron los respectivos documentos para la recolección y organización de la información obtenida. Los tres documentos (antes mencionados) se incluyen en la segunda parte de este informe y entre ellos se destaca el Protocolo de Investigación Social, el cual da la orientación de cómo abordar el proceso considerando los objetivos con base a la Definición del Problema y sus herramientas teóricas como analíticas para la recolección de la información referente al objeto de estudio. Todo esto con base a principios del “Método Inductivo de Tipo Cualitativo” desarrollando los criterios de procedimientos establecidos por José Ignacio Ruiz Olabuénaga en su obra “La Descodificación de la Vida Cotidiana” usados para facilitar el proceso de análisis e interpretación, medios utilizados para plantear de forma sistemática las ideas y reconstruir el problema en su contexto.

La **Ejecución** de dicha planificación consistió principalmente en el trabajo de campo, potenciando el uso de técnicas cualitativas para la recopilación y posterior análisis del contexto de la problemática estudiada con ayuda de informantes y la interpretación y descripción de los procesos sobre reinserción de mujeres a sus grupos familiar, situación generada, en tiempos y escenarios específicos.

La segunda etapa, **Elaboración de un Informe Final**, incluye los resultados de la investigación titulada **PROCESO DE REINSENCION AL GRUPO FAMILIAR DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD QUE HAN COMETIDO HOMICIDIO:**

Estudio de Casos, (Ilopango, 2009), que comprende tres capítulos cuyo objetivo fue Investigar y conocer el proceso de reinserción al grupo familiar que viven las mujeres privadas de libertad que han cometido homicidio, y que cumplen su pena en el Centro de Readaptación Para Mujeres.

Los resultados y propuesta académica como producto de la investigación fueron socializados ante compañeras y compañeros de procesos de grado e invitados especiales del Centro de Readaptación para Mujeres, Ilopango y de docentes de la Universidad de El Salvador de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Este Informe Final fue posible gracias a la colaboración de profesionales en trabajo social, personas expertas en el tema y las informantes claves del Centro de Readaptación de Mujeres Ilopango, a quienes expresamos nuestros más sinceros agradecimientos.

INTRODUCCION

El presente Informe Final de investigación elaborado por tres estudiantes egresadas para optar al título de Licenciadas en Trabajo Social, producto que exige el “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador”, para otorgar dicho grado académico impartido por la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades.

El contenido de esta investigación se titula: **PROCESO DE REINSENCIÓN AL GRUPO FAMILIAR DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD QUE HAN COMETIDO HOMICIDIO: Estudio de Casos (Ilopango, 2009).**

Dicha investigación se realizó con el objetivo de conocer la dinámica que existe cuando la persona privada de libertad se reinserta nuevamente a su grupo familiar, para poder presentar una descripción objetiva y realista de dicha situación y contribuir al mejoramiento de la realidad penitenciaria en el país.

La importancia de este estudio recae en presentar los resultados obtenidos y en base a ellos crear propuestas de trabajo dirigidas hacia el fortalecimiento de los diversos aspectos que debilitan el proceso de reinserción, dentro del Sistema Progresivo de la ejecución de la pena, así mismo resaltar la importancia de la labor profesional de la Trabajadora Social dentro del Centro Penitenciario y que su quehacer sea reforzado mediante esta investigación. La estructura que presenta el documento está conformada por dos partes, en la Primera se presentan los resultados de la investigación estructurados en Tres Capítulos, en la Segunda parte se incluyen los documentos de Plan de Trabajo, Diagnostico Situacional y Protocolo de Investigación.

En el CAPITULO 1 “CENTRO DE READAPTACIÓN PARA MUJERES Y EL PAPEL DE LAS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL” se presenta el modelo de progresión de la pena dentro del centro de readaptación para mujeres y las fases que

deben de transitar las mujeres privadas de libertad hasta el logro de la reinserción, así como la intervención profesional que realiza la Trabajadora Social en cada una de las fases del régimen al interior del centro.

En el CAPITULO 2 “CASOS DE ESTUDIO: CONTEXTO SOCIOFAMILIAR Y FASES DEL PROCESO DE REINSENCIÓN” se encuentran las vivencias de los tres principales casos de estudio cuya comisión del delito es el homicidio y los otros tres casos comparativos con delitos menores, los cuales luego de dar a conocer las narraciones vivenciales, se compara el proceso reinsertivo de ellas con, los casos principales.

En el CAPITULO 3 “ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS” se muestran una gama de conceptos que surgen de la dinámica vivencial y heterogénea en las respectivas fases del régimen progresivo de los seis casos investigados, así como la intervención de la Trabajadora Social, mostrándonos un panorama tangible del proceso reinsertivo.

En la Segunda Parte se encuentran incorporados los documentos de planificación. El Plan de Trabajo contiene, la guía de las actividades del proceso de investigación, donde se establecieron los objetivos, las metas, las estrategias y los mecanismos de control y evaluación. El Diagnostico presenta los Ejes de la Investigación en la que se encuentra inmersa la temática abordada. El Protocolo, incluye apartados importantes como la Definición del Problema, la Justificación y el Diseño del Trabajo, entre otros.

La metodología utilizada para el presente estudio se ha basado en el manejo del Método Cualitativo, el cual permite recolectar información desde las narraciones vivenciales de los autores sumergidos en la realidad que se investiga. Para la recopilación de la información se utilizaron las técnicas siguientes: la Entrevista en Profundidad y la Observación.

PRIMERA PARTE

INFORME FINAL DE LA INVESTIGACION:

PROCESO DE REINTEGRACION AL GRUPO FAMILIAR DE PRIVADAS DE LIBERTAD QUE HAN COMETIDO HOMICIDIO:

Estudio de Casos (Ilopango, 2009)

CAPITULO 1

CENTRO DE READAPTACION PARA MUJERES Y EL PAPEL DE LAS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL

- 1.1. REINSENCION Y SISTEMA PROGRESIVO DE EJECUCION DE LA PENA EN EL SALVADOR**
- 1.2. INTERVENCION DE LA TRABAJADORA SOCIAL EN EL SISTEMA PENAL SALVADOREÑO**
- 1.3. INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL EN FASE DE ADAPTACION**
- 1.4. INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL EN FASE ORDINARIA**
- 1.5. FASE DE CONFIANZA COMO PARTE DEL PROCESO REINSERTIVO Y LA INTERVENCION DE TRABAJO SOCIAL**

CAPITULO I

CENTRO DE READAPTACION DE MUJERES Y EL PAPEL DE LAS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL

1.1. REINserción Y EL SISTEMA PROGRESIVO DE EJECUCION DE PENA EN EL SALVADOR

Se entiende por reinscripción “A la integración del individuo a la sociedad y a la familia, con el pleno desarrollo de su persona y sus capacidades”¹. La reinscripción, es la base fundamental del Sistema Penal salvadoreño y el fin ultimo del cumplimiento de la condena “la finalidad de la ejecución de la pena es proporcionar al condenado aquellas condiciones favorables a su desarrollo personal, que le permitan integrarse a la vida en sociedad al momento de recobrar su libertad plena”².

Para darle cumplimiento a éste fin, el Sistema Penitenciario salvadoreño fue reestructurado a partir de 1998, para “introducir en el marco de las normativas penales secundarias el conjunto de derechos y garantías establecidos por la Constitución de la República y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos”³. Fue así como se creo el Reglamento General de la Ley Penitenciaria, la cual adoptó un nuevo Modelo o Sistema Progresivo de la Ejecución de la Pena, mismo que se estableció en la Europa Continental de posguerra y en países del contexto anglosajón como España, Francia, Inglaterra entre otros.

Este Modelo consiste, en la creación de fases o etapas con naturaleza evolutiva, que están presentes en el cumplimiento de la pena de una persona privada de libertad. En las fases de ejecución de la pena privativa de libertad, se utilizan un sistema de premios y

¹ Elaborado por tres estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social para ser presentado al Proceso de Graduación Ciclo II, 2009.

² Asamblea Legislativa, Reglamento General de la Ley Penitenciaria, San Salvador, 2000, Pág. 3.

³ Edgardo, Amaya, La Resocialización del Delincuente en el Sistema Penitenciario Salvadoreño: Avances y Retrocesos, Ponencia, 2003, Pág. 2.

estímulos para que los reclusos puedan obtener algunos beneficios penitenciarios tales como: salir del Centro Penal una vez a la semana para poder visitar a su familia (Fase de Confianza) o poder salir todos los días para laborar en una empresa o fábrica (Fase de Semilibertad). Dicho sistema de premios esta basado, en el cumplimiento de estándares de conducta y participación en actividades internas del Sistema Penitenciario.

Esta restructuración del Sistema Penal “Significó un cambio importante en la concepción del tratamiento penitenciario. El fundamento se encuentra en las ventajas que ofrece, para la disminución de la pena y la rehabilitación social mediante etapas, las cuales tienen un soporte científico, debido a que se encuentran sostenidas en el estudio del sujeto y su tratamiento progresivo, con el fin de alcanzar la reinserción social”⁴. Las Fases del Sistema Progresivo de la Ejecución de la Pena son:

ESQUEMA #1: FASES DEL MODELO PROGRESIVO DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO SALVADOREÑO



Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009, con base a Ley Penitenciaria de El Salvador.

La Ley Penitenciaria en su Tercer Capitulo, Articulo 95, establece las Fases del Régimen Penitenciario: “La ejecución de la pena de prisión se realizara a través de las siguientes Fases: Fase de Adaptación, Fase Ordinaria, Fase de Confianza, Fase de Semilibertad”⁵.La Fase de Adaptación consiste en el proceso de acomodación del interno a la vida y normas penitenciarias desde el momento de su ingreso. La Fase

⁴ Edgardo Amaya, Ob. Cit., Ponencia, 2003, Pág. 2.

⁵ Asamblea Legislativa, Reglamento General de la Ley Penitenciaria, San Salvador, 2000, Pág. 36.

Ordinaria inicia desde el momento en que se concluye la adaptación al Centro, continuando durante todo el tiempo de la condena hasta que la persona logra avanzar a la siguiente Fase. La Fase de Confianza permite a la persona privada de libertad salir de la Institución una vez a la semana para que visite a su familia, se le integra en los eventos del Sistema Penitenciario relacionados con la comercialización de las manualidades o productos elaborados por los reclusos, pueden ser parte de talleres vocacionales que se desarrollen fuera de las instalaciones del Centro y tienen la oportunidad de continuar con sus estudios superiores, con previa coordinación Institucional. La Fase de Semilibertad: en esta fase el interno es trasladado del centro penal a otras instalaciones exclusivas para la población beneficiada, si el recluso no cuenta con oferta de empleo, los profesionales de la Institución gestionan con diferentes empresas o fabricas el puesto laboral o si desea continuar con sus estudios superiores puede recibir diariamente sus clases, todos tienen su horario respectivo el cual deben de cumplir. Para la ejecución de cada una de estas fases es necesario la intervención del Equipo Criminológico de cada Centro, el cual, esta conformado por El Subdirector Técnico, un Psicólogo, un trabajador Social, un Educador, un Abogado y un Medico. Y dentro de sus funciones se encuentra “Proponer los beneficios penitenciarios que las leyes establecen para los internos ante el Consejo Criminológico Regional. Formular Propuestas de progresión o regresión de fase regimental de internos”⁶.

Cada propuesta elaborada sobre la progresión o regresión de fases de los internos por los diferentes Equipos Técnicos Criminológicos de cada centro penitenciario, son enviadas a los Consejos Criminológicos Regionales respectivos, los cuales son los responsables de “Coordinar las funciones y actividades de los Equipos Técnicos Criminológicos de los Centros referente a los internos. Supervisar que los Equipos Técnicos Criminológicos de los Centros cumplan con la apertura y seguimiento del Expediente Único de todo interno”⁷. Entre otros. Los Consejos Criminológicos están

⁶ Ídem.

⁷ Ídem.

compuestos por profesionales de las mismas cinco áreas que conforman los Equipos Técnicos de cada Centro. Dichos Consejos se encuentran en las siguientes regiones: Central, Paracentral, Oriental y Occidental. Esto con el objetivo de atender de forma eficiente a cada centro Penal que se encuentra en el área geográfica designada a estos. Cada Consejo Criminológico Regional brinda informes al Consejo Criminológico Nacional, el cual se encarga de “Supervisar los Consejos Criminológicos Regionales en lo relacionado con el régimen y tratamiento de los internos; y la revisión, seguimiento y actualización del Expediente Único, respetando su independencia técnica”⁸. Entre otras.

ESQUEMA # 2: CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CRIMINOLÓGICOS REGIONALES



Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009, con base a Ley Penitenciaria de El Salvador.

Referente a la progresión de cada fase del Sistema Penal, la Fase de Adaptación y Fase Ordinaria, son etapas en las que toda la población reclusa automáticamente se insertan al momento de ingresar a un Centro Penitenciario, mientras que la Fase de Confianza y Semilibertad, son otorgadas aquellos internos que por voluntad propia han cumplido con los criterios establecidos en la ley Penitenciaria, los cuales se detallan mas adelante,

⁸ Ídem.

ambas etapas son las mas cercanas al proceso de reinserción a la sociedad de la persona privada de libertad.

La Fase de Confianza, mencionada anteriormente, permite: “Promover y motivar en los internos el establecimiento de relaciones formales con la comunidad externa a fin de facilitar y fortalecer su proceso de reinserción social y familiar”⁹. Es en esta primera fase que el proceso de reinserción al grupo familiar inicia. Los criterios de ubicación para esta fase son:

- a) Cumplimiento del tiempo establecido por la ley. Consistente en el tercio de la pena o en la media pena.
- b) Existencia de un pronostico individual favorable de no comisión de nuevos delitos o faltas graves. Dicho pronóstico es elaborado por la opinión profesional de cada miembro del Equipo Técnico Criminológico, luego de las evaluaciones respectivas.
- c) Que demuestre sociabilidad. Que sus relaciones interpersonales dentro del Centro sean positivas.
- d) Presencia de locus de control interno. El cual, se demuestra en las diferentes evaluaciones psicológicas que se les realiza.
- e) Control emocional. Que demuestre capacidad racional de controlarse ante estímulos que anteriormente lo pudiesen descontrolar.
- f) Capacidad de empática. Que tenga sentimiento de solidaridad con las personas que están a su alrededor.
- g) Metas concretas del futuro. Que tenga claridad de las actividades que realizara en vida libre como donde vivirá, con quien vivirá, a que se dedicara, etc.
- h) Asistencia regular a la escuela y trabajo. Que sea constante en la participación en las diferentes actividades penitenciarias.
- i) Motivación al cambio a conductas prosociales. Que demuestre una transformación progresiva de sus conductas.
- j) Apoyo y apego con figura familiar prosocial. Que posea apoyo familiar positivo.

⁹ Ídem.

- k) Cumplir el porcentaje de la conducta al “89%”¹⁰. Que no posea informes de mala conducta en su Expediente Único.

Todo el historial de la vida de los privados de libertad en los Centros Penales se vacía en el Expediente Único. Este contiene cinco áreas en las cuales el interno es evaluado y corresponden a las profesiones que ejercen los integrantes del Equipo Técnico Criminológico, las cuales son: Jurídico, Psicólogo, Educador, Trabajador Social Y Médico; Los privados de libertad son entrevistados en las siguientes etapas: Etapa de Admisión al Centro, es decir cuando el ingreso al penal es reciente; Etapa de Cumplimiento de la Pena, cuando el interno deja de ser procesado y pasa a condición de penado; en el transcurso del tiempo es evaluado cada seis meses con el fin de actualizar los datos de las cinco áreas de evaluación. Dicho mecanismo permite la obtención de información que permite conocer el progreso del privado de libertad y como va superando sus deficiencias en el transcurso de su participación en las actividades penitenciarias.

El Equipo Técnico verifica en el Expediente Único de los privados de libertad que han cumplido las dos terceras partes de la condena como lo establece la ley o que han mostrado un comportamiento sobresaliente, si estos cumplen los requisitos antes mencionados para ser propuestos como candidatos al beneficio de la Fase de Confianza ante el Consejo Criminológico Regional, los cuales envían la aprobación o rechazo de la petición. Luego de que se ha aprobado la progresión de un interno a la Fase de Confianza, estos son notificados y trasladados a un sector del centro penal exclusivo para los que gozan este beneficio. Posteriormente la Trabajadora Social del Centro se encarga de realizar una visita domiciliar al familiar que será responsable del apoyo al interno, el cual debe de llegar a la Institución a firmar su compromiso de responsabilidad. Así mismo, existen una serie de normativas que varían según el centro penal. En el caso del Centro de Readaptación Para Mujeres, Ilopango, luego que la trabajadora social ha

¹⁰ Ídem.

realizado la visita domiciliar, y el familiar responsable ha firmado su acta de compromiso, la privada de libertad puede visitar su familia el día asignado una vez a la semana, además se le da una hora de salida y una de entrada, dependiendo de la zona que visite, si es en el departamento de San Salvador, se le otorgan ocho horas y si es fuera del departamento se le dan doce horas. La primera vez, la acompaña una custodia del centro, la cual va vestida de civil, las demás visitas la privada las realiza sola. Como también, no se les permite que visiten otras zonas geográficas, únicamente debe de permanecer en la casa asignada, no deben de ingresar al centro pasada la hora determinada si una justificación. También, se les prohíbe que ingieran cualquier tipo de bebida embriagante o sustancias alucinógenas. La infracción a cualquiera de estas normas significará una sanción que puede variar desde la suspensión de salida del Centro hasta la regresión a Fase ordinaria.

1.2. INTERVENCIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL EN EL SISTEMA PENAL SALVADOREÑO

1.2.1. Reseña Histórica de Trabajo Social en El Salvador

En la década de los sesenta, se inició un proceso de reconceptualización, en cuanto a la labor específica que le compete al área de Trabajo Social, el cual fue ejecutado por los renombrados precursores de América del sur, como Ezequiel Ander Egg y Nathalio Kisnerman, quienes desarrollaron una serie de pensamientos, en el que se definió el concepto de Trabajo Social, así como los espacios en los cuales se encuentra inmerso. Dando como resultado que es una profesión polifacética con muchos campos de intervención, cuyo objeto principal es el sujeto y su problemática social.

En el Salvador, Trabajo Social se inicia a un nivel técnico, cuya preparación era mucho más corta (tres años), con la pos guerra, en la década de los noventa, ocurre una reestructuración del pensum, se cierra la escuela técnica y las universidades privadas empiezan a ofrecer la carrera a nivel de licenciatura, con cinco años de preparación. Sin

embargo en la Universidad de El Salvador, la profesión de Trabajo Social se apertura en el año 2002, en la Escuela de Ciencias Sociales de la facultad de ciencias y humanidades.

Es así como actualmente se cuenta con la carrera de Trabajo Social tanto en las universidades privadas como en la pública, formando profesionales en el eje social. Por la amplitud y complejidad de la profesión, esta posee diversos espacios de acción, subdivididos en tres niveles de atención: Individual, grupal y comunal. Los cuales se pueden trabajar de forma integrada, aunque dependerá del enfoque y el abordaje que cada profesional desea darle. En cada uno de esos tres niveles, se encuentran los espacios de acción que pueden ser: Hospitalaria, género y violencia intrafamiliar, comunitaria (alcaldías), empresas privadas, jurídica (juzgados de familia, etc.), penal (penitenciarias y los departamentos de libertad asistida), etc.

Los espacios de acción antes mencionados, son heterogéneos en cuanto al sujeto y su problemática social, así como también la complejidad que presenta. Será el profesional de trabajo social, quien deberá de intervenir por medio de la institución encargada.

Con respecto al área penal, Trabajo Social, surge como una necesidad de atención, tanto a las personas que son privadas de libertad como a las que se encuentran con medidas cautelares. Para cada una de las instituciones que integran el Sistema Penal Salvadoreño, existe un equipo multidisciplinario trabajando, dentro de este se encuentra un profesional de Trabajo Social quien debe de brindar tratamiento social en base, al enfoque y a los tres niveles de atención.

Dentro de cada penitenciaría en el Salvador, existe un equipo técnico criminológico integrado por un psicólogo, un educador, jurídico, médico y trabajador social, cada uno de ellos se encarga de la atención al privado de libertad en su respectiva área, en este sentido, las necesidades que emergen en el área social, tanto de la población reclusa como de sus grupos familiares es competencia de la institución por medio del

profesional en trabajo social, este debe de atender las problemáticas que pueden estar afectando el proceso de reinserción de una persona privada de libertad, así como de los que surgirán al interior del centro.

La labor que realiza la trabajadora social dentro de las penitenciarias, esta enmarcada en la realización de entrevistas en las diversas fases del proceso de reinserción del privado de libertad (adaptación ordinaria, confianza y semi libertad), las cuales se consignan en el expediente único de la persona reclusa, otra de las funciones es la planificación y desarrollo de los programas que forman parte del tratamiento penitenciario, así mismo es la encargada del desarrollo de todos los eventos sociales y culturales dentro de la institución, la atención de audiencias de las privadas de libertad, la coordinación con otras instituciones y todo lo relacionado al área social.

La importancia que presenta la atención brindada por el profesional en Trabajo Social, dentro de las instituciones y en particular de las penitenciarias, se halla en la misma esencia del sujeto y su problemática social, que por su complejidad y heterogeneidad, precisara de la intervención de expertos, técnicos o profesionales. En los centros penales, es vital la labor que realiza un Trabajador Social, ya que son muchas las carencias que demanda la población reclusa en dicha área, las cuales van desde la atención personal en un primer momento al privado de libertad, hasta las diversas actividades que se realizan en el centro.

A continuación se detallan las respectivas intervenciones de la Trabajadora Social en el área penal y con la atención a privadas de libertad, lo cual es un factor que difiere en medida de la intervención que se le brinda a un hombre recluso, ya que las necesidades del genero, en algunos aspectos son diferentes, lo que hace que la labor del profesional se dirija de manera paralela. La labor que realiza la Trabajadora Social se enmarca en las tres fases del proceso de reinserción siendo estos: La Fase de Adaptación, Fase Ordinaria y Fase de Confianza, el cual es el eslabón para la reinserción final.

En el Centro de Readaptación para Mujeres Ilopango, se cuenta con una Trabajadora Social, quien interviene en estas tres fases del proceso, brindando la atención a una población de aproximadamente mil reclusas.

1.3. INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN FASE DE ADAPTACIÓN

“Conocer la Situación Sociofamiliar de la Privada de Libertad y sus Necesidades sobre la misma”

Trabajadora social.

Fase de Adaptación, es el primer momento en el cual la Trabajadora Social, realiza su intervención con la privada de libertad de manera individual, ya que deberá de resolver problemáticas que la reclusa presenta a su ingreso, tales como la investigación del estado y cuidado de hijos menores de edad y determinar en base a ello que estos, se encuentren con familiares a su cargo, caso contrario, coordina con otras instituciones como el ISNA (Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia), para la atención de los infantes.

Desde luego, la intervención en este primer momento no será igual para las internas, ya que las necesidades difieren unas de las otras y estas siempre giran en torno al estado y condición del grupo familiar de la privada de libertad, en las cuales, es la Trabajadora Social, la que interviene; debido a las alteraciones en los estados anímicos de las internas, la Trabajadora Social, no solamente investiga y coordina aquellas necesidades, sino que también desarrolla técnicas de atención en crisis, como la catarsis.

La interacción social y afectiva del grupo familiar es muy importante en esta fase, este aspecto es una de las intervenciones seguidas por la Trabajadora Social, quien deberá de escudriñar, el estado familiar y las vías de comunicación que existen con el grupo familiar de la privada de libertad, en base a ello realizar las diferentes acciones para su adaptación al centro penitenciario, por lo que la privada de libertad es evaluada por la

Trabajadora Social en el área de Admisión del expediente único de la interna, mediante la realización de una entrevista a profundidad: “Es atendida por el área de Trabajo Social en Admisión, para conocer su situación sociofamiliar, necesidades sobre la misma. Y como base de información ante una situación de emergencia de la privada”¹¹.

Las herramientas profesionales utilizadas en esta fase son la observación, ya que se debe de ver el lenguaje expresivo y corporal de la privada al momento de responder, lo cual proporciona un mayor panorama de su situación familiar y social, las técnicas de atención en crisis es otra de las herramientas, ya que en esta primera entrevista de admisión las privadas se encuentran con perturbaciones del animo y con estados de ansiedad, por la reclusión y la extrañeza carcelaria y de su grupo familiar, a ello se le agrega que en lapso de la entrevista afloran aquellos recuerdos de su historia de vida individual y familiar, por lo que la Trabajadora Social, debe de atender, dichos estados y ejercer los valores propios de la profesión; como la empatia y la confidencialidad profesional.

Los elementos que se investigan y consignan, por la Trabajadora Social en la entrevista de admisión, son: Origen de nacimiento y el estado familiar a lo largo de su vida, para lo cual se realiza un esquema, denominado genograma familiar, en el cual mediante figuras se representa, si la interna proviene de un grupo familiar integrado por ambos padres y la cantidad de hermanos que lo integran, así como la formación de su hogar y la cantidad de hijos que ha procreado si es que los tiene, y el estado civil actual, en este aspecto es indispensable conocer si la interna posee vinculo con algún miembro de pandilla o si el esposo o compañero de vida es miembro activo.

¹¹ Kenia Rodríguez, Trabajadora Social del Centro de Readaptación para Mujeres Ilopango, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 5 de noviembre del 2009.

El siguiente elemento tiene que ver con el tipo de apoyo que su grupo familiar le esta proporcionando en esta fase de Adaptación, es importante conocer, el referente familiar, al cual se podrá acudir en cualquier estado de emergencia o traslado que se suscite en el centro penal, si la reclusa, no posee soporte familiar, es ahí donde la Trabajadora Social, investiga el por que de la ausencia de los familiares y en base a ello, valora las alternativas de solución a realizar desde luego con el consentimiento de la privada como de la institución, para que se le brinde el apoyo.

Estas alternativas de solución a implementar pueden ser, la realización de enlaces con algún pariente o persona conocida, que por desconocer la reclusión de la interna no le ha proporcionado el apoyo, pero que estarían en las condiciones de brindárselo. Con respecto a la ausencia de los familiares que por la comisión del delito y el etiquetamiento delictivo de la privada, se alejaron y actualmente no le brindan apoyo, es donde la Trabajadora Social realiza su intervención: “Los casos atendidos consiste en llamadas telefónicas o entrevistas con familiares para conocer las razones de la ausencia de estos, y solicitar su apoyo”¹². Una vez realizado el contacto con los parientes, se genera un proceso de concientización, para que estos le brinden el soporte a la privada de libertad.

Una vez indagado el tipo de soporte familiar con el que cuenta la reclusa, se investiga sobre las personas responsables de sus hijos, si es que posee, o el referente familiar que le esta brindando el mayor apoyo, solicitándole, la dirección exacta y números telefónicos de ellos, para contactarlos en algún estado de emergencia. Así mismo se inquiera sobre su nivel educativo, la ocupación cotidiana, profesional o seglar de la interna. Este dato es importante puesto que detecta sus habilidades y conocimientos aprendidos en vida libre, así como las carencias a superar, ello da la pauta para que la

¹² Ídem.

Trabajadora Social realice sus recomendaciones y la integre a las actividades penitenciarias.

La entrevista finaliza con las observaciones y conclusiones de la Trabajadora Social, en la cual consignan los hechos relevantes que podrían generar peligro, para la privada de libertad, así como también, aquellos elementos potencializadores que presenta.

Con respecto al grupo familiar de la privada de libertad, en esta fase la labor que realiza la Trabajadora Social, va enfocada a orientar y concientizar sobre la reglamentación de la institución y los procesos administrativos, en cuanto al proceso de visitas familiares, al penal: “Debido a que la privada es conducida por Traslado de Reos, no siempre es acompañada por los familiares, en caso de que las acompañen, poseemos acercamiento con la familia, les brindo información general sobre, la visita familiar y el ingreso de artículos personales para la privada, se les concientiza sobre la importancia del apoyo que le brinden”¹³.

1.4. INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN FASE ORDINARIA

“El dictamen de la condena, reorienta la labor de Trabajo Social”¹⁴

Trabajadora Social

La fase Adaptativa culmina con el ingreso a Fase Ordinaria, por lo que la labor profesional, de la Trabajadora Social, se orienta hacia las nuevas necesidades y problemáticas que emergen en la Fase Ordinaria, para las privadas de libertad, debido, a que estas dejan de ser procesadas y pasan a la categoría de condenadas, puesto que ya poseen el veredicto de una condena que estipula la cantidad de años en reclusión.

La intervención inicial de la Trabajadora Social, en esta fase, es con respecto a la realización de entrevistas en profundidad, en el área de cumplimiento de pena del

¹³ Ídem.

¹⁴ Ídem.

expediente único, el objetivo radica en la profundización de la descripción socio familiar de la reclusa y si esta aun mantiene las relaciones afectivas y de apoyo con el grupo familiar, para reorientar las acciones de la trabajadora social hacia la superación de las necesidades de la privada y su familia.

En dicha descripción socio familiar la Trabajadora Social, indaga sobre la estructura del grupo familiar, si en este existió desintegración familiar, violencia intrafamiliar, si hubieron problemáticas de adicción, así como la existencia de antecedentes penales de algún otro miembro de la familia, o que se encuentren reclusos en algún otro centro penitenciario del país.

En este apartado, la Trabajadora Social, debe de investigar, sobre la conformación del primer hogar de la reclusa y el contexto en el cual se encuentra, deberá de contener datos sobre el cónyuge, y los hijos si los tuviese, así como el estado de salud de ellos. Se confirma el estado civil actual de la reclusa, y el tipo de comunicación que esta mantiene, consignándose los datos del referente familiar, con la dirección y números telefónicos. La trabajadora social indaga si la privada presenta algún nexo o relación de algún familiar con los grupos de pandillas, esto por protección de la reclusa.

Otro de los elementos que la Trabajadora Social indaga es sobre la ocupación de la reclusa en vida libre y las habilidades que posee o carece. La situación socio económica de la interna es un elemento mas a inquirir, en el cual se deben de detallar los ingresos y los egresos del hogar en vida libre, y cotejarlos con los ingresos actuales.

La Trabajadora Social detalla las actividades que esta realizando dentro del penal, si asiste a los talleres vocacionales, a la escuela como parte de la superación de las carencias educativas, el involucramiento a las actividades espirituales como a las diferentes iglesias del centro. En el ámbito de esparcimiento indaga sobre las actividades que realiza para su recreación, como la practica de deportes, etc.

La profesional, verifica sobre el apoyo que esta recibiendo la reclusa, la periodicidad con la cual están visitándola y si esta aun no cuenta con el apoyo familiar, buscar las alternativas de solución a su carencia de soporte familiar, mediante los contactos con demás personas: “La atención en esta área es eventual, pero en los casos atendidos consiste en llamadas telefónicas o entrevistas con familiares, para solicitar el apoyo”¹⁵.

El entorno del hecho delictivo es otro elemento a conocer, en esta entrevista, la trabajadora social debe de investigar los posibles factores de riesgo para la privada, como para su grupo familiar, ya que se debe de relacionar el parentesco con los ofendidos y el domicilio en el cual acontecieron los hechos delictivos, para descartar dificultades, en el momento en que la reclusa retorne a su hogar cuando cumpla su pena. A si mismo la profesional inquiera sobre las proyecciones que tiene la interna para su vida en el penal y a futuro.

Del resultado de la entrevista, la Trabajadora Social, realiza, un análisis de la información proporcionada y en base a ello elabora su pronóstico de la privada de libertad de las posibles actitudes que asumirá, en el periodo de reclusión. Por lo que de inmediato realiza un plan de seguimiento del caso, orienta a la interna sobre los programas a los cuales debe de introducirse, las carencias que debe de superar y desde luego le brinda la información necesaria para que se incorpore.

Además la profesional en el transcurso del tiempo, atiende a cada una de las privadas de libertad, mediante las entrevistas de seguimiento cada seis meses: “Recopilo datos sobre su grupo familiar y sus expectativas laborales, y las actividades realizadas al momento”¹⁶, con el objetivo de conocer las modificaciones, socio familiar y actualizar los datos recabados en la entrevista de cumplimiento de la condena.

¹⁵ Ídem.

¹⁶ Ídem.

Estas actualizaciones de información permiten que la Trabajadora Social, logre dirigir otro tipo de intervenciones, en base a las posibles problemáticas o necesidades actuales que presenta la reclusa: “La atención de las audiencias, solicitadas por la privada, será de acuerdo a las necesidades. En cuanto a las evaluaciones, de actualización de datos en el expediente, estas las realizo, cada seis, ocho y doce meses, o por solicitudes de autoridades superiores para algún tramite específico”¹⁷.

La información que la profesional actualiza, dependerá en primer lugar del cotejo de la entrevista de cumplimiento de la condena, si encuentra que hay vacíos en la información socio familiar de la reclusa, la complementa, y los datos que actualiza son: el fallecimiento de un pariente, cambio de domicilio y profundiza, en la incorporación de las actividades, los programas especializados de acuerdo al delito en el centro penitenciario, ya que es la forma de observar el adelantamiento o retroceso en el tratamiento penitenciario, la profesional elabora el respectivo pronostico, de las modificación actitudinal de la privada.

El desarrollo de los programas especializado de acuerdo al delito, forman parte del tratamiento penitenciario, los cuales son impartidos por cada uno de los profesionales del equipo técnico criminológico (jurídico, psicólogo, educador, trabajador social), para la Trabajadora Social, le corresponde impartir los siguientes programas: Desarrollo de valores, violencia intrafamiliar, resolución de problemas, pensamiento creativo, formas alternativas al conflicto. Estos son impartidos en el transcurso de la semana con un periodo de tres meses aproximadamente.

El beneficio de dichos programas para las privadas, radica según la Trabajadora Social en los cambios de actitudes destructivas y la armonización de las relaciones interpersonales: “Los programas de tratamiento que se imparten, son herramientas para

¹⁷ Ídem.

que las privadas puedan flexibilizar su pensamiento, lo que les proporcionara una expectativa diferente, de las posibilidades positivas de actuación para su vida”. Los instrumentos que utiliza la profesional, para el desarrollo de los programas, es material didáctico elaborado previamente, un registro de control de la asistencia y participación de las internas en estos.

La forma en que dirige dichos programas, es por medio del uso de las técnicas de intervención con los grupos, mediante dinámicas de participación, de análisis y de resolución de problemas, para ello, crea una atmosfera de confianza, lo cual estimula el involucramiento de las privadas y la participación de esta, en las tareas que se desarrollan.

Es importante destacar que el enfoque con el cual interviene, es en los tres niveles de actuación (individual, grupal y comunal), por que aunque no se observe de forma separada, la labor se encuentra integrada, en los momentos en los cuales el profesional atiende el grupo, interviene de forma individual y las modificaciones actitudinales, como el progreso de la privada dentro del régimen penitenciario, sin lugar a dudas, tiene un alcance mas total como el comunal, el cual se reflejara, en el instante que la interna logre un beneficio penal cuando se reinserte a la sociedad.

Además del desarrollo de los programas, este va acompañado por otra labor, ya que la Trabajadora Social, estimula a las internas para que estas se incorporen mediante, un razonamiento con ellas, enfatizando los beneficios no solo penitenciarios, sino que también para sus propias vidas, al reinsertarse al grupo familiar y a la sociedad: “Les indico cual debe de ser la forma, para incorporarse en actividades generales y de tratamiento y el porque debe de hacerlo, así como beneficio que obtendrá”¹⁸ .

¹⁸ Ídem.

Los programas penitenciarios solo son exclusivamente para la población reclusa, por lo que no hay un tratamiento para el grupo familiar, en esta fase la intervención de la Trabajadora Social con los referentes familiares de la interna, son de acuerdo a las necesidades que emergen: “La atención brindada a la familia es en base a necesidades o coordinación ante un proceso para la privada”¹⁹.

La realización de eventos socio culturales, religiosos y de esparcimiento, son planificados y desarrollados por el área de Trabajo Social, es la profesional, quien despliega un conjunto de acciones, para el logro de cada uno de los eventos y asigna las labores a las internas para la incorporación de estas en las actividades, las cuales en el transcurso del año son: celebraciones decretadas por el estado y oficializadas, día del amor y la amistad, de la madre, eventos religiosos en semana santa, día internacional de la mujer, celebración del día del niño, de los hijos de las internas, participan en concursos de decoración navideña, realizan concursos de canto, baile, de diseño de moda (fashion), de obras teatrales, etc.

Son muchas las actividades que se realizan en el centro, en el lapso del año, por lo que la Trabajadora Social debe de reorientar sus intervenciones profesionales y amoldarlas a lo que requiere la dinámica interna del centro penitenciario. En este sentido, existe una relación intrínseca, entre los eventos trascendentales o problemáticas que le acontecen a la privada de libertad, con la labor que desempeña la Trabajadora Social, puesto que hay escenarios que serán competencia del área social. Realidades y contextos emergentes en la vida de la reclusa, como: La ausencia de apoyo familiar, el estado de hijos menores, internados en instituciones de protección, como el ISNA (Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia), fallecimiento de un referente familiar, establecimiento de relaciones afectivas, como la renovación de relaciones sexo cónitales con los compañeros de vida, armonización de las relaciones con otras privadas de libertad, son algunas de las

¹⁹ Ídem.

problemáticas en las que la Trabajadora Social debe de buscar alternativas de solución en conjunto con la interna.

La forma en que aborda cada una de estas problemáticas, serán de acuerdo a los recursos y a la posibilidad de resolverlos. Para realizar el enlace familiar entre una privada y los hijos menores internados en el ISNA, o entre el pariente que se encuentra recluido en algún centro penitenciario del país, la Trabajadora Social realiza la respectiva coordinación interinstitucional: “Realizo acercamientos familiares, como los parientes que se encuentran en otros centros penales, y con hijos en centros de protección del ISNA, o instituciones no gubernamentales”²⁰.

Con aquellos permisos especiales, para la concesión de salidas fuera del centro penal, por el fallecimiento de algún familiar cercano o por un caso especial, la profesional brinda las debidas orientaciones, para el otorgamiento de la petición de la privada de libertad: “Si la persona privada de libertad esta en calidad de procesada, se le indica que los familiares deben presentarse al juzgado donde posee el proceso, con la partida de defunción, para que ellos, como autoridad competente extiendan la autorización. Si la privada esta en calidad de penada, se le orienta que, la familia debe presentar la partida de defunción a la Directora del centro, es quien hará las consideraciones respectivas sobre el caso o la petición”²¹.

Para la actuación profesional, de la Trabajadora Social, el sistema penitenciario, le brinda una serie de capacitaciones con el propósito de que se le proporcione, una mejor atención a la población reclusa, de acuerdo al área de intervención, para la consecución de la reinserción de los internos, lo cual es el objetivo final. La Trabajadora Social de cárcel de mujeres, recibe capacitaciones en su área, sin embargo, estas a su criterio no son específicas: “Las capacitaciones son eventuales, de aspectos generales sobre el

²⁰ Ídem.

²¹ Ídem.

trabajo penitenciario; pero no de los programas especializados, del tratamiento penitenciario”²²

1.5. FASE DE CONFIANZA COMO PARTE DEL PROCESO REINSERTIVO Y LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL

“El cambio de aptitud de la privad, el apoyo familiar positivo, son elementos esenciales en el proceso reinsertivo”²³

Trabajadora Social.

La Fase de Confianza, representa la flexibilización de la condena de las reclusas, para el otorgamiento de este beneficio penitenciario, existe un trabajo previo de los profesionales que integran el equipo técnico multidisciplinario, la labor que le corresponde a la Trabajadora Social en esta primera etapa del proceso, consiste en la investigación familiar de la privada de libertad y los factores potencializadores o de riesgo que presenta el entorno familiar y comunal, para la reinserción parcial de la reclusa, mediante la realización de la primera salida del centro penal.

La herramienta de investigación profesional con fines diagnósticos, exclusiva de Trabajo Social, es la visita domiciliar, esta se aplica en el domicilio de la persona asistida. Para el caso de propuestas a Fase de Confianza, esta técnica es aplicada por la Trabajadora Social del penal, al realizar una visita al domicilio donde reside el referente familiar de la privada de libertad que esta siendo propuesta para este beneficio penitenciario.

La forma en que realiza dicha intervención es mediante el uso, de técnicas profesionales propias de Trabajo Social, ya que la visita al domicilio, implica la puesta en práctica de

²² Ídem.

²³ Ídem.

la observación, entrevista en profundidad y directa, la elaboración de un pronóstico, que refleje el entorno socio familiar, factores de riesgo y favorecedores. El informe, elaborado por la Trabajadora social es presentado al equipo técnico criminológico, a su vez al criminológico central, quien en base a lo investigado, deliberara si la propuesta es favorable y le concedan la otorgación de la fase, como parte del proceso reinsertivo, para la salida del centro penal hacia sus grupos familiares.

El contenido de las visitas familiares, esta compuesto por una serie de apartados, que reflejaran el contexto socio familiar , económico y ambiental que le brindaran a la privada de libertad los familiares, así como los factores externos, que son considerados como zonas de riesgos que podrían vulnerar la seguridad de la reclusa, cuando realice las visitas al domicilio.

Para la Trabajadora Social, los criterios que toma para proponer a una privada a fase de confianza tiene que ver con el crecimiento y modificación de actitudes, que refleje cambios en su comportamiento así como el interés en el progreso del régimen: “Los criterios desde mi punto de vista, son en primer lugar, el apoyo familiar para la privada, en las áreas afectivas, moral y económica, así como la integración en programas de tratamiento penitenciario”²⁴. Estos aspectos son determinantes para el área social, al momento de proponer a la privada a un beneficio penitenciario.

La forma en que verifica la profesional, dichos aspectos, es mediante el estudio del expediente único de la privada de libertad, puesto que en este se encuentra de forma detallada la incorporación de las actividades penitenciarias y los programas especializados de acuerdo al delito, que ha cursado, como parte del régimen progresivo, si la interna cumple con este requisito, es el momento de investigar el tipo de apoyo familiar y su contexto social, lo cual será mediante la visita familiar, antes mencionada.

²⁴ Ídem.

La forma en que realiza la visita familiar, es mediante una entrevista a profundidad con el pariente encargado de la reclusa, la cual se lleva a cabo en el domicilio, ya que toma en cuenta el ambiente de la comunidad y del hogar, recaba los datos personales del familiar, verifica la dirección de la residencia, le explica los objetivos de la visita, sin necesidad de que esta conozca las verdaderas razones, es oportuno señalar, que en la propuesta de fase de confianza, las privadas de libertad, como sus familiares no se les debe de hacer de su conocimiento de dicho proceso de propuesta, puesto, que esta, podría no proceder, sino que mas bien la profesional, explica que dicha visita es parte del proceso del avance del régimen penitenciario.

Claros los objetivos, la Trabajadora Social, inquiriere sobre el apoyo familiar que le están proporcionando a la reclusa, la composición familiar del hogar, la ocupación de cada uno de los integrantes, se observa el ambiente familiar, la infraestructura de la vivienda dicha inspección, la realiza con la autorización de la persona y con mucho tacto, mediante el recorrido de la casa, verifica, los servicios básicos y los enseres del hogar con que cuenta. Así mismo indaga sobre la situación socio económica del hogar, los ingresos y quienes de los miembros lo generan, y los egresos.

El siguiente factor que verifica, es el entorno del vecindario, detectando lugares de riesgo para la seguridad de la privada de libertad, en este espacio, la Trabajadora Social, profundiza en el hecho delictivo, el lugar en el cual acontecieron los hechos, y el paradero de los ofendidos, esto es importante investigarlo, puesto que es un factor que representa vulnerabilidad, para la seguridad de la reclusa, al momento de que esta visite la residencia, por las represalias que se podrían generar por parte de los ofendidos, en el caso de que estos residan cerca de los familiares de la interna.

La profesional en base al acercamiento del contexto familiar y comunal de la privada de libertad, realiza su pronóstico y realiza las respectivas recomendaciones. A partir de la realización de esta visita domiciliaria, es que se lleva a cabo la deliberación y el respectivo estudio por el equipo técnico criminológico, para el otorgamiento de la Fase

de Confianza: “Debido a que Trabajo Social forma parte del equipo técnico, que es quien, estudia y determina la factibilidad de la propuesta a Fase de Confianza, por lo que, si alguno de los aspectos encontrados en la visita domiciliaria, refleja vacíos o carencias, factores de riesgo, la propuesta no procede”²⁵.

Si la propuesta a fase de confianza no procede, por aspectos como, falta de apoyo del grupo familiar, la Trabajadora Social, entrevista a la privada de libertad para que en conjunto, buscar alternativas de solución: “En el caso que no exista algún familiar responsable, se le orienta que debe buscar apoyo en otros familiares cercanos, o personas que le puedan apoyar, le doy seguimiento al caso, para que logre el beneficio penitenciario, desde luego en estos casos se lleva más tiempo de intervención”²⁶.

Cuando la privada de libertad es notificada de la propuesta Fase de Confianza, y que se le otorgo el beneficio penitenciario, se realiza un evento protocolar, el cual le da mayor realce e importancia al avance, así como también el grupo familiar asume un compromiso legal, por la concesión de salidas de la reclusa al hogar, ya que la responsabilidad será compartida entre institución, privada de libertad y grupo familiar.

Una vez la interna se encuentre en la fase de confianza, la intervención profesional de la Trabajadora Social, será de seguimiento del progreso de la interna, verificara las expectativas a futuro y del grupo familiar, esto es por medio de entrevistas de actualización de datos de la privada: “Recopilar datos sobre su proceso de reinserción al grupo familiar, expectativas laborales, y actividades realizadas al momento”. Este seguimiento es importante puesto que se debe de observar el avance de la interna en el régimen progresivo penitenciario.

²⁵Ídem.

²⁶Ídem.

La labor de la Trabajadora Social no solo se limita a la atención de la privada de libertad, sino que también al grupo familiar, ya que debe de verificar si estos están asumiendo las responsabilidades de brindar apoyo a la interna: “Cuando tengo la oportunidad de tener contacto con los familiares realizo un proceso de concientización en cuanto al apoyo para la privada de libertad, así mismo les brindo orientaciones en algún trámite administrativo y lo superviso”²⁷.

Es importante destacar, que la atención al grupo familiar en esta fase no es constante como la que se le proporciona a la reclusa, puesto que solo es una Trabajadora Social, para la atención a la numerosa población penitenciaria y sus grupos familiares.

Los compromisos que representa para la profesional, su intervención en esta fase son orientados en cuanto a la forma que realiza cada una de sus labores: “Del buen trabajo que realice en cada una de las entrevistas y el desarrollo de los programas del tratamiento penitenciario, en el transcurso del tiempo, depende el progreso de las internas, máxime en esta fase ya que soy la única profesional que realiza visita domiciliaria al lugar de residencia al cual ira la privada, así que debo de preveer que su seguridad no se vea vulnerada y que esta continúe avanzando en el régimen, que logre la semi libertad o libertad anticipada, la cual la concederá el juez de la buena elaboración de los informes en el área social”²⁸.

La intervención de la Trabajadora Social, en esta área es amplia y debe de poseer una serie de cualidades que se resume en vocación profesional en el área social y la atención a personas privadas de libertad, a criterio de la trabajadora social se necesita de un conjunto de características que harán muy particular su intervención: “Debemos de trabajar en equipo, ser empáticas, tener capacidad de trabajo bajo presión, manejo de

²⁷ Ídem.

²⁸ Ídem.

grupo e intervención individual, respetar las normas del centro, al personal y a las privadas de libertad.”²⁹

Para la intervención social, existen fortalezas y limitantes en el sistema penitenciario, que en gran medida, inciden en la adecuada y pronta atención de las privadas de libertad, para la trabajadora social, a su juicio, no existen elementos que le permitan realizar aun mejor el trabajo, mas sin embargo para ella hay muchas limitantes que influyen en la labor: “ A mi forma de ver no encuentro fortalezas en el sistema y las limitantes que encuentro son, el poco personal en área de Trabajo Social, con respecto a la cantidad de población privada y las diversas actividades a desarrollar, poca capacitación en área penal y tratamiento de pena, infraestructura inadecuada y escasa, así como también poco acceso a materiales de apoyo para el trabajo grupal”.³⁰ Las limitantes en el sistema penal, son muchas, sin embargo la labor se realiza, en medio de estas, lo ideal seria otro tipo de ambiente en el sistema para la atención a las privadas de libertad, el único factor que no se limita es la vocación profesional de la Trabajadora Social sus diversas acciones.

Ante la intervención que realiza la Trabajadora Social y las limitantes con las cuales se desenvuelve, se convierte en un enorme reto, para los futuros profesionales que desean intervenir en esta área. Puesto que, la población que necesita ser atendida, presenta una serie de problemáticas que surgen de la realidad social heterogénea, por lo que las acciones del profesional deben de responder a esas exigencias, la Trabajadora Social recomienda una constante renovación de los conocimientos en el área y ser autodidactas que nos capacite para la actuación emergente: “Capacitarse en trabajo de grupo y mantener empatia y responsabilidad y compromiso ante la labor penal, son factores indispensables para los futuros profesionales.”³¹

²⁹ Ídem.

³⁰ Ídem.

³¹ Ídem.

CAPITULO 2

CASOS DE ESTUDIO: CONTEXTO SOCIOFAMILIAR Y FASES DEL PROCESO DE REINTEGRACION

2.1. CONTEXTO SOCIOFAMILIAR DE LOS CASOS DE ESTUDIO

2.2. EJECUCION DEL DELITO

**2.3. FASES: ADAPTACION, ORDINARIA Y DE CONFIANZA DEL PROCESO
REINTEGRATIVO DE LOS TRES CASOS PRINCIPALES**

2.4. REINTEGRACION: DIFERENCIAS Y SIMILITUDES DE CASOS

**2.5. FASES: ADAPTACION, ORDINARIA Y DE CONFIANZA DEL PROCESO
REINTEGRATIVO DE LOS CASOS COMPARATIVOS**

CAPITULO 2

CASOS DE ESTUDIO: CONTEXTO SOCIOFAMILIAR Y FASES DEL PROCESO DE REINTEGRACION

2.1. CONTEXTO SOCIOFAMILIAR AL QUE PERTENECÍAN LOS CASOS DE ESTUDIO

“Mi Familia es la Base, el Pilar Principal dentro de mi Corazón”

Violeta Barrientos

Tres casos, tres historias de vida de tres mujeres salvadoreñas, que pertenecían a un similar estrato social; pero en la actualidad comparten una misma situación: haber sido separadas de su grupo familiar por la comisión de un delito, castigado con el mayor peso de la ley. Su vida cotidiana se desarrollaba junto a sus grupos familiares los cuales, estaban marcados por la desintegración y la muerte de alguno de sus miembros. La conformación de la estructura familiar estaba determinada por la etapa de vida en la que se encontraban cada una de ellas, caracterizada por los procesos psíquicos diferentes, experiencias vividas, madurez alcanzada y proyecciones a futuro.

Debido a la naturaleza de la información investigada, los nombres de las protagonistas y sus familias han sido modificados para resguardar sus identidades.

CUADRO #1: DATOS DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRIMER CASO	
Nombre:	Violeta Barrientos
Edad Actual:	40 años
Delito:	Homicidio Agravado
Pena:	30 Años
Edad de Ingreso al Centro Penal:	19 años
Domicilio de Origen:	Cantón El Zapote, Ayutuxtepeque, San Salvador

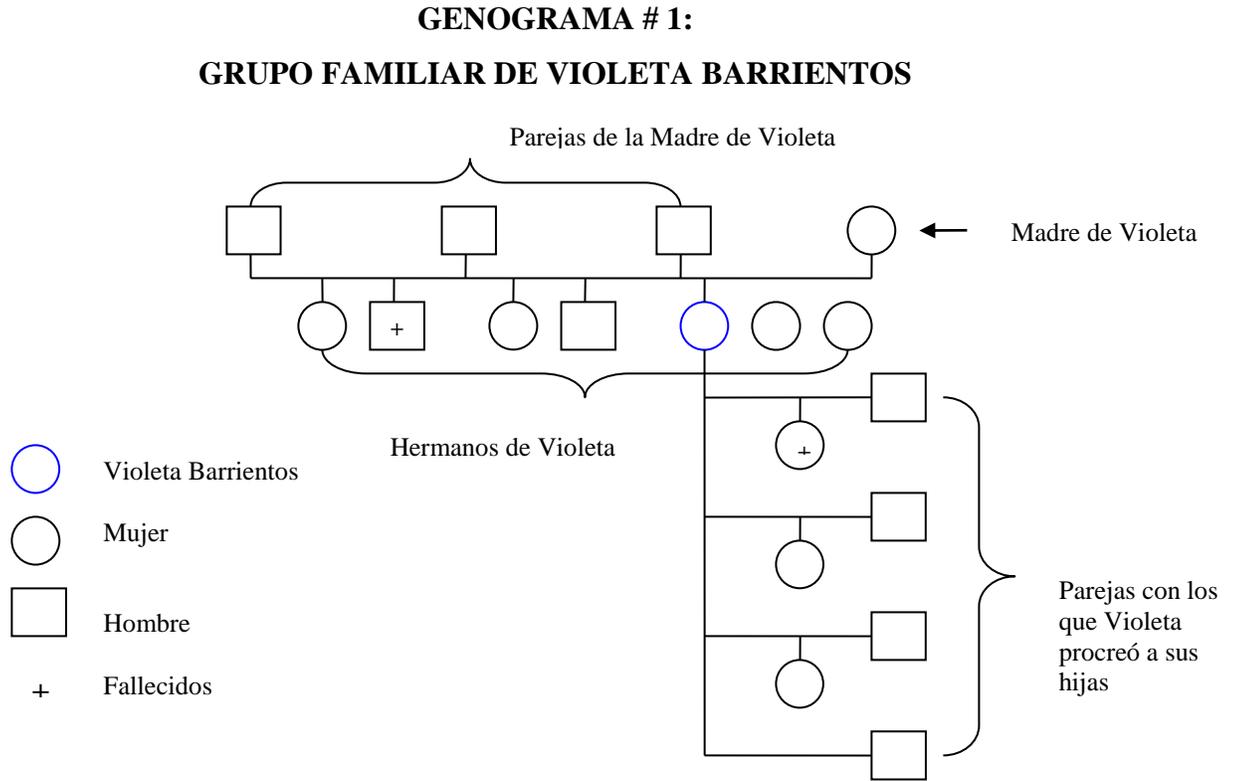
Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009.

Violeta, proviene de una familia desintegrada, es la quinta de siete hermanos, que su madre procreo con tres parejas, su padre la abandonó cuando tenía cinco años de edad. Estudio hasta el segundo grado en una escuela cercana al cantón El Zapote donde vivía.

Debido a la ausencia del padre, a las condiciones precarias y al numeroso grupo familiar, inicia vida laboral a la edad de nueve años en actividades domesticas en casas particulares y actividades agrícolas como la corta de café, siembra de maíz, etc. Procrea a su primera hija producto de una relación esporádica, su pareja la abandona al momento de conocer su embarazo, aunque mantienen comunicación y posteriormente el se ve involucrado en el delito. La menor muere luego de nacer, debido a una complicación en el parto.

Se establece con su segunda pareja a la edad de dieciséis años sin separarse de su madre y sus hermanos procreando su segunda hija, siendo abandonada por la pareja luego del nacimiento de la menor. Su tercera hija nace posteriormente cuando ella se encuentra

cumpliendo su pena en el Centro de Readaptación Para Mujeres, Ilopango. A continuación se presenta el genograma del grupo familiar de Violeta:



Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009.

El grupo familiar continuo apoyándola luego del abandono de la pareja, su madre se dedica al cuidado de la menor, en el transcurso que ella laboraba en una maquila. Sus hermanos forman sus propios hogares en el mismo espacio donde habita la progenitora, lo que contribuyó a la unidad familiar: “Una familia unida que nunca me ha fallado que

siempre estuvimos juntos”³². Las relaciones afectivas entre estos y la toma de decisiones se caracterizaban por el respeto a la autoridad matriarcal. Las proyecciones de vida de violeta por lo tanto eran, continuar trabajando, superarse en lo educativo, proveerles lo necesario a la menor y a su madre.

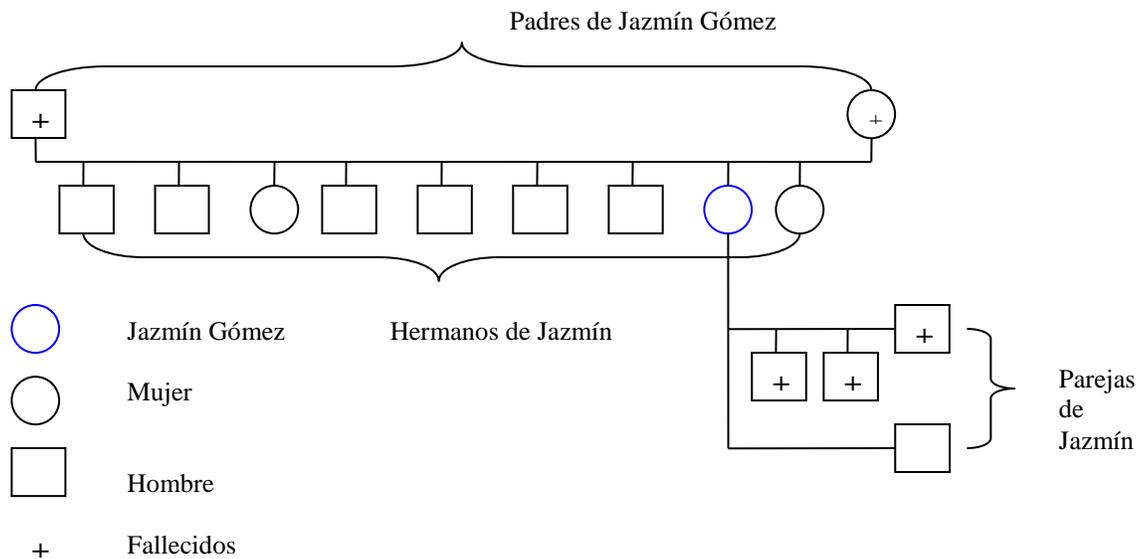
CUADRO #2: DATOS DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL SEGUNDO CASO	
Nombre:	Jazmín Gómez
Edad Actual:	53 Años
Delito:	Homicidio Agravado
Pena:	28 Años
Edad de Ingreso al Centro Penal:	43 Años
Domicilio de Origen:	San Pedro Nonualco, La Paz.

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009.

Jazmín se encuentra en otra etapa del desarrollo, proviene de un contexto familiar diferente, con diversas experiencias que marcaron su historia de vida. Es originaria de un pueblo, en el que sus habitantes aun mantienen sus costumbres religiosas y tradiciones culturales. Su grupo familiar era integrado por ambos padres y hermanos, sin embargo los padres fallecen cuando aun tenía seis años de edad, quedando al cuidado de sus hermanos mayores, ella es la octava de nueve hermanos, su formación educativa culmina hasta el bachillerato, por lo que inicia vida laboral.

³² Ídem.

GENOGRAMA # 2: GRUPO FAMILIAR DE JAZMÍN GOMEZ



Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009.

Debido a que el pueblo no contaba con un mayor desarrollo económico y su familia era propietaria de los negocios con mayor dinamismo, Jazmín decide establecer su propio

negocio lejos de su pueblo y de sus hermanos, es así como emigra de San Pedro Nonualco hacia Santa Ana, formando su hogar a la edad de veinticinco años. A pesar de que sus hermanos mayores, le brindaron lo necesario, el cariño y afecto de padres, el crecimiento económico que obtiene de su negocio hace que pierda comunicación con sus hermanos, manteniéndola únicamente con una hermana que habitaba en la misma zona: “Mis hermanos fueron mis padres para mí, entonces yo fui mal agradecida, el ver de que ellos dieron todo por mí, sacrificios esfuerzos y yo cuando ya me preparé, decía ya no tener necesidad de ellos, era lo que yo pensaba: un mundo totalmente equivocado”³³.

Su esposo fallece por enfermedad en el año de 1991, quedándole a ella el cuidado de sus dos hijos de siete y cuatro años de edad en ese entonces. Los próximos seis años se desempeña en su doble rol de padre y madre proveyéndoles lo necesario a los menores, como también a la administración del negocio, el cual, era la única fuente de ingresos. Es en el año de 1997, cuando un suceso trágico cambia por completo el rumbo de su vida, durante la ejecución de un hecho delictivo en su establecimiento comercial son asesinados sus dos hijos de catorce y nueve años y ella es herida de muerte: “Un dolor que no hay nada con lo que se pueda comparar, son los dolores de una madre por que me arrebataron a mis dos hijos”³⁴.

Luego de la pérdida de sus dos hijos y anteriormente la de su esposo, las proyecciones de Jazmín se vieron totalmente modificadas, posterior a la recuperación de sus heridas físicas, vivió al lado de su hermana donde tuvo el enorme reto de continuar con su vida: “Yo quería morirme, no por que intenté suicidarme, talvez fui una cobarde, o talvez fui valiente, no se cual es la palabra correcta... pero yo decía, si Dios no ha dejado que

³³ Jazmín Gómez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 28 de Octubre del 2009.

³⁴ Ídem.

me muera, voy a seguir adelante”³⁵. Posterior a estos acontecimientos se vio involucrada en el homicidio de un hombre.

CUADRO #3: DATOS DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERCER CASO	
Nombre:	Hortensia Cortez
Edad Actual:	68 Años
Delito:	Homicidio Agravado
Pena:	25 Años
Edad de Ingreso al Centro Penal:	60 Años
Domicilio de Origen:	Zacatecoluca, La Paz.

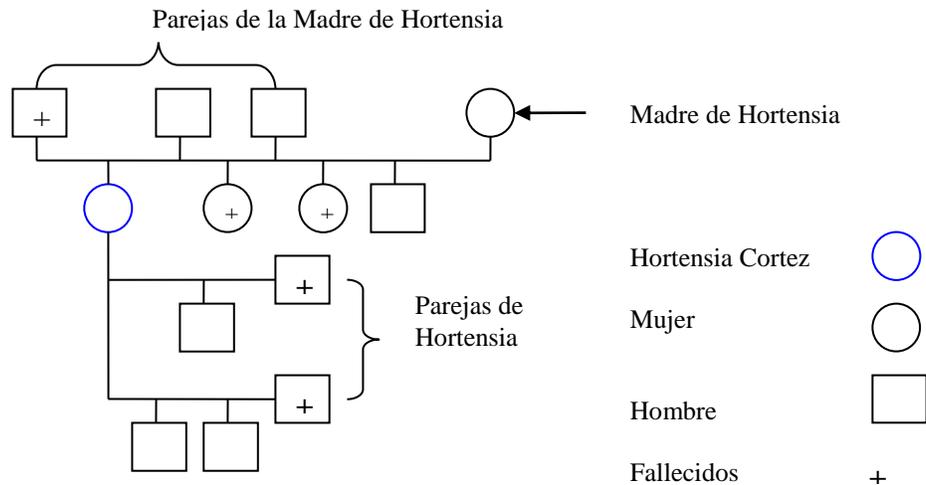
Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009.

Hortensia fue hija única de la relación entre sus padres, estos se separaron cuando ella tenía siete años de edad, su madre se une a su segunda pareja procreando una hija la cual muere en sus primeros años de vida, se une nuevamente a su tercer pareja con la cual procrea otra hija que fallece en el momento del parto; se embaraza nuevamente de la misma pareja y procrea a su cuarto hijo, naciendo este con una enfermedad auditiva. Hortensia crece al lado de su madre y su padrastro, posterior a la muerte de su madre queda bajo el cuidado de su padrastro, el cual se encarga de proveerle lo necesario. Actualmente es madre de tres hijos que procreó con dos parejas diferentes, los cuales ya

³⁵ Ídem.

fallecieron. Su vida cotidiana transcurría al lado de los tres menores, su padrastro y su hermano. Desde los veintisiete años que se quedó sin pareja, tuvo que realizar diferentes actividades laborales agropecuarias y domésticas para poder brindarle lo necesario a sus hijos: “A puro esfuerzo saque adelante, a mis tres hijos, les di estudios a los tres hasta que se titularon”³⁶. Dos de sus hijos son maestros y el otro es técnico en computación. Su proceso educativo concluyó en nivel básico, debido a carencias económicas en la que vivía su familia, como también a la lejanía del Centro Escolar y por su grupo familiar numeroso. A continuación se presenta el Genograma del grupo familiar.

GENOGRAMA # 3:
GRUPO FAMILIAR DE HORTENSIA CORTEZ



Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009.

³⁶ Hortensia Cortez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinscripción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 28 de Octubre del 2009.

Por ser una mujer adulta mayor que contaba con el apoyo económico de sus hijos, ya no realizaba actividad laboral, por lo que se dedicaba al cuidado de dos de sus nietos. Sus metas propuestas ya estaban cumplidas, en relación a la educación de sus hijos y de su vida personal, aunque esperaba ver crecer también a sus nietos. La relación afectiva con sus hijos era de respeto y responsabilidad mutua: “Mis hijos siempre me han tomado en cuenta en todo, porque yo he sido su madre y su padre a la vez, ellos me quieren y respetan”³⁷.

2.2. EJECUCIÓN DEL DELITO

“En los planes míos nunca estuvo venir la cárcel ni asesinar”

Jazmín Gómez

Las decisiones de la persona son inseparables del contexto que la rodea. Estas conforman su mundo, según la sumatoria del pasado y sus circunstancias actuales, es por ello que se debe conocer los acontecimientos que precedieron la ejecución del delito. Debido a que no se puede desvincular el contexto sociofamiliar en el que se encontraba inmersa la persona. En ocasiones la vida, presenta hechos tan simples que jamás alguien se imaginaria que el acto de ver, escuchar y expresar, podrían incriminar en sucesos cuyas consecuencias podrían ser, la muerte, hospital, o la cárcel.

Caso de Violeta.

La familia Barrientos de la que procede Violeta cargaba desde hace muchos años desavenencias con otro grupo familiar: los Álvarez. Al parecer se debían, a problemas amorosos entre sus miembros y envidias debido a la cantidad de terrenos y semovientes

³⁷ Ídem.

que poseían. Nunca se imaginaron que esas diferencias se convertirían en la ejecución de una sangrienta masacre, que consternaría a todo el país.

Los hechos acontecieron a inicios del siglo XX, en la década del noventa, marcada por la coyuntura política de los procesos de transición de la guerra a la paz en El Salvador, por lo que existían constantes ataques entre los grupos guerrilleros y la Fuerza Armada, dejando en medio de sus conflictos la muerte de muchos civiles inocentes. En el caso de la masacre de la familia Álvarez, estos acontecimientos, en un inicio sirvió de camuflaje para encubrir el trasfondo de los verdaderos hechos que causaron el asesinato de los Álvarez. Ya que los participantes de la masacre eran miembros de la Fuerza Armada.

Todo aconteció en un cantón aledaño al volcán de San Salvador, donde vivían ambas familias, con precedentes de disputas entre ellos, a pesar de esto, Violeta y una de sus hermanas, mantenían relaciones amorosas con dos miembros de la familia Álvarez. La hermana procrea tres hijos al lado Cesar Álvarez, mientras que Violeta mantiene una relación extramarital de un año, con Omar Álvarez. Las disputas se fueron agravando debido a que Cesar Álvarez, tenía conflictos con Violeta y con la madre de esta: “Cuando a él le pasaban problemas, siempre decía que mi mamá y yo éramos las culpables de que a él le pasaran problemas y talvez nosotras ni nos dábamos cuenta de los problemas que tenia, pero ese señor era el esposo de mi hermana ella todavía vive y le quedaron 3 hijos”³⁸.

Pero el punto desencadenante fue la desaparición de él, dicho hecho se lo atribuían a la familia Barrientos. Posterior a ello Violeta sostiene relación amorosa con el soldado Raúl de Jesús, con el que procrean una hija que fallece al momento del parto, a pesar de

³⁸ Violeta Barrientos, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinsención al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, *Entrevista*, 28 de Octubre del 2009.

que la relación no continuó, ambos mantienen lazos de amistad, es en este periodo que uno de los miembros de la familia Álvarez, le comenta a Raúl de Jesús, la vinculación que tenía la familia de Violeta con la desaparición de su hermano y este procede a informarle a ella.

Fue así como este comentario sumado a todas las anteriores rivalidades, que tenían ambas familias, gesta todo un plan, para acabar con esas disputas. Es como Violeta al lado del soldado Raúl de Jesús, del hermano de este Andrés de Jesús, un amigo José portillo y otros soldados del batallón al que pertenecían estos, se dirigen caída la noche, a perpetrar el horrendo crimen, en el trayecto se encuentran a la hermana de Violeta, que se dirigía hacia su casa, deteniéndola y manifestándole lo que iban a consumir, a lo cual esta se les une, pero acobardándose en el instante se queda a un lado del camino, los demás continúan el recorrido, llegando a las humildes viviendas de la familia Álvarez, dirigidos por Violeta.

Los hechores vestían, ropas negra, botas de comando, gorros navarones, cargaban armas de grueso calibre (AK-47, M-16), armas corto punzantes (cuchillos tipo yatagán) y granadas. Violeta tocaba la puerta de cada una de las casas, al no responder, procedieron a derribarlas introduciéndose a la fuerza y asesinando con barbarie a todas las personas que ahí se encontraban. Entre ellos, niños, mujeres, adultos, que oscilaban los catorce a sesenta y dos años de edad, en total fueron quince los miembros masacrados de la familia Álvarez.

En el momento en que aconteció la masacre, de cada uno de los miembros de la familia Álvarez, Violeta pensaba, que era la única manera de terminar con los problemas que venían desde hace mucho tiempo atrás: “Mi mamá me contaba que esos problemas venían desde bastante atrás”. En el instante, no dejó de sentir temor, pero también no era momento de dar un paso atrás, ya que eso significaría, reacciones por parte de los

Álvarez en contra de la familia Barrientos, así mismo, ya se estaba ejecutando el plan por lo que debía de continuar.

A pesar de que Violeta y su hermana no participaron en la acción de tomar un arma y quitarle la vida a alguno de los Álvarez, no impidieron ese hecho, sino que fueron partícipes en el plan, como lo es en el caso de Violeta quien dirigió a los soldados, con respecto a la hermana de esta, fue cómplice de lo sucedido.

Este hecho, fue divulgado en todos los medios de comunicación del país, instituciones tales como la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, la Fuerza Armada y la Iglesia Católica, así mismo el Presidente de La Republica de ese año, condenaron enérgicamente lo acaecido y exhortaron a las autoridades, encargadas de las investigaciones, que se esclarecieran las causas de la masacre y que se encontraran a los culpables, para ser castigados con el mayor peso de la ley.

En dicho proceso de esclarecimiento, llevado a cabo por la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos, en un inicio se manejaron las hipótesis que causaron el hecho como: las rencillas entre familias (Barrientos – Álvarez), conflicto entre grupo de guerrilla y Fuerza Armada o los escuadrones de la muerte. Al mes de realizadas las investigaciones, con la participación de testigos, entre los cuales se encontraban sobrevivientes de la masacre, estas arrojaron, que el móvil de la ejecución de la familia Álvarez, se debían a los altercados entre los grupos familiares, saliendo a luz, los primeros implicados. Siendo estas las hermanas Barrientos: Violeta y su hermana; quienes comparecieron ante las autoridades, declarando, lo sucedido e incriminando a los hechores de la matanza de la familia Álvarez, conduciendo así hasta el paradero del soldado Raúl de Jesús, Andrés de Jesús y José Portillo, según lo revelado, fueron quienes hicieron uso de las armas, aniquilando a los quince miembros. Una vez capturados, atestiguaron en contra de Violeta, acusándola de ser ella la autora intelectual y que actuaron por presión de esta y temor a que les quitara la vida. Con las declaraciones de los supuestos responsables, se

comprobó la primera hipótesis de la investigación, reflejando las rencillas entre familias con precedentes históricos.

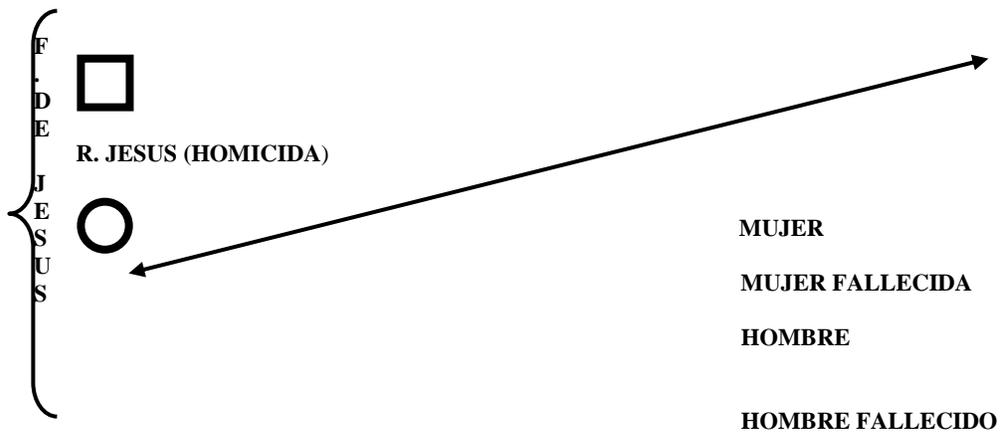
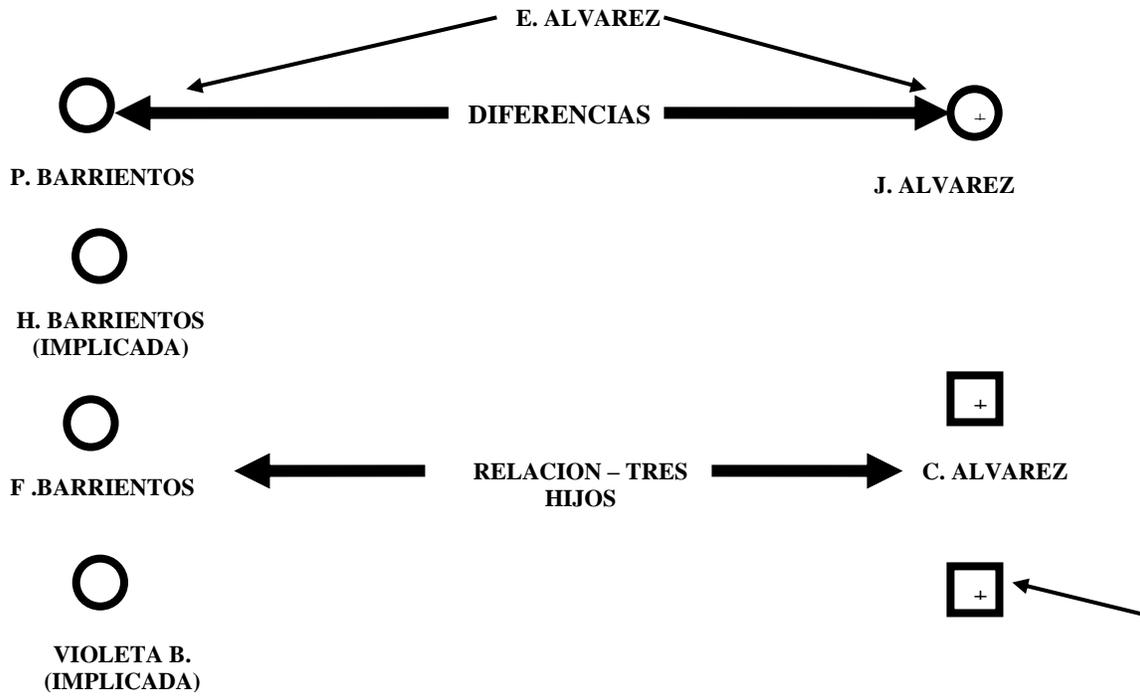
De tal manera que la vinculación entre las víctimas y los victimarios, eran parentales, en primer lugar, una de las hermanas de Violeta procreó tres hijos con uno de los Álvarez: “El señor que murió era mi cuñado, esposo de mi hermana”³⁹. Así mismo se originaron otro tipo de relaciones amorosas, además ambas familias eran vecinas desde hace muchos años. Los miembros que sobrevivieron a la masacre huyeron del lugar por temor a que se dieran más hechos, la familia de Violeta continuo viviendo en el sector. Los cinco implicados: Raúl de Jesús, Andrés de Jesús y José Portillo, así como Violeta Barrientos y su hermana, fueron encontrados culpables por la masacre de quince miembros de la familia Álvarez. En el caso de Violeta, fue condenada a guardar prisión por treinta años en el penal de Ilopango, por el delito de homicidio agravado, su hermana fue encontrada culpable por el delito de cómplice de homicidio agravado con una pena de treinta años. Los sentimientos que le produjeron a Violeta, una condena de treinta años de cárcel, fueron de tristeza: “Fue un golpe fuerte, por que fueron 30 años de condena los que nos pusieron, pero siempre con una mentalidad positiva de sobrellevar esta condena”⁴⁰.

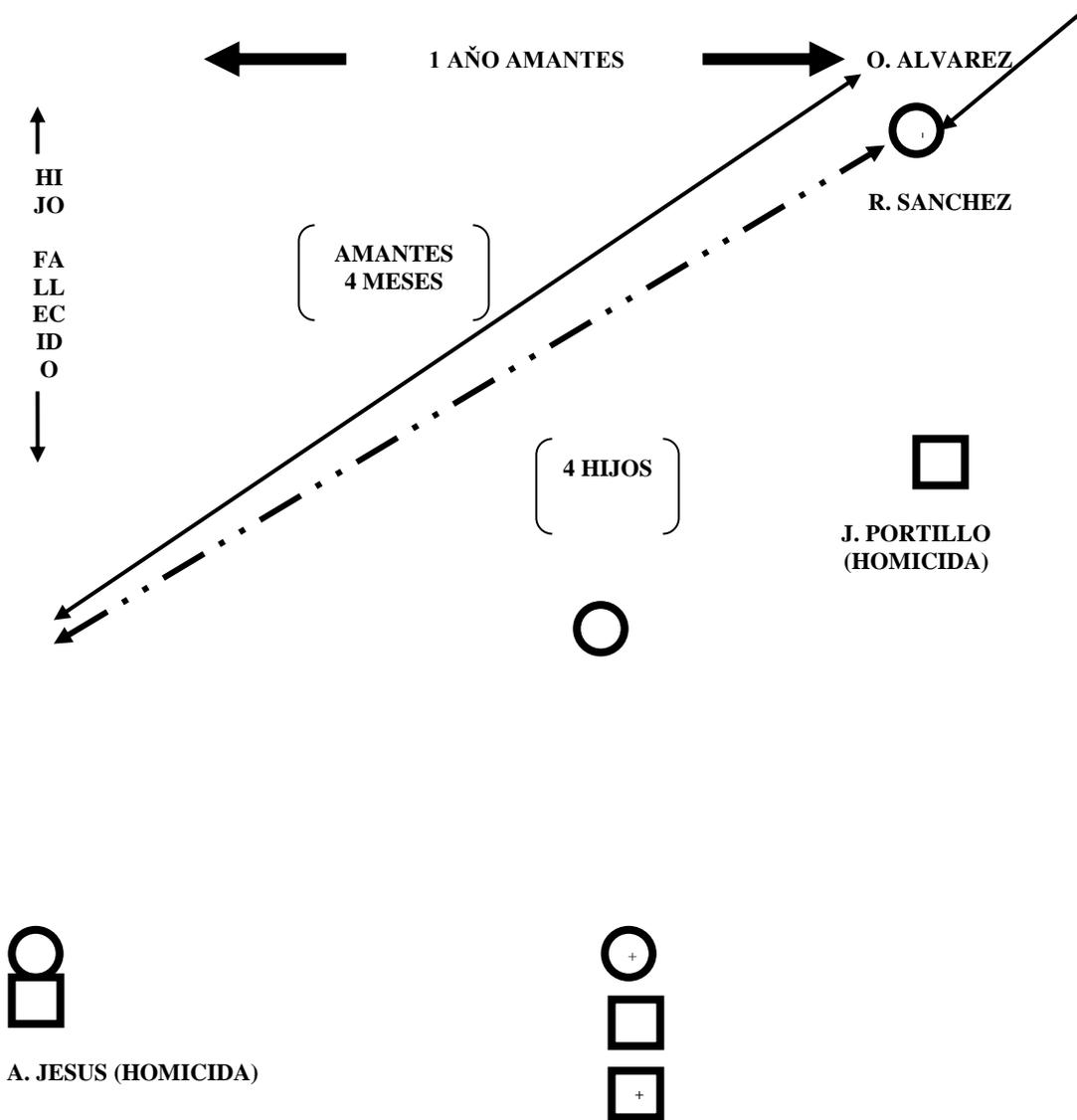
³⁹ Ídem.

⁴⁰ Ídem.

ESQUEMA #3: PARTICIPACIÓN DE VIOLETA EN EL HOMICIDIO DE QUINCE MIEMBROS DE LA FAMILIA ÁLVAREZ Y LAS RENCILLAS ENTRE LOS GRUPOS FAMILIARES







Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social para ser presentado al proceso de graduación ciclo II, 2009.

Caso de Jazmín

A un año del asesinato de sus dos hijos, se presenta un acontecimiento trascendental en la vida de Jazmín, ya que ello, la involucraría en el homicidio de un joven que al parecer era conocido del hijo de ella.

Jazmín recuerda como se dieron los hechos, en la realización de una fiesta en la cual se encontraba el joven acompañado de su madre y hermana, pero que debido a que se escuchaban rumores sobre el posible asesinato de éste, deciden retirarse del lugar. Ellos eran vecinos de Jazmín, por lo que dos hombres entre ellos el compañero de vida de Jazmín, llaman al joven, introduciéndolo a la casa en la cual vivía ella y es ahí donde le quitan la vida, asestándole heridas corto punzantes, ya que el arma que utilizaron para el asesinato fue un cuchillo, este homicidio lo presencio Jazmín, por lo que inmediatamente se vió involucrada como participante en el horrendo crimen hacia el joven.

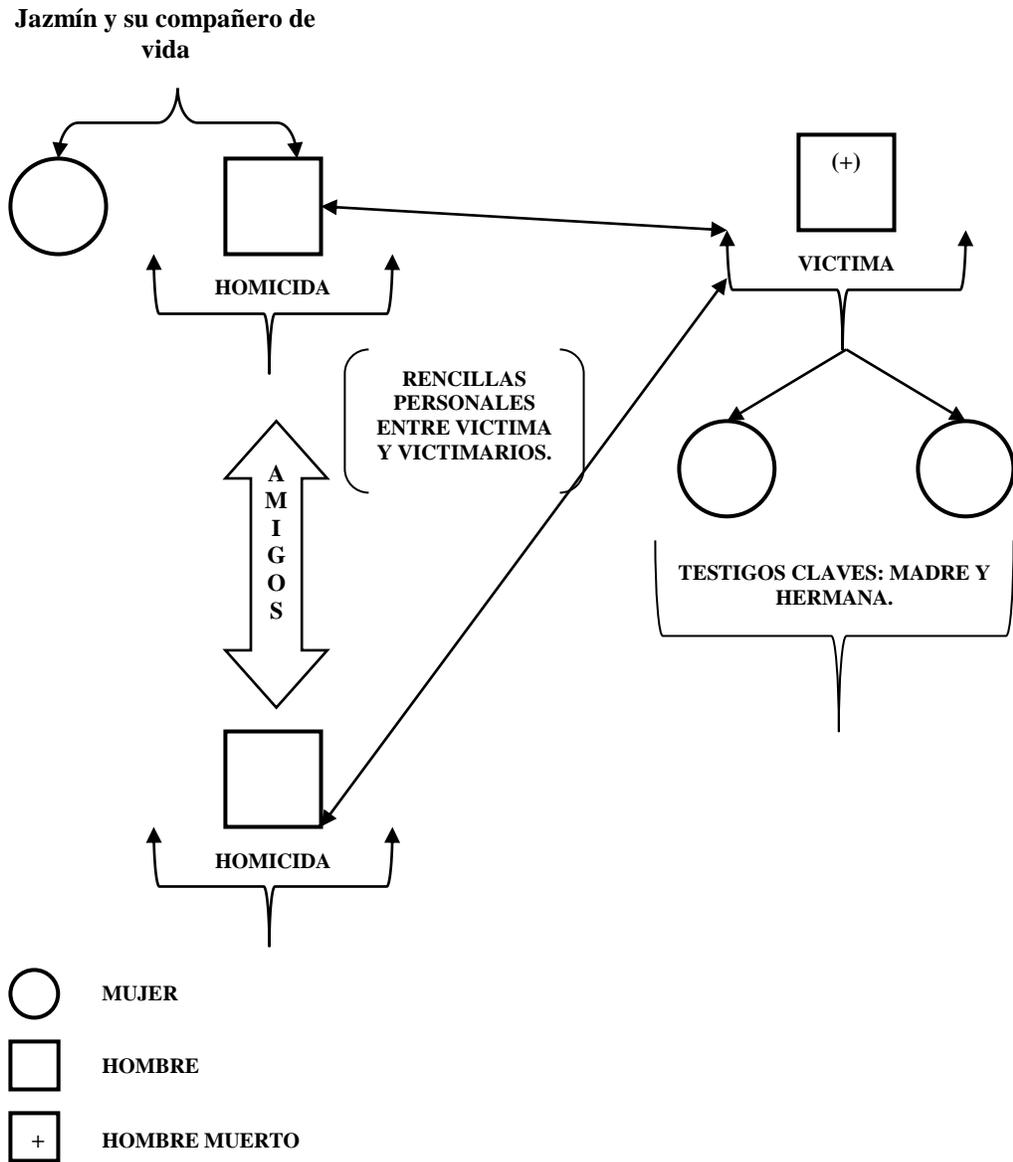
Las causas por las cuales deciden cometer este hecho, al parecer se debían a problemas que hubieron entre este joven y cuando se encontraba vivo el hijo de Jazmín, la novia de este joven también había sido novia del hijo de ella, por lo que, al asesinato de los hijos de Jazmín, quedaron resentimientos hacia este joven, que según lo expresa Jazmín, era un joven problemático: “Él era compañero de vida de la muchacha que andaba con mi hijo, entonces el muchacho andaba fregando y calló ahí en la casa, entonces me vi involucrada en ese homicidio”.

Los sucesos que le antecedieron al delito, refiere Jazmín que fue el haber iniciado una relación sentimental con un hombre, un amante, que fue quien cometió el homicidio y por el cual automáticamente también a ella la involucraron: “ El haberme buscado un hombre, un amante el cuál no pertenecía a mi mundo y el querer tener una relación sexual, eso me vi involucrada, él no vive aquí, vive fuera del país, ellos participaron en el homicidio en el cual yo estoy involucrada y yo no tenia nada que ver, él participó

siendo mi amante”. Los sentimientos que le produjeron a Jazmín ese momento en el cual se estaba cometiendo el asesinato fue de profundo nerviosismo y aun no entendía ella muy bien lo que sucedía, así como también miedo por el desenlace que tendría este hecho.

Ya que los hechos acaecieron en la casa de Jazmín, en presencia de ella, y su compañero de vida que había participado en el homicidio, Jazmín fue capturada inmediatamente, mientras se realizaban las investigaciones del caso, arrojando que: Los eventos desagradables que existieron entre este joven y cuando el hijo de Jazmín aun se encontraba vivo, así como también las rencillas que existían entre la víctima y el compañero de vida de Jazmín y un amigo de éste, como el hecho en si, del asesinato y los testigos claves entre estos la madre y hermana del joven, fueron elementos de peso incriminatorios por lo que a Jazmín se le encontró culpable en el homicidio del joven, condenándola a veintiocho años de cárcel que los tendrá que cumplir en el penal de Ilopango.

ESQUEMA # 2:
RELACIÓN DE LA VÍCTIMA CON JAZMÍN GÓMEZ



Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009.

Caso de Hortensia

Para Hortensia el hecho de un inofensivo montón de tierra, frente a su casa, significó, un desenlace fatal, que terminó con la vida de las víctimas, con el encarcelamiento y una condena de veinticinco años. Cuando ella recuerda ese instante que produjo su encierro, lo hace de forma detallada y se considera inocente de todo lo que se le acusó y condenó.

La ejecución del delito en el caso de Hortensia, se suscitó a partir de un montón de tierra colocado frente a su casa, ella recuerda como una pareja de vecinos, hombre y mujer, se molestaron por el ruido que ocasionaba el traslado de esa tierra, el cual lo efectuaban los hijos de Hortensia. Al momento del delito ella se encontraba en compañía de sus dos nietos preparando comida, cuando la pareja llegó a tocar la puerta, quienes según lo declarado le asestaron unos golpes a Hortensia, a lo cual ella gritó por ayuda a un vecino que al parecer, ya tenía problemas con la pareja, sacando el arma de fuego y disparando a ambos.

De inmediato Hortensia fue detenida, ya que la pareja quedó sin vida en su terreno, como también por ser sospechosa de contratar a la persona que disparó. Las investigaciones del caso se desarrollaron, como normalmente se realizan, se hizo un levantamiento de los sucesos y de los testigos y uno de los claves era el hijo de la pareja, quien declaró en contra de ella y del individuo. Todo el proceso investigativo, realizado por la Fiscalía y el respectivo Juzgado, quien dictaminó la pena de ambos; refleja en su sentencia los hechos similares a lo que expresa Hortensia. Al parecer ya existían desavenencias con esta pareja que eran vecinos de ella y del individuo que disparó, saliendo a la luz una supuesta relación amorosa, entre la fallecida y esta persona. Ella expresa que lo único que hizo fue pedir auxilio: “Dicen que yo mencione un nombre y que le pedí a esa persona que los matara, yo no recuerdo haber mencionado eso... no

tengo dinero para la comida, mucho menos para contratar a alguien para que mate, ¡Dios guarde!”⁴¹.

Todo el proceso investigativo realizado, arrojó que los hechos acusativos eran muchos, sobretodo, las declaraciones de los testigos claves, se tomaron las medidas jurídicas amparadas por la ley del país, a tal efecto Hortensia fue condenada por un juzgado que la encontró culpable por las pruebas incriminatorias y por la falta de un abogado particular que la defendiera de las acusaciones, la pena es de veinticinco años, por el delito de Homicidio Agravado, en perjuicio de dos personas.

A pesar de que no fue Hortensia quien halo del gatillo y disparó en contra de la pareja, se vio incriminada en dicho homicidio, por las supuestas desavenencias que tenia y por haber solicitado al individuo que los matara. Según lo descrito, las victimas no poseían vínculo parental, ella refiere que eran simplemente vecinos y que nunca imagino que el problema de la tierra tuviera ese desenlace que la marcaría por siempre. Como en todo hecho delictivo, quedan los familiares de la victima y del victimario, en este caso el hijo de la pareja asesinada, que observó como se dieron los hechos, puesto que se encontraba en ese instante, éste no realizó algún acto de venganza. Desconocen totalmente el paradero del ofendido, ya que se fue del lugar. En cuanto a los hijos de Hortensia, uno de ellos aun vive en el sector.

Los sentimientos que le embargaron, al momento en que se suscitaron los hechos, fueron de miedo, ansiedad y confusión: “Nunca antes había estado en una situación así”⁴². Sin embargo ella se sentía inocente, dándole esperanza de que no sería encontrada culpable, a demás pensaba que por la misma razón de sentirse limpia de ese delito sus hijos no la abandonarían, en ese aspecto ella siempre tuvo el apoyo moral de ellos, quienes creen en

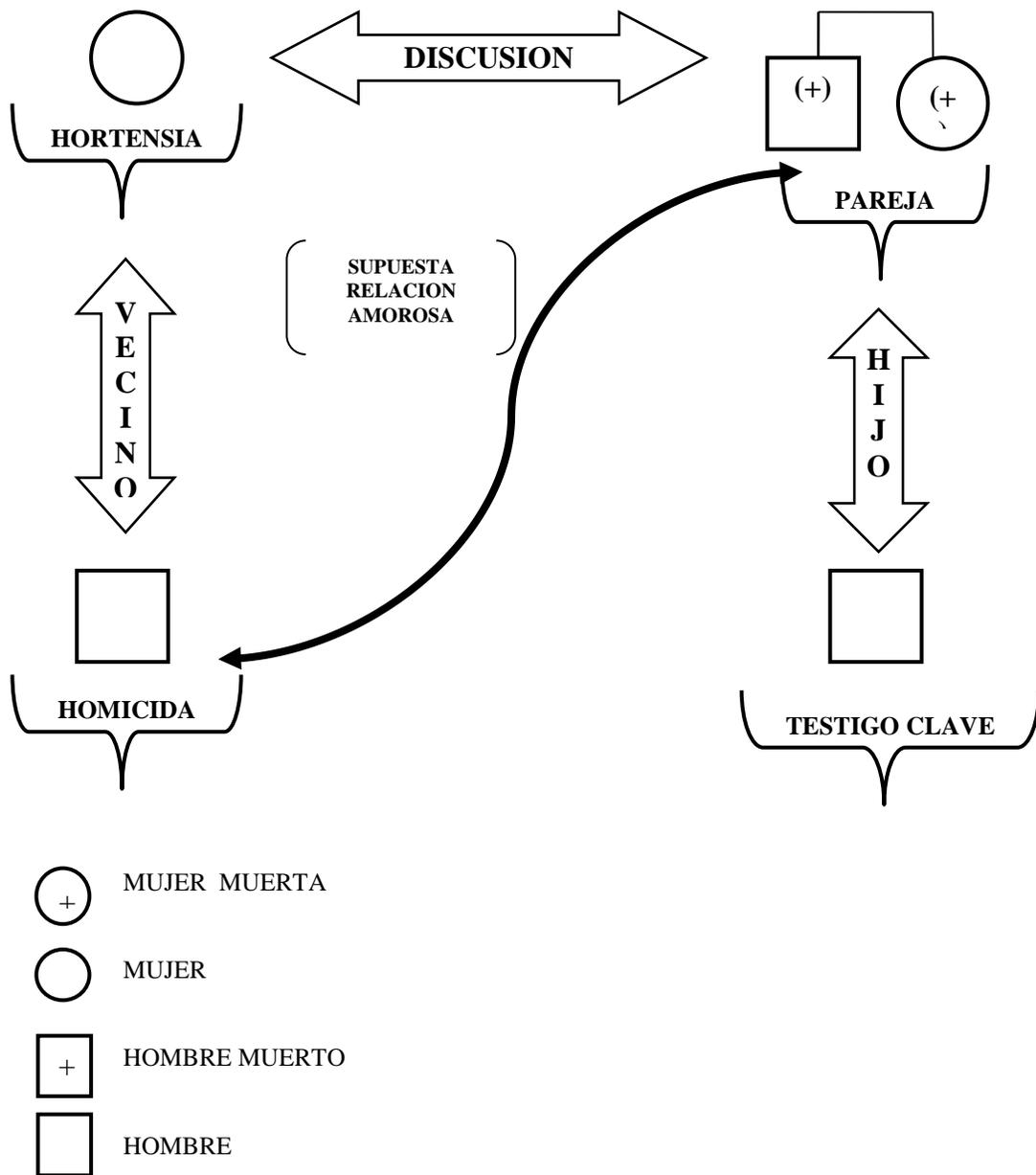
⁴¹ Hortensia Cortez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinsención al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 28 de Octubre del 2009.

⁴² Ídem.

su inocencia. Hortensia recuerda el momento en que le dijeron que era culpable: “Yo no lloré y el custodio me dijo, que era la primera vez que él veía que una persona no lloraba después que le daban la condena,... es una mujer valiente... yo no soy valiente, soy inocente”⁴³. Esas fueron sus palabras, así que con el soporte de sus hijos, tendrían que cumplir el castigo impuesto por la ley.

⁴³ Ídem.

ESQUEMA # 3:
RELACIÓN ENTRE LOS INVOLUCRADOS EN EL HECHO DELICTIVO POR
EL QUE FUE CONDENADA HORTENSIA CORTEZ



Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009.

2.3. FASES: ADAPTACION, ORDINARIA Y DE CONFIANZA DEL PROCESO REINSERTIVO DE LOS TRES CASOS PRINCIPALES

2.3.1. Fase de Adaptación al Encarcelamiento

“Lo que me Impactó más fue ver la Cama en la que yo iba a Dormir”

Jazmín Gómez

Los primeros treinta días lejos del seno familiar, nulo conocimiento acerca del lugar donde pasaran muchos años de sus vidas, rodeadas de personas desconocidas, inseguras sobre su futuro cercano, experimentando emociones de temor, duda, culpabilidad, rencor, odio, tristeza, fe, esperanza, etc. Lo anterior es característico de lo que viven las personas que son privadas de su libertad por la comisión de un delito, al momento del ingreso al Centro Penitenciario.

Caso de Violeta

Es justamente lo que vivió Violeta al ingresar por primera vez en el año de 1991, al Centro de Readaptación para Mujeres, Ilopango, mejor conocido como Cárcel de Mujeres, a la edad de diecinueve años, dejando en el hogar a su hija de dos años de vida al cuidado de su anciana madre. El ingreso a la Institución significó la separación con su grupo familiar: “El lugar no deja de agobiarlo a uno por la distancia y uno queriendo estar con su familia y no poder compartir un día con ellos”⁴⁴.

Durante esta fase es imprescindible el soporte familiar, ya que son quienes generan la motivación moral, afectiva y económica, para la readecuación de la persona privada de libertad al Centro Penal en las primeras semanas de reclusión, dicho proceso no solo afecta en las emociones a la persona recluida, trascendiendo a su grupo familiar ya que deberán de adaptarse a la ausencia de su miembro como también a una serie de normativas que regulan el ingreso familiar, las cuales se tornan incómodas para ellos.

⁴⁴ Violeta Barrientos, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 28 de Octubre del 2009.

Para Violeta fueron muy difíciles los primeros días en reclusión, encontrando alivio en las visitas que le realizaba su madre junto con la hija menor: “Mi madre desde el primer momento que entré a este lugar nunca me abandonó, se preocupó por traerme siempre a mi hija, al igual que mis hermanos”⁴⁵. La adaptación al ambiente interno del centro no dejó de incomodar a Violeta, sobre todo el régimen disciplinario, los diferentes caracteres de las demás internas y compartir los objetos de uso común: “Lo que más me incomodaba era compartir el mismo sanitario, hacer filas para la comida y los modos de las compañeras”⁴⁶.

Caso de Jazmín

El ingreso al Centro Penal para Jazmín se dio en el año de 1999, ya se contaba con una Ley Penitenciaria que regula el trato para los reclusos. Ella aun cargaba las heridas emocionales que le produjeron la pérdida de sus dos hijos y del esposo, sumado a ello el alejamiento con los hermanos quienes constituían su única familia, generó que el proceso adaptativo fuera un poco más difícil. Ese tiempo fue de reflexión para ella, a cerca de las razones que la llevaron a alejarse de sus hermanos y la enorme necesidad que en ese momento tenía de ellos: “¿Quién me va ayudar si me alejé de mi familia? si yo e sido mala hermana, entonces, ¿Quién? y ¿como voy hacer?”⁴⁷. Así como también sobre las comodidades materiales que poseía en vida libre, que eran totalmente contrarias a las condiciones del Centro Penal, provocando un gran impacto emocional: “Yo venía acostumbrada a mis comodidades, no me pareció la alimentación, el agarrar mi plato e ir hacer una fila, para que me dieran lo que nosotros le llamamos rancho (Alimentación)”⁴⁸. Las relaciones con las demás privadas de libertad, paso por un proceso de sentir temor a una relación de respeto y confianza con alguna de ellas, pero fue la reflexión, la carga emocional que poseía al entrar al Centro, el valorar las

⁴⁵ Ídem.

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ Jazmín Gómez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 28 de Octubre del 2009.

⁴⁸ Ídem

condiciones de vida anterior, el enfrentarse a una nueva realidad y conocer las historias de otras personas, lo que la indujo a un proceso de cambio y transformación interna: “Cuando empecé a buscar de Dios, vi como el mundo iba cambiando en mi vida, las personas empezaban a respetarme y la vieja mujer iba quedando a tras, estaba tratando la manera de cambiar”⁴⁹. Esto le ayudó a aceptar la nueva realidad, a enfrentar los años de condena, a buscar ayuda, a descubrir valores como la humildad, el conformismo, la tolerancia y a superar conductas anteriores: “Yo era un poco orgullosa... Por lo que yo ganaba... Me empecé a alejar de mi familia, me fui separando de ellos, por que decía no tener necesidad”⁵⁰.

Caso de Hortensia

Para Hortensia, su ingreso fue en el año de 2001, a la edad de 60 años, para ella la lejanía de sus hijos y nietos significó un deterioro a su salud, como también, un constante temor a ya no recuperar su libertad por su edad ya avanzada. Por la estructura interna del Centro ella fue ingresada al sector en el que se encontraban todas las adultas mayores, siendo un espacio que posee ciertas comodidades como dormitorios más amplios, área de cocina, lavaderos, baños adecuados, etc. Así mismo, la compañía con las demás privadas que se encontraban en similares condiciones de salud y fecha de ingreso, fue un factor contribuyente para su adaptación. En relación al apoyo familiar, Hortensia no se vio abandonada por sus hijos, la visita de ellos y las muestras de afecto y aliento que le brindaron fue un elemento motivador que le sirvió durante los primeros días de reclusión, aunque era muy difícil el momento en que la visita terminaba y ellos debían de marcharse dejando a su madre en ese lugar: “Mis hijos han sido mi fortaleza, siempre se turnaban para visitarme, aunque al principio sufría mucho cuando se iban”⁵¹. Así mismo, las emociones que la embargaban no eran con respecto a sus hijos sino, por sus nietos debido a que ella era la encargada del cuidado de los menores y en ese momento

⁴⁹ Ídem

⁵⁰ Ídem

⁵¹ Hortensia Cortez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 28 de Octubre del 2009.

le parecía desconcertante que una persona ajena a la familia retomara el rol que ella desempeñaba.

Los días continuaban y la interacción de Hortensia con las demás privadas fue creciendo, sirviéndole esto para irse amoldando a la nueva rutina diaria que tenía dentro de la Institución en la cual debía de obedecer a las autoridades, apegarse a las formas de subsistencia como lo son: Las continuas filas para ser uso del baño, la alimentación, la atención médica y administrativa, las llamadas telefónicas, entre otras, lo que se tornaba en aspectos que debilitaban aún más su estado de salud: “Yo soy diabética y lo que más me costó fue ponerme en control por mi enfermedad, los primeros días me puse bien mal y aquí no me creían porque pensaban que yo solo quería llamar la atención”⁵².

2.3.2. Fase Ordinaria

“Adentro es Otro Mundo... Es Otro País”

Jazmín Gomes

Esta Fase se caracteriza en que las privadas ya cuentan con una condena y con los años de pena que tendrán que estar dentro de los recintos penitenciarios, por lo tanto ocurre un reajuste en las proyecciones a futuro, adecuándolas a los años de reclusión, a las actividades y beneficios penitenciarios que el centro ofrece, tales como: La Fase de Confianza y la Semilibertad; que se adquieren con el paso del tiempo y el involucramiento en los talleres vocacionales, programas especializados de acuerdo al delito y un buen comportamiento. Como también, se producen una serie de modificaciones en la estructura del grupo familiar perceptibles y aceptados por la privada de libertad, de igual manera, la ausencia ante una serie de sucesos trascendentales que surgirán en este periodo que desestabilizarán sus estados anímicos tales como: la enfermedad o muerte de un familiar, el nacimiento de un nieto, las nupcias de un hijo, la celebración de algún evento, el recuerdo de una fecha importante, etc.

⁵² Ídem.

Caso de Violeta.

Para Violeta la Fase Ordinaria significó escuchar el dictamen de un juez, en el cual se le condenaba a 30 años de reclusión por homicidio en su modalidad agravada y decidir a sobreponerse a todos los sentimientos de temor y desesperanza que la invadieron: “Escuchar los años de pena fue duro... muy duro, sobretodo porque pensaba en la cantidad de cosas que podían suceder durante tantos años”⁵³ El llegar de nuevo al Centro penal sin ninguna esperanza de libertad que mantenía aún en la fase de adaptación, sumado a la mezcla de sentimientos, que producían imaginar lo que sería vivir muchos años en un mismo espacio, sin poder ver crecer a su hija y encontrarse lejos de sus demás familiares.

Una vez condenada a 30 años, Violeta pensó seriamente en como tendría que ser su larga permanecía y la forma en como distribuirá el tiempo en el Penal, sus opciones eran dos y sencillas: llevar una vida de inacción carcelaria y dejar pasar el tiempo ó incorporarse inmediatamente a las actividades Institucionales y programas especializados de acuerdo al delito. Si bien es cierto que una condena significa privar a una persona de su libertad ambulatoria en la sociedad, sin embargo, el interior del Centro, no la priva de la incorporación a aquellas actividades destinadas a la esmerada reinserción que se espera tengan al momento de cumplir una condena.

De modo que para Violeta las opciones que el Penal le ofrecían, las tomaba como una oportunidad no solo para mantenerse activa y apaciguar estados de depresión, los cuales se originaban al pensar en su hija y la cantidad de años que pasaría en la cárcel, ello hacia que en ocasiones, Violeta no le dieran ánimos de levantarse y hacer aquellas actividades de tipo personal, pero recobraba fuerzas al involucrarse en las actividades que más le gustaban de tal forma que la hacían,, sentirse útil iniciando un proceso de

⁵³ Violeta Barrientos, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 28 de Octubre del 2009.

inmersión en lo que con el paso del tiempo será la reinscripción, no solo a la sociedad sino que también a su grupo familiar; así mismo ir acrecentando conocimientos en aquellas áreas carentes, tales como la educativa y el desarrollo de otro tipo de labores, así como los conocimientos que producen el conjunto de programas.

La primera actividad a la cual Violeta se incorporó, fue al área de cocina: “en aquel tiempo que ingrese, las mismas internas preparaban la comida, así que me metí a cocina general”⁵⁴, a demás participó, en otras actividades tales como: Panadería, en el cual paso siete años, cursos de costura y maquila, los cuales reforzaron aun más los conocimientos que había aprendido en vida libre sobre la confección. En cuanto al proceso educativo, Violeta solo estudio hasta el segundo grado, fue en el Centro Penal que se incorporó de lleno a la escuela llegando a culminar el noveno grado. Lo anterior significa para ella un gran avance en su vida y sobre todo siente que su tiempo lo ha aprovechado de la mejor manera: “Si me hubiera encontrado afuera, quizás nunca hubiera llegado al noveno grado, por que me hubiera dedicado a hacer otras cosas, así que siento que e avanzado y no he dejado que el tiempo me gane”⁵⁵.

La rutina diaria de una persona privada de libertad, puede ser productiva o completamente contraria, eso dependerá de las proyecciones que se tenga una vez sentenciada y sea de su conocimiento los años que tendrá que pasar en el recinto, deberá realizar una reestructuración de sus proyecciones en vida libre y adecuarlas al lugar y los recursos que la Institución le ofrece. En ese sentido para Violeta un día a día en el Penal, consistía en levantarse muy temprano, realizaba su rutina de limpieza personal, luego se incorporaba al área de cocina, en el cual iniciaba con la preparación de los alimentos de todas las internas, así pasaban las horas y con ellos los días, hasta que hubieron modificaciones Institucionales y el área de cocina se cerró, contratándose para todo el

⁵⁴ Ídem.

⁵⁵ Ídem.

Sistema Penal una empresa privada encargada de la alimentación de la población reclusa.

Fue así cómo se modificaron las actividades de Violeta, por lo que ingresa al área de panadería, en el cual transcurrieron siete años desempeñándose en este sector dentro del recinto. Posterior a ello, decide desenvolverse en lo que es la costura y la maquila al mismo tiempo se matricula en la Escuela del Centro. Distribuyendo su tiempo entre dichas actividades, ella logra culminar la Educación Básica, así cómo también, perfecciona el diseño y la costura. Dicho proceso de actividades marchaba de la mano con la dinámica grupal interna, con las relaciones entre las demás privadas, con el personal administrativo y las autoridades de la Institución.

En cuánto a las relaciones con otras privadas de libertad, Violeta expresa, que desde su ingreso tuvo buenas relaciones con las demás internas, y que ello se debió a la forma en que entabló su amistad: “Uno inicia y da la pauta para que nos vean mal o bien, por que yo he sido de las personas que me ha gustado tener comunicación ser una persona bien positiva comprensiva y bien solidaria en ese sentido no tuve problemas”⁵⁶. Así es como Violeta se relaciona con las demás privadas, junto con su hermana. Desde luego las relaciones interpersonales en ocasiones se ven transformadas por hechos como: El egreso de alguna privada, la enfermedad o muerte de alguna de sus compañeras de celda o amigas.

En ese devenir del tiempo, Violeta fue creando nuevas relaciones o despidiéndose de aquellas compañeras que cumplieron su condena y que tuvieron que marcharse de la Institución, quedando en su recuerdo aquella amistad que construyó en el Centro mientras aguardaba aquel momento en que se cumpliría su pena de años. De igual manera las relaciones con las autoridades Institucionales y demás empleados, fueron de

⁵⁶ Ídem.

respeto, lo que se refleja en la forma satisfactoria con la cuál se incorporaba y concluía las actividades en el Penal.

Para la realización de determinada actividad o meta a alcanzar es indispensable una motivación, la cuál es la base de que se llegue a los objetivos trazados en la vida, independientemente del lugar en el qué la persona se encuentre. En ese sentido la motivación o fuerza de Violeta para la incorporación a las actividades dentro del Centro y la participación en todos los eventos desarrollados, fue y sigue siendo su familia: “Mi familia es la base de todo, mi motivo por el cuál salir adelante y también mis hijas”⁵⁷, a la vez que expresa que el mantenerse ocupada le a ayudado en esos momentos de depresión por el encierro y desde luego a superarse como persona.

Otro factor motivacional ha sido el poder llegar alcanzar un beneficio penitenciario, cómo lo es Fase de Confianza, que solo se logra con una excelente conducta y con la incorporación en todas las actividades y la participación en todos programas especializados de acuerdo a su delito, debido a que Violeta se encuentra por homicidio agravado, ella cursó los siguientes programas: Control de los impulsos agresivos, intervención en la ansiedad, resolución de problemas, desarrollo de valores, violencia intrafamiliar.

Cuándo realiza un análisis acerca de lo que ha sido hasta la actualidad las actividades desempeñadas en la Institución, Violeta considera que su vida a sido productiva: “Cada programa, cada trabajo que uno desarrolla dentro del centro yo siento que es dar un paso más adelante para poder salir y mi condena sentirla corta... yo siento que he sido una persona productiva y bien emprendedora en este lugar”⁵⁸.

⁵⁷ Ídem

⁵⁸ Ídem.

Las proyecciones de vida y del grupo familiar se verán determinadas con base a las condiciones en las que se encuentre uno de sus miembros así como el grado de acercamiento y de unidad que existe entre ellos. Con respecto a las personas privadas de libertad, desde el instante que son conocedoras de su sentencia, tendrán que modificar sus planes o proyectos que se tenían en vida libre y reestructurarlos a las condiciones en las que se encontrarán, desde luego estas involucrarán al grupo familiar, ya que son las únicas personas con las que se tiene un mayor grado de acercamiento.

En el caso de Violeta, asegura que lo único que cambió fue el lugar en el cuál se encontraba, pero que sus proyectos siempre los llevo a cabo: “Mi proyección siempre fue hacia delante, yo nunca me quedé encerrada en estas cuatro paredes, a mí eso no me encerró, ¡A Mí la cárcel no me encerró!... trabaje para poder sacar a mi hija adelante, ahora ella tiene 23 años, estudió hasta bachillerato”⁵⁹. Con respecto al grupo familiar, estos tuvieron que adecuar la forma en que se relacionarían con Violeta, puesto que ya no contarían con su presencia diaria, tendrían que comunicarse sólo por visitas familiares una vez por semana, la hija tendría que desarrollar su infancia y adolescencia al lado de su abuela; el contacto con Violeta no sería profundo, puesto que no compartiría todos sus procesos de evolución y maduración del ser humano. Ella expresa que siempre contó con su familia, nunca la abandonaron a pesar de las dificultades que le preceden a una sentencia larga.

Con el transcurso del tiempo, surgen cambios, en lo concerniente a la estructura del grupo familiar, ésta se va modificando, se van agregando más miembros o algunos que fallecen, etc. En cuanto al grupo de Violeta las modificaciones que presentó su conjunto familiar fue, la procreación de una segunda hija, la cuál se dió en el Centro Penitenciario, al lado de un empleado de seguridad, el cuál no reconoció a la menor. Todo su proceso de embarazo así cómo su nacimiento y los cuidados de la menor hasta la edad de cinco años los paso en el recinto. En las normas de la Institución se encuentra

⁵⁹ Ídem

estipulado que un hijo procreado en el Centro deberá mantenerse al lado de la privada de libertad hasta la edad de cinco años. Siendo éste el motivo por el cuál Violeta tuvo que egresar a su hija a esa edad, dejándola al cuidado de su madre y su hija mayor.

A todo ser humano le acaecen eventos trascendentales que surgen en la dinámica del tiempo y cómo parte de la vida misma, sean estos: La muerte o enfermedad de un ser querido, eventos especiales y memorables, celebración de fechas importantes, entre otros. En el caso de Violeta, ésta dejó de estar presente en acontecimientos que a su criterio, considera cómo trascendentales y que hubiese gustado acompañar a su familia, tal es el hecho del fallecimiento de un hermano, el no estar presente en cada uno de los cumpleaños de su primera hija y el haberse perdido la celebración de sus quince años, el nunca haber asistido a las reuniones de padre de familia del centro escolar, el no poder estar con la madre cuando se le presentaban dificultades en su salud, : “Tantas cosas que mi hija paso sola, ... me sentí agobiada desesperada por querer salir e ir a una reunión de mí hija... me dolió mucho no poder estar en los quince años de mi hija”⁶⁰.

La compleja dinámica relacional interna y externa en lo que respecta a su grupo familiar, se vieron modificados por un cambio que contribuye a acercar aun mas las relaciones de Violeta con su familia y así mismo introducirla paso a paso a la vida social, mediante un primer momento que es el mundo familiar, ya que lo producido por Violeta en vida carcelaria ordinaria y con la media pena de los años, se le otorgó el beneficio de Fase de Confianza, en la cuál podrá realizar visitas periódicas a la vivienda de su familia.

Caso de Jazmín

Jazmín se inserta a Fase Ordinaria, con aquel imborrable recuerdo de escuchar un dictamen de veintiocho años de prisión por el delito de homicidio agravado, ese momento fue muy duro para Jazmín puesto que, nunca imaginó que se podría encontrar en dicha situación; en una cárcel, con una condena de muchos años, produciéndole

⁶⁰ Ídem.

innumerables sentimientos encontrados, en cuánto a lo que haría dentro del penal, ¿quien la apoyaría?, sí las relaciones familiares no eran las mejores. Además pensaba que debía de existir un cambio rotundo en su vida y que desde el instante de ser llevada a prisión, su vida se había transformado completamente.

En sociedad, en vida libre, cada quien se ocupa de las labores que se adecuan a las habilidades que se posean, se realizan diferentes actividades que satisfacen a la persona, se suplen las necesidades básicas, se establecen relaciones con los demás individuos, todos son parte de un núcleo familiar, al cuál respetan, aman y apoyan, tratan de cumplir con los requisitos morales, sociales, jurídicos y religiosos, son muchas las situaciones que describen, lo que es una vida en sociedad de forma libre. Pero al momento en que circunstancias de la realidad conllevan a un castigo jurídico, en el que se impide la libertad ambulatoria en todas las facetas sociales es cuándo se hace una revisión de los hechos históricos que llevaron hasta la situación delictiva.

En dicha lógica de la vida, Jazmín revisó, paso a paso, aquellos hechos en los que había fallado y que la llevaron al encarcelamiento, así como también reflexiono sobre la ruptura de los lazos afectivos con los demás hermanos: “ Me di cuenta que era una orgullosa, era momento de cambiar y que la que había fallado era yo, no ellos”⁶¹. El propósito principal de Jazmín era cambiar, así que decidió dejarse ayudar por la Institución, por los profesionales que en el Centro se encuentran: “Había tocado fondo a lo último y alguien tenía que ayudarme, tenía que ser un profesional después de Dios y fui bien sensible en buscar ayuda, a todo lo que es el Equipo Técnico”⁶².

Jazmín decide incorporarse inmediatamente, a las actividades del centro penitenciario, debido a que poseía los estudios medios (bachillerato), no se incorpora a la escuela, sino

⁶¹ Jazmín Gómez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinscripción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 28 de Octubre del 2009.

⁶² Ídem.

que ingresa al taller de panadería, cocina, costura, piñatería, la elaboración de cojines paneados, todas esas actividades le ayudaron no solo a mantenerse ocupada y aprender algo nunca antes explorado, sino que también a evitar estados de depresión y ansiedad, así mismo le generaban ingresos económicos la comercialización de dichos productos, ya que aún no contaba con el apoyo familiar: “La Directora del penal, me dio la oportunidad de que me ingresaran la tela y la espuma un poco más cómodo para que yo pudiera sobrevivir de la elaboración de mis cojines”⁶³.

La participación de Jazmín en todas esas actividades, produjo en ella un mejoramiento en las relaciones interpersonales con las demás privadas. Todo lo anterior le ayuda a descubrir aquellas habilidades que según ella no tenía cuando se encontraba en vida libre. Lo que Más le dio fortaleza para ir sobrellevando veintiocho años de encarcelamiento, fue el buscar de Dios, el asistir todos los días a cultos cristianos evangélicos: “Empecé a buscar de Dios, entonces vi como todo iba cambiando en mi vida”⁶⁴. La ayuda espiritual fue la fuente de guía que Jazmín necesitaba en vista de todos los hechos dolorosos por lo que había pasado, cómo lo fue el fallecimiento de su esposo, la pérdida de sus dos únicos hijos y posteriormente llegar a la cárcel.

La incorporación a los programas especializados de acuerdo al delito fueron esenciales para Jazmín en la fase ordinaria, ella recuerda que asistía a cada una de las sesiones, cómo lo fueron: Programa de desarrollo de valores, violencia intrafamiliar, intervención en la ansiedad, resolución de problemas, Control de los impulsos agresivos. Esta gama de programas se encuentran interrelacionados con el objetivo que no reincida en el delito: “Los programas son muy esenciales, comprendí muchas de mis actitudes y desde luego, trato de mejorarlas”⁶⁵.

⁶³ Ídem.

⁶⁴ Ídem.

⁶⁵ Ídem.

Otra de la importante ayuda para Jazmín, fue, las sesiones con la psicóloga del Centro penal, debido a que al ingreso, se encontraba en un proceso muy doloroso de duelo por la pérdida de sus seres queridos (esposo e hijos) y por el sentimiento de soledad que le embargaba, no tenía comunicación con sus hermanos que era la única familia que poseía. De tal manera que las sesiones periódicas en el área de psicología le ayudó sobremedida a iniciar un proceso de recuperación y superación de ese dolor y a mejorar las relaciones con el grupo familiar.

Un día para Jazmín en fase ordinaria lo vivía de la siguiente manera: Se levantaba muy de mañana, le oraba al creador: “Le daba las gracias a Dios por el lugar en el cuál me encontraba, por que es duro darle gracias, por algo que uno no quiere”⁶⁶, realizaba su rutina higiénica, desayunaba, se incorporaba al taller de panadería, asistía a los programas, al taller de paneado de cojines, almorzaba y continuaba por las tardes en los talleres, cenaba, y a las seis tenía que estar en el dormitorio para el conteo final de ese día, una vez instalada en su cama se dedicaba a bordar o repasaba lo que había apuntado de los programas que recibía, de esa manera era como culminaba un día más, para iniciar otro.

Jazmín adecua sus actividades en base a las modificaciones que se suscitaba por el paso del tiempo, entre tanto ella trataba la manera de relacionarse de la mejor manera con sus compañeras, de compartir sus conocimientos sobre los talleres con internas recién ingresadas, así como compartir alegrías, tristezas y demás sentimientos con otras reclusas. Las motivaciones que impulsaban a Jazmín a mantenerse ocupada en el centro penal y a realizar cambios radicales en su vida, fue el querer ser una nueva persona y demostrarle a su grupo de hermanos que ella había cambiado y que era merecedora de una segunda oportunidad.

⁶⁶ Ídem.

Así fue como Jazmín a los dos años de encontrarse en la fase ordinaria, logra comunicarse con una de sus hermanas , quién al enterarse del lugar en el cuál se encontraba, le brinda todo el apoyo y es a partir de ahí que, junto a su hermana, inician un proceso de reconciliación y renovación de los lazos afectivos con uno de sus hermanos: “Al principio no fue fácil, pero yo comprendía que con el tiempo ellos verían el cambio en mí, que yo era otra mujer”⁶⁷. El hermano mayor que para Jazmín era cómo su padre, la visitó de forma frecuente y le proporcionó la ayuda económica:”Después de Dios mi hermanito no me ha abandonado”⁶⁸.

Una vez mejoradas las relaciones familiares con algunos de sus hermanos, fue causa aún más de motivación para Jazmín el continuar día a día en la vida ordinaria en el penal, a convencerse cada vez más, que debía de mantenerse con su buena conducta, las proyecciones continúan fortaleciéndose, perseverar con su cambio, recuperar a todos sus hermanos, buscar el perdón de ellos y salir algún día del penal y recompensarles todo el apoyo que le dieron cuándo era pequeña y el que le están brindando. En cuánto a los hermanos de Jazmín sus objetivos eran continuar apoyándola para que superara, la Fase Ordinaria y cómo todo proceso, llegue el momento de recuperar la libertad. A tal efecto los dos hermanos se esforzaban por realizar la visita familiar a Jazmín y desde luego servir de enlace para la reconciliación total de los demás hermanos.

Los cambios que existieron al interior del grupo familiar, no fueron a nivel de estructura, sino que más bien éstos se dieron a nivel de modificación de las relaciones afectivas, puesto que se dio una transición, de nula comunicación, muestras de afecto e interés mutuo a una expansión de las vías de comunicación, proceso de perdón, reconciliación y muestras de afecto, cariño e interés recíproco entre hermanos. Estas transformaciones de las relaciones familiares fueron para Jazmín un suceso trascendental que ocurrió en

⁶⁷ Ídem.

⁶⁸ Ídem.

reclusión en Fase Ordinaria, fue un hecho muy alentador para su vida y su alma que la reconfortaba.

Existieron hechos que la entristecieron y la angustiaron y fue el mal estado de salud de su hermana a quién le dieron siete paros cardíacos, esos fueron momentos en los cuáles, Jazmín hubiera deseado estar libre, lejos de esas cuatro paredes y apoyar a su hermana en esos días difíciles. “Cuando mi hermana estaba bien grave con esos infartos que le habían dado, entonces yo sentía que se me hundía la vida y que hubiera querido que la tierra me tragara y decía: ¿Dios cómo puedo estar con ella? ¿Como puedo demostrarle mi agradecimiento a ella? y ¡mira! el lugar donde estoy, todo eso me hizo reaccionar y ver la vida de otra manera”⁶⁹.

Entre todos esos sucesos y actividades, que Jazmín llevo, el proceso de cambio y de unión familiar, se concretizó en un beneficio penitenciario, cómo resultado de su excelente conducta, de aceptar la ayuda que la Institución brinda; sin haber cumplido la media pena o el tercio de esta, con sólo seis años de encontrarse en la Ordinaria a Jazmín se le otorga el pasé a Fase de Confianza, lo qué representa para ella una nueva oportunidad, que no piensa desaprovechar y que la acercará aún más con los hermanos.

Caso de Hortensia

Con sesenta años de edad, Hortensia, fue sentenciada a guardar prisión durante veinticinco años en el penal de Ilopango, en vida libre se puede concluir, que Hortensia ya se había desarrollado en cada una de las etapas de la vida, cómo joven formando su hogar, procreado tres hijos, laborado para sostener y ver crecer a estos, llegando a una etapa madura y comenzando una nueva, cómo lo es la adultez mayor, la cuál se caracteriza por el retiro de las labores, acumulación de experiencias adquiridas y la reevaluación de lo que fue la vida pasada y a lo que se tendrá que enfrentar.

⁶⁹ Ídem.

Hortensia encontrándose en este punto de la vida, no imaginó que su papel de abuela cuidadora de nietos, sería sustituida, por una reclusión en el centro penal, con una pena de muchos años, ¿A que se dedicaría encontrándose por tanto tiempo en ese lugar? Para combatir al ocio carcelario y los estados anímicos depresivos, Hortensia se involucra en los talleres de costura, asegura que en vida libre ya tenía conocimientos básicos, más sin embargo éstos los aumenta en el centro, aprende el crocheteado y el bordado español. Así también se introduce a los programas especializados de acuerdo a su delito, violencia intrafamiliar, desarrollo de valores, resolución de problemas, intervención en la ansiedad, control de los impulsos agresivos, los cuales le proporcionaron conocimientos que son aplicables a la convivencia diaria.

Por la edad de Hortensia, que va de la mano con los problemas de salud, como lo es la diabetes, su rutina diaria carcelaria, no es ociosa pero tampoco de mucho esfuerzo físico, un día Hortensia lo iniciaba: levantándose por la mañana, haciendo sus plegarias, realizando su rutina higiénica, desayunaba, y se incorporaba a los talleres de costura o a los programas, luego almorzaba y por la tarde iniciaba de nuevo con los talleres, así por la noche cenaba y se incorporaba al dormitorio, de esta manera pasaban los días para Hortensia entre esas y otras actividades que la Institución organizaba. Con los achaques propios de su edad, cabe mencionar que Hortensia se encuentra en control en el área de clínica del Centro.

El motivo principal por el cuál Hortensia procura mantenerse activa, es por sobrellevar la vida en cárcel: “Me sentía motivada, por lo nuevo que voy a aprender”⁷⁰, así como también para optar a un beneficio penal.

Hortensia siempre contó con el apoyo de sus hijos quienes nunca la abandonaron y están pendientes de su problema de diabetes. En ordinaria recibía la visita una vez por semana

⁷⁰ Hortensia Cortez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 28 de Octubre del 2009.

de ellos quienes le brindaban el apoyo moral y económico, así mismo las proyecciones de vida tanto de Hortensia cómo de sus hijos se modifican. Para ella, lo primordial era optar por un beneficio el cuál le permitiría más acercamiento con sus nietos e hijos, en cuánto a ellos lo primordial era brindar todo cuánto apoyo necesitara Hortensia. Para sobrellevar dicha situación.

Modificaciones en cuánto a la estructura del grupo familiar, no se dieron, puesto que sus hijos ya habían formado sus propios hogares. Los eventos trascendentales que acaecieron en la vida de Hortensia fue la graduación de su hijo el menor: “La graduación de mi hijo en Diciembre no pude estar con él en ese momento”⁷¹. Sin embargo un hecho que se da en Ordinaria, para Hortensia, es darse cuenta, que pasa al siguiente nivel: la Fase de Confianza, gracias a los años de pena que hasta ese momento ha cumplido, así como el involucramiento en todas las actividades, en los programas y sobre todo el buen comportamiento. Una fase que es un proceso de reinsertarse al mundo social, mediante el grupo primario y base de la sociedad, la familia.

2.3.3. Fase de Confianza como Parte del Proceso Reinsertivo

“Un Paso más hacia la Libertad”

Hortensia Cortes

La confianza es un valor que demuestra, la seguridad que las personas tienen de sí mismas, de sus capacidades o la forma en que otras personas la observan y que por lo tanto nos brindan una oportunidad de demostrarla con hechos. En el Sistema Penal, la Fase de Confianza, se adquiere después de un largo proceso Adaptativo y de Fase Ordinaria, que pasan todos los internos de los diferentes centros penales, quienes con diferentes condiciones económica, diverso contexto socio familiar y problemáticas propias de la realidad, deben de esforzarse por reflejar seguridad en sí mismos, de no

⁷¹ Ídem.

reincidir en un delito y que poseen la capacidad para integrarse a la sociedad y a su grupo familiar.

Por tal razón dicho proceso se caracteriza en primer lugar, por el paso de cierta cantidad de años dentro de Fase Ordinaria, así como también que se observe, incorporación satisfactoria a todas las actividades del penal y buen comportamiento entre otros factores. Lo anterior dará la pauta para que el Equipo Técnico Criminológico, designe y valore, si un privado de libertad en Fase Ordinaria se encuentra apto para continuar con el proceso reinsertivo o continuar trabajando en ello y proponerlo a Fase de Confianza.

Una vez la incorporación a dicha fase continuaran más retos, en donde la persona tendrá que demostrar si el Equipo Técnico Criminológico, sí su grupo familiar, sí la sociedad en general, no se equivocaron al brindarle una oportunidad de confianza y continuar demostrando que pueden seguir confiando en ella, hasta el cumplimiento total de la pena.

Caso de Violeta

Violeta recuerda con mucha alegría, aquél momento en que la llamaron el Equipo Técnico del Centro y le informaron una noticia muy soñada la cual pensaba que no fuera a hacerse real: “Usted pasa a Fase de Confianza, ¡felicidades!, lloré de la emoción y no lo creía”⁷², ese día preparó sus maletas, se encontraba lista para instalarse en el área de Fase de Confianza. Para Violeta fue un logro en su vida carcelaria, significaba adentrarse poco a poco a lo que algún día equivaldría a la libertad completa, una vez instala en la fase, recuerda el recibimiento que las demás internas le brindaron el cual fue caluroso y de empatía, por lo significativo que es para las privadas de libertad el alcanzar un beneficio penitenciario.

⁷² Violeta Barrientos, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 28 de Octubre del 2009.

Ese suceso reforzó aún más la idea de que todo lo realizado en vida ordinaria, no había sido en vano, sino que al final todo tenía su recompensa. Lo producido por una privada de libertad sea esto positivo o negativo, trasciende al grupo familiar, de modo que ese logro alcanzado por Violeta produjo reacciones en ellos, al cual le dió mucha felicidad, lo que aportaría un contacto un poco más profundo entre las relaciones con Violeta y demás miembros, un encuentro con el entorno familiar y social, debido a que saldría del penal para visitarlos, la pondría de nuevo con el mundo exterior que lo ha dejado de percibir, desde hace quince años, ya que la Fase de Confianza se le otorgó con un cumplimiento del tercio de la pena o media pena.

Las internas que se encuentran en Fase de Confianza tienen el derecho de salir a casa de algunos de sus familiares, desde luego la institución, previamente realiza un proceso para verificar la dirección del lugar al cual la privada de libertad realizara las visitas, un hecho que debe de investigarse es que no sea la misma zona en la cual aconteció el hecho delictivo, con el objetivo de resguardar la seguridad de la interna, por dichos aspectos Violeta deberá de acudir únicamente a casa de su madre dicha dirección es la que el centro tiene registrado como lugar de visita, además se realiza un convenio entre la institución y el familiar de la privada de libertad en el cual se comprometen a apoyar a la privada de libertad, brindándole la vivienda para que pueda salir a su visitas, así como también se adquiere un compromiso legal en caso de fuga por parte de las reclusas. Una vez por semana le corresponderá salir a Violeta, a casa de su madre, ella recuerda como fue ese día, la primera vez Violeta salió acompañada por una persona de seguridad de la institución, sin esposas, cabe destacar que sólo será en la primera ocasión de salida que Violeta saldrá acompañada por un custodio, a partir de las siguientes visitas lo hará sola.

Violeta recuerda con mucho agrado y sentimiento el recibimiento que le brindó su familia: “Ese día fue todo una fiesta, me estaban esperando cómo que me iban a celebrar el cumpleaños, con muchos besos, abrazos y lágrimas (Se le ruedan las

lágrimas), recuerdo que habían colocado vejigas y un letrero que decía: Bienvenida”⁷³. Tanto para el grupo familiar como para Violeta fue muy emotivo, observarla fuera de la cárcel y compartiendo con todos sus familiares, fue muy significativo y motivador, para continuar apoyándola en dicho proceso que llevara más años, pero que al mismo tiempo el día a día, reduce la pena.

Las modificaciones que Violeta observó al interior del grupo familiar fueron a nivel de la composición, pues ésta con el paso de los años se había extendido, conoció más sobrinos, su hija ya era una adulta, con respecto a la percepción de las actitudes del grupo familiar, Violeta refiere que estas siguieron siendo de unidad y de apoyo hacia ella: “La comunicación y la atención siempre ha sido igual yo no tengo nada de que quejarme de mi familia somos muy unidos”⁷⁴. Son muchos años los que Violeta ha pasado lejos de casa, por lo que su rol de esposa, madre, hija y hermana, de alguna manera fue modificada por la condición privativa, en cuanto a ello violeta asegura que trato la manera de que su papel de madre y esposa no se modificaran del todo, ya que siempre continúo con su pareja y que al encontrarse en Fase de Confianza le ayuda a retomar aún más su papel de madre, esposa, hija, y hermana : “Yo siento que mi función, mi rol de madre, de esposa, de hija, ya no fue igual al entrar a este lugar, ya no podría atender a mi esposo cuando el llegaba de trabajar y muchos aspectos más, pero cuándo voy a la casa yo parezco trompo lo atiendo a él, atiendo a mi hija, eso yo lo retrocedo si yo tengo que hacer cuneta y caso que siempre lo echo, aunque no fuera así”⁷⁵. Admite que jamás será lo mismo desempeñarse en dichos roles, si ella se hubiera encontrado en vida libre.

Las proyecciones de Violeta encontrándose en Fase de Confianza, son mucho más motivadoras y esperanzadoras, a medida que se inserte en la vida social, se incorpore al

⁷³ Violeta Barrientos, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 28 de Octubre del 2009.

⁷⁴ Ídem.

⁷⁵ Ídem.

grupo familiar y siempre tenga la aceptación de sus miembros, tiene previsto, continuar al frente con dicho proceso, que se le pueda otorgar con el tiempo otro beneficio penitenciario, cómo lo es la Semilibertad y en el futuro lograr el cumplimiento de la pena.

Caso de Jazmín

Los sentimientos que le produjeron a Jazmín al escuchar por la Directora del Centro Penal, que ella, ya no se encontraba apta para continuar en Fase Ordinaria, sino que debía subir un peldaño más y pasar a Fase de Confianza: “Recuerdo que la Licenciada me decía, que habían hecho cómo una evaluación, que yo, no estaba en condiciones de estar en Fase Ordinaria, que tenía que pasar a Fase de Confianza, por mi comportamiento y por privilegios que en ese tiempo me habían otorgado, por que ahora las personas pasan con las dos terceras partes o con la media pena, pero yo no pase con ese tiempo, por que con una condena de 28 años y pasar con 6 años y 3 mese, ¡no lo creía!, entonces ella me decía, ¡felicitaciones, no nos defraude!, yo me sentí nerviosa y ¡no lo creía, por que, con tan poquito tiempo poder gozar de ese beneficio!”⁷⁶.

Jazmín, lloró de felicidad debido a que era un paso más para la libertad, preparo sus objetos personales, para trasladarse al área de Fase de Confianza, se despedía de sus compañeras de dormitorio que aún continuarían en la ordinaria y se integra a un nuevo espacio, a una nueva oportunidad, que le brinda el sistema penal, de tal manera que fue muy bien recibida por otras internas que se encontraban en ese espacio, desde luego la Fase de Confianza no significa descansar de todas las actividades del centro, es todo lo contrario, implica involucrarse aún más, apoyar a las demás compañeras en ésta faceta. Jazmín fue seleccionada por equipo Técnico Criminológico Central, para participar en el programa que la Dirección General de Centros Penales, impulsó en la fecha de 2004 –

⁷⁶ Jazmín Gómez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinsención al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 28 de Octubre del 2009.

2008, que se denomina: “Prevención no al delito”, el cuál se desarrollo en todos los centros escolares del país, con el objetivo de presentar a los estudiantes, las experiencias vívidas de privados de libertad y que estos a su vez orientaran a los jóvenes a prevenir cualquier acto delictivo.

Jazmín participó en dicho programa, exponiendo su vivencia en todos los centros educativos, ella expresa que es muy satisfactorio poder funcionar para la sociedad, sentirse útil y sobre todo que se le brinde una nueva oportunidad y sea aceptada tanto por su familia cómo por la sociedad. Jazmín continua con la cotidianidad en Fase de Confianza, elaborando sus cojines de paneleado, enseñando a otras dicho trabajo, así mismo se involucra en el trabajo de huertos y granja del penal, actividad que le proporciona conocimientos que le servirán en vida libre.

Jazmín había recuperado la comunicación con dos de sus hermanos, sin embargo las proyecciones de ella, se estaban cumpliendo en parte puesto que falta la reconciliación completa con el resto de ellos. Mientras tanto sus dos hermanos recibieron la noticia del beneficio que le fue otorgado de manera muy alentadora, felices por Jazmín, lo que reflejaba el cambio observado en ella: “Recuerdo a mi hermana y hermano muy contentos, ellos le habían informado a los otros, sobre lo que había logrado”⁷⁷. La Fase de Confianza le había ayudado, a unirse con sus demás hermanos, debido a que la hermana que siempre la apoyado, vive en el occidente del país, Jazmín necesitaba que la salida de visita familiar, fuera en la zona central, ella tiene una hermana que vive en dicha área, es así como se le informa a ésta para que le brindara el apoyo en prestarle la vivienda, para que Violeta efectuara sus visitas familiares a dicha dirección.

Es así como Jazmín renovó un lazo más con su hermana, una vez por semana, realizó su visita familiar, la primera ocasión en que, sale del penal la hizo acompañada por un custodio, ese día llegaron sus dos hermanos para esperar su llegada, ella recuerda que

⁷⁷ Ídem.

fue un momento muy emotivo, abrazo mucho a sus hermanos y desde luego pregunto por los demás: “Me recibieron bien ese día, la celebración fue humilde pero de verdad de corazón, me dieron ellos el apoyo”⁷⁸.

Las visitas constantes a casa de su hermana provocó, reacciones en los demás hermanos aún distanciados de Jazmín, quienes deseaban observar el cambio de ella, así fue cómo un día, se reunieron todos los hermanos a la espera de Jazmín, fue un día de pedir perdón, de llorar y de mostrarse afecto y todo aquel cariño que por largos años no se habían mostrado: “Se acercaron mis otras tres hermanos más y mi hermana, la situación se fue dando y aún incluso uno de ellos dijo que el cambio lo verían, cuándo yo saliera , entonces ellos dicen hoy, que se sienten orgullosos del cambio que ven, que baje la guardia y muestro humildad”⁷⁹.

Las modificaciones en cuánto al grupo familiar de Jazmín eran en parte a estructura, observó más extensa la familia: “Habían sobrinitos que los vi pequeños y ya eran unos adolescentes, mis hermanos físicamente se veían ya más mayores”⁸⁰. Observó cómo los cambios físicos se notaban con el paso de los años, todo había cambiado y era el tiempo el que se había encargado de ello. Pero la mayor modificación era en cuánto al cambio de actitudes de sus demás hermanos, la aceptación de Jazmín y el apoyo que le brindaron a partir de los cambios en su vida.

Con respecto al cambio de rol que Jazmín desempeñaba cómo hermana, expresa que se modificó en ambos sentidos de manera positiva y negativa, ya que la cárcel para ella aunque parezca contradictorio había significado el acercamiento con sus hermanos: “El haber venido a la cárcel fue la unión de nosotros, el haber venido a éste lugar me hizo unirme nuevamente a mí familia”⁸¹. fue la reconciliación y unidad entre todos los miembros y perpetuó de manera negativa, por que una vez recuperados los lazos, la

⁷⁸ Ídem.

⁷⁹ Ídem.

⁸⁰ Ídem.

⁸¹ Ídem.

condena tendrá que seguirla cumpliendo sin la presencia absoluta en el seno de los familiares.

Encontrándose en esta nueva fase penitenciaria, expresa que las actividades penitenciarias, así como todos los conocimientos adquiridos en el centro le ayudan a consolidar aún más las proyecciones de vida, las cuales son mantener, la unión familiar, continuar con la práctica de valores que rescató en la institución: “Los tratamientos penitenciarios, cómo los programas, eso es lo que me ayudo a mí bastante, ha aprender de todos los valores que había perdido, a ver las habilidades sociales, cómo me tenía que comportar, pedir ayuda en un lugar adecuado, el control emocional sobre mi carácter lo que nosotros llamamos técnicas del impulso agresivo; por que es un homicidio agravado, por el cual estoy aquí”⁸². Así mismo construir un plan de vida a futuro que le permitirá concretizar una vida estable al recuperar la libertad: “Poner mi negocio nuevamente, una venta de productos lácteos, por que me gusta mucho y mis cojines no los quiero dejar de elaborar, por que, aunque la venta sea lenta, hay recuerdos y no quiero olvidar lo que aquí aprendí, ¡que mis manos son útiles!”⁸³.

Mientras tanto Jazmín sigue su vida en el penal, pero hoy en Fase de Confianza, esperando con anhelo el momento, que recobre la libertad total. Con un tercio de la pena, que equivale a nueve años en Fase Ordinaria, Hortensia recibe la buena noticia de pasar a Fase de Confianza, ese momento, lo rememora muy bien: “Me dijeron que preparara mis cosas, por que ya no dormiría en el mismo lugar, ¡pensé que me trasladarían de penal!, pero no era ¡la fase de confianza!”⁸⁴. Ha Hortensia le alegro mucho esa noticia puesto que, significa un espacio Más de libertad y un cambio de ambiente dentro del centro es excelente para hortensia, debido a que es una transición

⁸² Ídem.

⁸³ Ídem.

⁸⁴ Hortensia Cortez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 28 de Octubre del 2009

positiva. Los sentimientos producidos por una nueva etapa del proceso, fueron de mucha esperanza y le aporlo, mejores condiciones para su estado de salud, tendría contacto con el mundo externo al realizar la visita a casa de uno de sus hijos.

Caso de Hortensia

El instante, en que Hortensia informa a sus hijos, sobre el beneficio penitenciario que se le ha otorgado, lo tomaron con mucho complacencia, debido a que tendrían mas acercamiento con su madre, la podrían ver fuera del contexto del centro penal y desde luego acompañarla en el proceso de reinserción al grupo familiar y social. La cotidianidad para Hortensia en Fase de Confianza, continuó siendo similar solo que esta vez, con mucha mas libertad ambulatoria dentro del centro penal y la realización de visita una vez por semana a casa de su hijo.

Con respecto al estado de salud de Hortensia y su enfermedad de diabetes, ella continua con el control en la clínica del penal, por lo que no se le han presentado mayores complicaciones en su salud, debido a que tiene una dieta nutricional, la cual le permite tener controlada los niveles de azúcar, a la vez el ambiente un poco mas cómodo y relajado del área de fase, que le ayudan a su estado. Así también las relaciones con las demás privadas que se encuentran en el mismo sector, son buenas, Hortensia refiere que tuvo un buen recibiendo departe de la además compañeras.

Se lleo el momento en que Hortensia saldría del centro penal, por primera ocasión en compañía por una persona de seguridad del centro, recuerda el recibimiento que le dieron sus hijos, nietos y nuera: “fue bien impactante, ellos se sintieron nerviosos y contentos por la sorpresa, mi nuera había cocinado muchas cosas y disfrute de mis nietos”⁸⁵, las reacciones de sus hijos después de no ver a su madre en el hogar por nueve años, fue muy impresionante y conmovedor.

⁸⁵ Ídem.

Los cambios generados en la estructura familiar, no son muchos, debido a que, al ingreso al penal, los hijos ya habían formado sus respectivos hogares, de tal manera que la única diferencia que encontró era ver que sus nietos, habían crecido mucho Más que cuando ella los cuidaba, esto le hizo pensar, en como sus funciones de abuela y de madre se modificaron desde el inicio en que quedo privada de libertad, ha Hortensia no le preocupa el hecho sobre el cuidado de sus hijos ya que eran personas adultas, e independientes, pero pensaba en sus nietos, su papel de abuela se vio interrumpido y el de madre en el aspecto de orientadora para sus hijos: “ Por que, aunque estén grandes, necesitan a la madre”⁸⁶, ellos ya no contarían con Hortensia en aquellos precisos instantes, que necesitarían de un consejo o una orientación.

Aunque los lazos de comunicación no desaparecieron, sin embargo Hortensia creé, que sus hijos no le cuentan todo lo que les sucede, por temor a que ella se agrave en su estado de salud: “No me cuentan para que yo no me ponga mal o me enferme”⁸⁷. Ella procura retomar su papel de madre orientadora y de abuela, consintiendo a sus nietos, las proyecciones de ella en esta fase, es continuar, con su buen comportamiento, y recobrar algún día su libertad y unirse hijos y nietos, así mismo expresa que todo lo que ha vivido en este centro penal, le servirán para mantenerse ocupada y sentirse útil.

Estos casos están a la espera de que el proceso reinsertivo en su modalidad de progresivo, las lleve a la siguiente fase de Semilibertad, el cuál es un paso más cerca de la completa liberación y la reinsertión familiar y social.

⁸⁶ Ídem.

⁸⁷ Ídem.

2.4. REINserción: DIFERENCIAS Y SIMILITUDES DE CASOS COMPARATIVOS

2.4.1. Contexto Sociofamiliar al que Perteneían los Casos Comparativos

“Yo Siento que Caí en esta Vida por Falta de Apoyo de mi Familia”⁸⁸.

Azucena Fonseca

Compartiendo igual beneficio penitenciario (Fase de Confianza), que Violeta, Jazmín y Hortensia se encuentran otros tres casos, que difieren en cuanto al delito, años de pena, edades, zona geográfica. Se trata de Azucena, Margarita y Dalia, con singulares historias de vida, quienes por la comisión de delitos menores fueron condenadas y separadas de sus respectivos núcleos familiares, en los que se encontraban sus hijos que aún dependían de ellas, causando que fuera más doloroso dicho alejamiento.

Al igual que los Casos principales, los nombres de las protagonistas de los Casos comparativos han sido modificados para resguardar sus identidades. A continuación se presentan los datos de individualización en el siguiente cuadro:

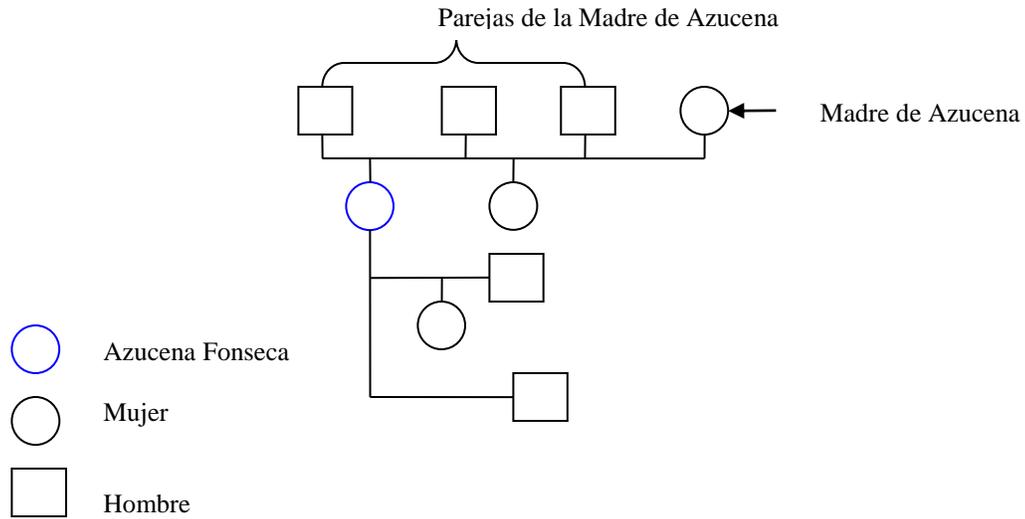
⁸⁸ Azucena Fonseca, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinscripción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 30 de Octubre del 2009.

CUADRO #4: DATOS DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRIMER CASO COMPARATIVO	
Nombre:	Azucena Fonseca
Edad Actual:	28 años
Delito:	Robo Agravado
Pena:	6 Años
Domicilio de Origen:	Armenia, Sonsonate

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009.

Azucena proviene de un grupo familiar desintegrado, su madre procreo únicamente dos hijas, ella es la mayor; la relación entre sus padres finalizó cuando ella tuvo conocimiento del embarazo de esta. Debido a que su progenitora apenas tenía trece años de edad, se encargó del cuidado de Azucena su abuela materna. Su madre formó nuevo hogar y engendró a su segunda hija, rompió vínculo con la pareja e inicia una tercera relación la cual mantiene hasta el día de hoy. Hasta la edad de nueve años Azucena crece al lado de su abuela debido a que esta fallece, por lo que se traslada a vivir con su madre, hermana y padrastro. A continuación se presenta el genograma del grupo familiar de Azucena:

GENOGRAMA # 4:
GRUPO FAMILIAR DE AZUCENA FONSECA



Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009.

Durante la convivencia de Azucena con su familia, fue abusada sexualmente por su padrastro, esta situación la marco por el resto de su vida “Mi mamá nunca pasaba en la casa fue así como yo fui violada por mi padrastro y mi mamá nunca me creyó”⁸⁹.

El abuso sexual constante por parte del padrastro, el resentimiento hacia la madre y los castigos físicos, fueron factores determinantes que la llevaron abandonar su casa a la edad de once años: “Yo hacía todo los oficios de la casa y si algo no lo hacía bien me pegaban, me castigaban severamente, cortaban las guías de los postes le quitaban los

⁸⁹ Ídem.

alambres y con eso me pegaban, entonces yo no los iba a aguantar, además mi mamá no sentía el mismo amor por mí que por mi hermana, a ella la trataban diferente”⁹⁰. Emigra a la ciudad de Santa Tecla, donde inicia vida laboral realizando actividades domesticas en una casa particular, quedando interrumpido su educación hasta el segundo grado. Forma hogar a la edad de dieciséis años y procrea a su única hija, se separa de su pareja luego de cuatro años de convivencia. Posteriormente inicia trabajando como bailarina en un bar, es en ese ambiente que se involucra en el consumo de drogas y alcohol por lo que el padre de su hija le quita la custodia de la menor. Lo anterior la llevo a profundizar a un más en los vicios perdiendo cualquier proyección o meta a futuro: “No contaba con

<p style="text-align: center;">CUADRO #5: DATOS DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL SEGUNDO CASO COMPARATIVO</p>
--

ningú
n
proye
cto,
porqu
e mi
vida
era
seguí
r
consu

miendo droga, no tenía planes para mañana sino que yo solo vivía el ahora. No pensaba en nada más que en drogarme, fumando el crack... esa era mi vida”⁹¹

⁹⁰ Ídem.

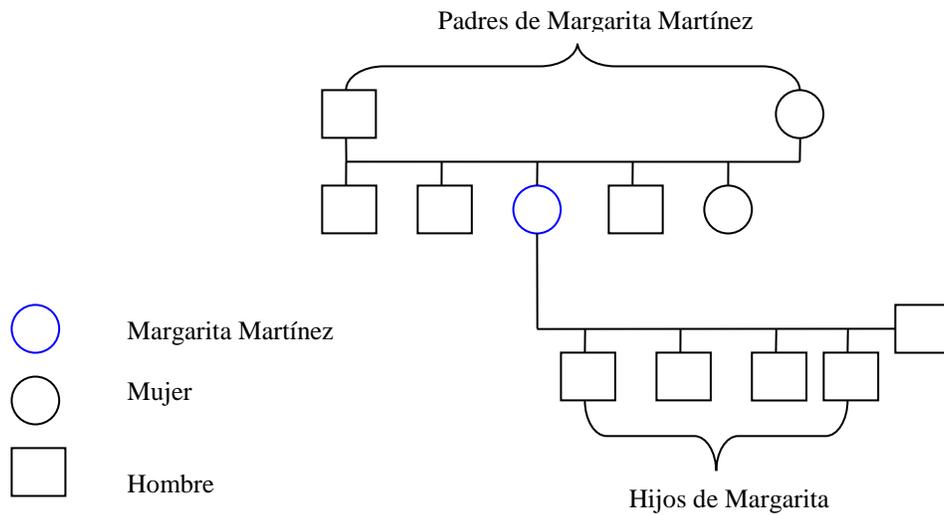
⁹¹ Ídem.

Nombre:	Margarita Martínez
Edad Actual:	34 años
Delito:	Estafa Simple
Penas:	3 Años
Domicilio de Origen:	Jiquilisco, Usulután

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009.

Margarita proviene de un grupo familiar integrado, es la tercera de cinco hermanos con los que crece junto a los padres. Debido a que su padre posee terrenos y ganado en el municipio de Jiquilisco de donde es originaria, le permite tener ciertas comodidades económicas; concluye sus estudios medios e inicia en la Universidad, la cual deja debido a que forma hogar propio, contrae matrimonio a la edad de veintidós años. Se dedica al cuidado de sus hijos y a dirigir el restaurante que poseía en el centro del municipio, el cual le generaba muchos ingresos debido a la calidad de los alimentos que comercializaba. Sus dos hermanos mayores emigran hacia Estados Unidos para concluir sus estudios en dicho país, posteriormente emigran sus padres y hermana quedando en el país ella y un hermano menor.

GENOGRAMA # 5:
GRUPO FAMILIAR DE MARGARITA MARTÍNEZ



Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009.

Su grupo familiar era unido, “Somos bien unidos en las buenas y en las malas, siempre mantenemos el amor familiar”⁹². Ha pesar que sus padres y hermanos vivían en otro país mantenían constante comunicación, lo que contribuía a mantener los lazos afectivos; vivía al lado de su esposo y sus hijos, cuando el padre de su esposo falleció, la suegra de ella se traslado a vivir junto a ellos, lo que fue de mucha utilidad para Margarita debido a que tenía más tiempo para atender el negocio familiar mientras la abuela de los menores los cuidaba. Referente a las decisiones familiares, cuando vivía al lado de los padres y hermanos era su padre el que tomaba las decisiones importantes, posteriormente al lado de su esposo refiere que las decisiones se tomaban en conjunto.

⁹² Margarita Martínez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinscripción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, *Entrevista*, 30 de Octubre del 2009.

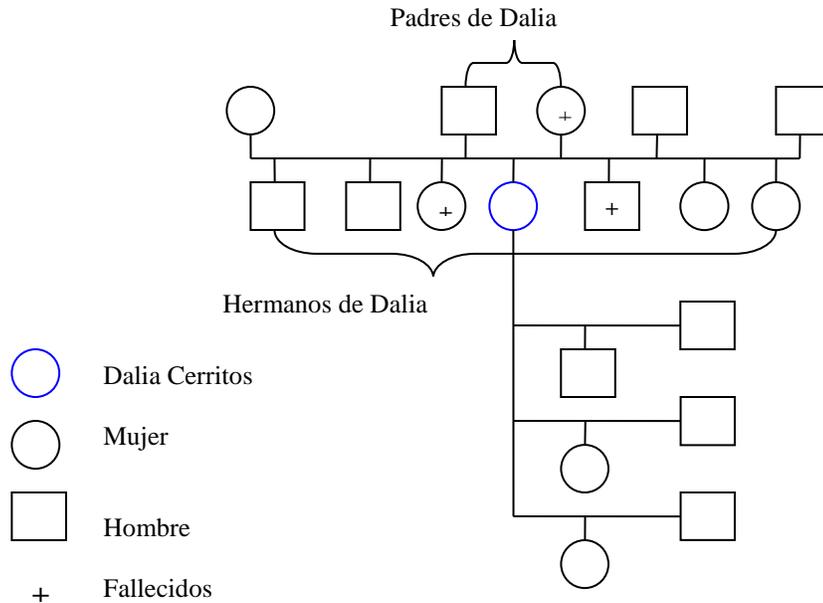
Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009.

Dalia creció al lado de su madre y sus hermanos maternos. Es la mayor de siete hermanos, su padre la abandona posterior a su nacimiento, su madre forma nuevo hogar

CUADRO #6: DATOS DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL TERCER CASO COMPARATIVO	
Nombre:	Dalia Cerritos
Edad Actual:	37 años
Delito:	Lesiones Graves
Pena:	3 Años
Domicilio de Origen:	San Salvador, Centro

y se embaraza de su segundo hijo, posterior al abandono de la pareja, se une a su tercer compañero de vida y procrea dos hijas más. Así mismo, su padre forma hogar y engendra tres hijos. Estudia hasta el cuarto grado, desertando por la situación económica que vive su madre, por lo que inicia vida laboral al lado de ella en un negocio que poseía en la zona céntrica de San Salvador. A la edad de 13 años conoce a su padre y a sus hermanos paternos, con los cuales mantiene comunicación hasta la actualidad, su padre emigra a los Estados Unidos y se encuentra viviendo en dicho país. Su madre fallece cuando Dalia tenía 16 años de edad quedándose a cargo del negocio y de sus hermanos. Se embaraza de su primer hijo producto de una relación esporádica a la edad de 15 años, el menor crece al lado de una tía materna, forma nuevo hogar y procrea a su segunda hija, se separa de su pareja debido a violencia intrafamiliar y problemas de alcoholismo y drogadicción. Engendra a su tercera hija, la cual nace enferma de meningitis, posterior a esto se separa de su pareja. A continuación se presenta el Genograma del grupo familiar de Dalia:

GENOGRAMA # 6:
GRUPO FAMILIAR DE DALIA CERRITOS



Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009.

La desintegración de las relaciones con sus hermanos maternos se vio agudizada luego que cada uno formó hogar propio, como también por la muerte de la madre. Su hermano fallece en un accidente de tránsito hace diez años; ella vive sola junto a sus dos hijas realizando el doble rol de padre-madre, proveyéndoles lo necesario para sobrevivir, luego de la muerte de su hermano ella cae en el vicio del alcoholismo el cual se fue agudizando mientras pasaba el tiempo. Una de sus hermanas le ayudaba a cuidar a las

niñas mientras Dalia administraba su negocio. Entre sus proyecciones se encontraba continuar con las terapias de su hija menor y darle el estudio a su hija mayor: “Yo le decía a mi hija: estudia, quiero que seas alguien en la vida, no quiero que seas comerciante, no quiero que andes vendiendo chuchulucos igual que yo.”⁹³

2.4.2. Ejecución del Delito

“No fui yo la que los asalto, pero algún propósito tendrá Dios para mí”⁹⁴.

Azucena Fonseca

La participación e implicación de un delito, es diversa y el móvil del hecho delictivo puede ser sencillo hasta un crimen complejo con pocas o muchas personas involucradas. De igual manera, el castigo por el delito en ocasiones se les da a aquellas personas que no participaron directamente, sin embargo de alguna forma se vieron involucradas, por lo cual tendrán que enfrentar la corrección ajustada por la ley. Para las víctimas en ocasiones es justo o injusto el castigo, ello dependerá de cómo acaecieron los hechos, así para los victimarios podrían percibir que la forma en que se le implicó en el delito no es tan grave como para ser condenados.

Caso de Azucena

Debido a que Azucena, convivía todo el tiempo en la calle, sin conocimiento absoluto de su familia, envuelta en el vicio de la drogadicción. Tenía que buscar alternativas que le proporcionaran el dinero para obtener el Crac (droga), las cuales iban desde la prostitución hasta el reunirse con un grupo de amigos en las mismas condiciones de consumo, con los cuales planeaban formas de robar, eligiendo a sus víctimas, para

⁹³ Dalia Cerritos, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 30 de Octubre del 2009.

⁹⁴ Azucena Fonseca, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 30 de Octubre del 2009.

despojarlas de sus pertenencias personales a punta de cuchillo, una vez efectuada la operación, se encargaban de vender los objetos robados para obtener el dinero con el cual podrían comprar más piedra (crac) para fumar.

Fue de esta manera como, en una de las aceras de San Salvador, exactamente por la Alcaldía, entrada ya la noche, una pareja en aparente estado de haber consumido alcohol, pasaban por el sector, cuando fueron interceptados por tres personas, una de ellas era Azucena, quien en ese momento se encontraba bajo los efectos de la droga, según lo expresado por ella, no llevaba un arma, sino que fueron sus dos compañeros quienes a punta de un cuchillo le quitaron una esclava de oro a la señora, en el instante pasaba una patrulla de la policía, la pareja acudieron a estos, de inmediato fue capturada solo Azucena ya que sus compañeros lograron escapar, debido a que fue reconocida por la pareja como una de las que andaba con el grupo, fue llevada inmediatamente, mientras se le tomaron las declaraciones a las víctimas, sobre cómo se dieron los hechos.

Fue notorio el estado en el cual se encontraba Azucena, lo cual la involucraba aún más, así también, ella ya poseía un record de haber sido arrestada en varias ocasiones, por casos similares, con la única diferencia que era dejada libre ya que las acusaciones carecían de testigos y las autoridades no contaban con todos los elementos de acusación para ser llevada a un proceso judicial: “Catorce veces me fui libre de bartolinas a la quinceava vez me penaron”.⁹⁵

Quienes se habían quedado con el objeto robado (esclava de oro), no fueron arrestados, por lo que fue a Azucena que le correspondió, responder por un delito cometido no solamente por ella: “Cuando le pusimos (robar), andábamos tres, pero como era de noche, la pareja dijeron que yo era, ¡Ni modo! no fui yo la que les puso, ¡Pero algún

⁹⁵ Azucena Fonseca, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, *Entrevista*, 30 de Octubre del 2009.

propósito tendrá Dios para mí!”⁹⁶. Aunque Azucena reconoce que se encontraba en compañía de los hechores intelectuales y materiales de los hechos, y que en esta ocasión las cosas no fueron iguales a las anteriores, por que dicha participación en el robo, ella fue la única condenada, ya que los demás actores se dieron a la fuga de las autoridades, razón por la cual Azucena analiza que la detención y el proceso judicial al que fue sometido tiene un objetivo positivo para la transformación de su vida fuera de la calle y que se dará al interior del centro penitenciario.

Azucena fue llevada de las bartolinas centrales de la Policía Nacional Civil de San Salvador hacia el Penal de Ilopango, en calidad de procesada, mientras se continuaban desarrollando las investigaciones para esclarecer el caso, en el cual Azucena fue encontrada culpable por el delito de robo agravado, dándole una pena de seis años de prisión: “Me sentenciaron a seis años por una esclava valorada en treinta y dos dólares”⁹⁷.

Azucena recuerda, que fue llevada al penal, aún bajo los efectos de la droga y que en todo el proceso de juicio; su madre y hermana desconocían de lo que ella estaba afrontando, recuerda que le causó mucho miedo la idea de ser llevada al penal, aunque había andado mucho tiempo en la calle y muchas veces en bartolinas, ese hecho no la dejaba de turbar: “Yo decía en mi interior, ¡no! yo no tengo miedo a nada”⁹⁸. A la espera de obtener algún contacto con su familia, para que la apoyaran a sobrellevar la pena así como también transitar por un proceso de desintoxicación para no recaer en el vicio, es como Azucena inicio el cumplimiento de la condena.

Caso de Margarita

El trabajo que realizaba Margarita y su esposo, era la administración de un negocio propio, que consistía en la preparación de banquetes para eventos, los cuales se hacían

⁹⁶ Ídem.

⁹⁷ Ídem.

⁹⁸ Ídem.

con previa reservación y contrato, entre los clientes y ellos. Dicho negocio, era prácticamente el sostén de la familia, el cual no representaba ningún perjuicio o violentaba las leyes.

Sin embargo la causa por la cual Margarita se encuentra en prisión, se originó a partir de una negociación de un evento. Ella expresa que la contratación de los servicios que prestaban se hacían hasta de un año, por lo que eso causó que tuvieran pérdidas económicas en su negocio, ya que el costo de los materiales que utilizaban no era el mismo, pasado ese año: “Hubo un determinado momento, en que las cosas eran más y más caras, se hacia un contrato de un año antes y las cosas ya no iban a costar de lo que valdrían un año después”⁹⁹. Fue de esta forma como, el esposo de Margarita tuvo que buscar alternativas para enfrentar una posible crisis económica y lo que podría resultar en la quiebra de su fuente de ingresos, así que decidió, utilizar el dinero de ciertos contratos para invertirlos en otro, e ir de esta forma llenado los espacios financieros y la manutención del grupo familiar.

Esa forma de resolver los problemas económicos, llegó a su punto culminante en el cual ya no se podría sostener más: “Mi esposo empezó a tener problemas económicos y se empezó a tomar dinero, por cubrir una cosa se abría un hoyo y entonces así fue que faltó dinero para trabajar”¹⁰⁰. El acto de no cumplir con un contrato antes establecido por la falta de fondos, fue el desencadenante para que Margarita fuera implicada en el delito de Estafa Simple. Para Margarita lo que en realidad ocurrió, fue un incumplimiento de contrato y no una estafa: “Se le aviso a la gente de la fiesta, pero no aceptaron acuerdos así que no se que se tenían con la fiscalía, por que en este caso era incumplimientos de contrato, pero lo tomaron como estafa”¹⁰¹.

⁹⁹ Margarita Martínez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, *Entrevista*, 30 de Octubre del 2009.

¹⁰⁰ *Ídem.*

¹⁰¹ *Ídem.*

El proceso investigativo arrojó, que lo ocurrido no se tomaba como un incumplimiento de contrato, si no que más bien como una estafa en su modalidad de simple, ya que se vieron afectados un grupo familiar, el cual acusó a Margarita y su esposo de haber realizado un contrato para que realizaran cierto evento, por lo que no se obtuvo ni los servicios ni el dinero que se les pago por ello. En cuanto a las víctimas, actualmente Margarita dice desconocer de dicha familia.

Al ser capturada Margarita, su esposo huye del país, los cuatro hijos quedan al cuidado de su suegra, fueron momentos muy duros para ella, así como para sus familiares, ya que no solo se veía afectada la reputación que tenían como grupo familiar, que según lo expresado por Margarita, eran personas reconocidas del sector en el cual habitaban, sino que también por la dolorosa separación y desintegración de su grupo familiar, que provocó el encarcelamiento de Margarita. Ella fue condenada a tres años de prisión por la comisión del delito de estafa simple. Sus hijos posteriormente fueron llevados por sus familiares hacia el extranjero y Margarita se encuentra a la espera de que el tiempo pase, para cumplir la condena.

Caso de Dalia

Los problemas de alcohol, llevaron a Dalia a que se involucrara en lo que significaría su encarcelamiento en dos ocasiones por un mismo delito. Ella se dedicaba en vida libre al comercio en la zona céntrica de San Salvador, es precisamente en las actividades laborales, cuando acaecen los acontecimientos por los cuales, fue condenada a prisión.

Dalia no recuerda con exactitud cómo se suscitaron los hechos, ya que menciona que en ese momento se encontraba bajo los efectos del alcohol, expresa que fue hasta que tuvo la oportunidad de enterarse por medio de la condena como se origino el problema, que al parecer se dio entre otra vendedora del sector, iniciaron con disputas verbales, desencadenándose en fuertes golpes, a lo que la victima interpuso una demanda en

contra de Dalia por los fuertes daños físicos que ésta le ocasionó. De tal manera que se realizó las debidas investigaciones en las cuales reflejaron la culpabilidad de Dalia.

De tal manera que fue llevada en el año de 1997, a prisión, por el delito de Lesiones Graves en calidad de procesada, por lo que solamente pasó tres meses en el penal, ya que le dieron la libertad condicional con medidas sustitutivas, lo que significa que Dalia debía de estar presentándose al Departamento de Prueba y Libertad Asistida (DEPLA), por un tiempo de doce meses, tiempo estipulado por el Juez.

Sin embargo ella refiere, que no recuerda habersele informado dicho compromiso con el DEPLA, por lo que pasan diez años en los cuales según Dalia, se encontraba absuelta de todo compromiso legal y que el problema ya había quedado en el pasado. Por lo que en esos momentos se hallaba en un proceso de transformación de su problema de alcohol y del control de su carácter, se encontraba integrada en el grupo de Alcohólicos Anónimos (AA), a si como también estaba retomando su papel de madre responsable para con sus dos hijas puesto que cuando ella se encontraba bajo los efectos de alcohol o droga, era la hermana de ella quien las cuidaba. Dalia estaba tratando la manera de responsabilizarse de sus actos, de tomar más control sobre su vida y la de sus hijas y fortaleciendo su negocio el cual consistía en la venta de ropa y artículos de temporada (navideña y escolar): “Ya había entrado a proceso de recuperación y cambio y reintegrarme dentro de la sociedad, cuando surgió mi detención por segunda ocasión, entonces ni modo, ¡a pagar la factura de lo que hice una vez bajo efecto de mi locura de alcohol y drogadicción!, ya había empezado a tratar de ser responsable”¹⁰².

Fue en el año del 2007, cuando en una revisión de la policía por la capital, le solicitan la documentación a Dalia, ella se los presenta puesto que alegaba no tener compromisos legales: “Me pidieron los documentos, lo saque yo dije ¡el que no la debe no la teme! y

¹⁰² Dalia Cerritos, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 28 de Octubre del 2009.

me dijeron: Usted queda detenida, yo asombrada pregunte ¿Por qué? y me dijeron: Porque usted tiene orden de captura”¹⁰³.

De tal manera que Dalia fue llevada de nuevo a tribunales para responder ante el incumplimiento de la medida sustitutiva que en 1998, se le había otorgado. Por lo que la juez esta vez no la absuelve sino que la condena a guardar prisión por el mismo delito de Lesiones Graves. Se le imputa una pena de tres años a llevarla en el penal de Ilopango.

2.5. FASES: ADAPTACION, ORDINARIA Y DE CONFIANZA EN LOS CASOS COMPARATIVOS

2.5.1. Fase de Adaptación

“La presión del tabo (cárcel)”¹⁰⁴.

Azucena Fonseca

Imagínese por unos minutos en un lugar desconocido, del cual no podrá salir por cierto tiempo, alejado de su grupo familiar, con personas desconocidas, con los que tendrá que aprender a convivir día a día. Posiblemente la alimentación no será su preferida, extrañara su cama, su habitación, su baño y su privacidad. En la suposición de que tiene comunicación con su familia, estos lo visitaran una vez por semana, por unas cuantas horas y si por el contrario desconoce de su grupo familiar, sentirá angustia, nostalgia, miedo, incertidumbre, nerviosismo, etc.

Usted dirá que lo anterior es una pesadilla provocada por un mal día. Sin embargo algunas personas experimentan dichas vivencias al ser ingresadas a un centro penal con

¹⁰³ Ídem.

¹⁰⁴ Azucena Fonseca, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 30 de Octubre del 2009.

un futuro incierto de lo que les espera adentro y sobre todo por el tiempo en que vivirán esa pesadilla, que se ha convertido en una realidad.

Caso de Azucena

Bajo los efectos de droga, Azucena ingresa al centro penitenciario de Ilopango, en calidad de procesada por el delito de Robo Agravado, su ingreso fue muy duro y desconcertante, una experiencia que prefiere no volver a repetir: “Cuando yo entre aquí... me costó adaptarme, ¡porque me costó! había gente que yo nunca había visto en mi vida”¹⁰⁵. De pasar siete años viviendo en la calle, llevando un estilo de vida desordenado, afectando su salud, realizando lo que deseaba sin importarle los demás, desconociendo absolutamente del estado de su familia e hija; pasa a la cárcel, producto del libertinaje adoptado.

Los primeros días, tuvo que sobreponerse a los estados de ansiedad y enfrentar los ataques de querer consumir drogas, debía de estabilizarse sin el consumo de alucinógenos lo cual se evidenciaba los efectos, en el estado de su salud, ya que al dejar de consumir droga de forma súbita y abrupta produjo en primer lugar una alteración en su sistema nervioso, movimientos corporales involuntarios (temblor en las extremidades del cuerpo), perturbaciones del sueño (alucinaciones mentales) lo cual desgastaba aun más el estado mental, los primeros días fueron los más críticos por la ansiedad del consumo de droga, sin embargo a medida pasaron los días el organismo se fue estabilizando, por lo que se tenía que sobreponer a la siguiente etapa de recuperación de su organismo, en principio aumento el apetito.

Con respecto a su grupo familiar, desconocía de su madre, de su hermana, ya que siete años había pasado, en la calle sin importarle el estado de ellas, así como el de su hija: “No iba a pelear por la niña, porque yo sabía que con la familia del papá iba a estar

¹⁰⁵ Ídem.

mejor, porque conmigo que vida le esperaba, ¡en la calle!”¹⁰⁶. Encontrándose en prisión dicho pensamiento cambio de forma rotunda ya que realizó un proceso mental de revalorización sobre lo que había realizado de su vida y las personas que dependían en medida de ella como en el caso de su hija menor de edad, por lo cual era el momento de hacer un alto a su vida anterior e iniciar otra y debido a las circunstancias este proceso de cambio sería en centro penal.

Azucena expresa que viviendo en la calle, experimentó muchas situaciones dolorosas, violaciones, se prostituía, acepta que causó daño a muchas personas cuando les robaba, en varias ocasiones la apuñalaron y la golpearon: “Primero baile y después caí en las drogas, cuando ya me vi en las drogas iba a robar, caí en la prostitución y ¡todo lo de la vida loca!... Todo lo que he vivido a mis 28 años, es gran testimonio”¹⁰⁷.

El motivo por el cual, una persona decide vivir este tipo de experiencias en parte se debe, a la historia de vida familiar, en el caso de Azucena, le preceden una serie de abusos provocados por su grupo familiar, el cual socialmente debe de brindar protección, sin embargo para Azucena, se convirtieron en sus principales agresores psicológicos, físicos, y hasta sexuales.

Encontrándose en el penal, transcurren siete meses en los cuales Azucena no recibe visitas familiares, ya que ella no sabe sobre estos, ni la forma como comunicarse con su madre y hermana, por lo que tuvo que realizar actividades como lavar ropa, hacer limpieza en los dormitorios para obtener dinero y sobrevivir en el centro, debido a que en el penal, se les brinda el resguardo, la alimentación básica, por lo que las demás necesidades como el vestuario y los objetos personales para el aseo higiénico (jabón, shampoo, toallas sanitarias, etc.), así como comprar otro tipo de alimento diferente al que se les da en el centro, no son provistas por la institución, a lo cual aquellas internas

¹⁰⁶ Ídem.

¹⁰⁷ Ídem.

que no cuentan con la ayuda económica de algún familiar se ven en la obligación de realizar estos tipos de trabajo hacia otras internas que pagan por ello, siendo este el caso de Azucena, para obtener los artículos necesarios para la subsistencia en el centro. Pero fue como por casualidad una familiar de una interna conocía a la madre de Azucena y es así como por medio de la visita de esa señora, que Azucena le escribe una carta a su madre en la cual le detalla todo lo que le ha pasado: “Como caída del cielo estaba una señora que conocía a mi mamá con la visita de ella, le mande una carta, a los ocho días, ya estaba aquí mi mamá, desde entonces sentí el apoyo de mi mamá y de mi hermana”¹⁰⁸.

La visita de la madre de Azucena al penal, fue un momento muy emotivo, ya que después de tanto tiempo sin verse, comunicarse sin absoluto conocimiento de ambas, se reencuentran aunque el lugar no es muy agradable por ser un centro penal. Los lazos afectivos entre ambas se encuentran en proceso de unión y confianza, siendo un proceso que necesita de tiempo el cual se dará en las visitas constantes de la madre de Azucena al penal, lo que generara en ambas que exista paulatinamente confianza en cuanto al apoyo que le brindara a Azucena así como la llegada del momento de perdón en el cual produzca una descarga de sentimientos de culpabilidad, tristeza, enojo. Debido a que a Azucena le han acontecido muchos eventos traumáticos desde su infancia y aun mantiene resentimientos y culpa a su madre por lo que le ha sucedido: “Yo siento que caí en esta vida por falta de apoyo de mi familia... Mi mamá me dice que la perdone por todo lo que me ha hecho pasar y yo que puedo hacer, ¡decirle que sí!”¹⁰⁹.

Azucena recuerda como fueron los primeros días en el centro, en primer lugar recuerda que los factores que le incomodaban, era la alimentación, ya que ella venía de estar en la calle, expresa que deseaba alimentarse mucho, se le despertó sobre manera el apetito y la comida que se le daba en la institución no le parecía: “Nos traían unos camarones con

¹⁰⁸ Ídem.

¹⁰⁹ Ídem.

verduras que hedían y unas grandes chuletas pero gruesas como que eran para perros y unos frijoles negros, no eran rojos sino que negros, como si eran balas de duros, ¡ahí sentía la presión del tabo (cárcel)! Cada vez que yo veía esa comida y dos tortillas como que eran para tacos y solo dos dan y yo venía de la calle ¡y tenía una gran hambre!”¹¹⁰. Así mismo, entre otros factores que le incomodaban, recuerda que eran las orientadoras quienes reciben a las privadas y las distribuyen en el dormitorio y asignan las camas en las cuales dormirán y son las encargadas de abrir y cerrar la puerta de los dormitorios y de coordinar la limpieza de estos, el cargo de ellas es diferente a los de las custodios, las cuales en ocasiones le exigían que realizara trabajos como limpiar aunque a ella no le correspondía hacerlo y también el estado de las camas, ya que expresa que los colchones de estas tenían insectos, como pulgas o telepates: “Habían unas orientadoras que le hacían la vida imposible a uno, ¡turbias! solo porque ellas eran orientadoras pensaban que ellas iban a mangonearlo a uno y ponerlo a trabajar sin motivo... Las camas que estaban, porque tenían telepates, son unos animalitos que andan los chuchos y eso si que me incomodaba”¹¹¹.

Con respecto a las relaciones con las demás privadas de libertad, Azucena asegura que en un inicio fue de muchos conflictos, debido al estado en el cual se encontraba, convaleciendo por la desintoxicación de las drogas, en ocasiones tuvo que enfrentarse ante compañeras que eran problemáticas y la buscaban para iniciar alguna pelea: “Cuando yo viene toda la gente lo ve de menos... Solo dándome duro pasaba aunque nunca me pusieron informes por que quedaba entre uno y como no era yo la que buscaba las peleas”¹¹². En dicha compleja dinámica de interacción en el centro penitenciario es como Azucena continuaba a la espera de su sentencia.

¹¹⁰ Ídem.

¹¹¹ Ídem.

¹¹² Ídem.

Caso de Margarita

Los primeros meses de reclusión para Margarita fueron momentos muy difíciles, lejos de su esposo y sus cuatro hijos, extrañando la compañía de cada uno de ellos. Tratando de sobre llevar la convivencia con las demás internas y tratando de adaptarse a las circunstancias que el penal le ofrece: “Para ser honesta, la cárcel es dura, pero la gente lo hace más duro son procesos duros difíciles lejos de su familia, pero realmente cuando uno se toma de la mano de Dios le da fortaleza para seguir un poquito adelante”¹¹³.

Con respecto a las visitas familiares y el apoyo que le proporcionaron a Margarita, refiere que ella no tiene familiares en el país, puesto que todos se encuentran en el exterior, tanto su madre y sus hermanos, así mismo su esposo se fue del país, posteriormente los cuatro hijos fueron llevados a los Estados Unidos a vivir con la abuela materna, de tal manera que solo contaba con el apoyo de un hermano y de unos tíos. Sin embargo recuerda que recién ingresada al penal, recibía la visita de su hermano, dos veces al mes, los tíos no la visitaban, ya que en esa fecha la Dirección General de Centros Penales, había ajustado que las visitas a los centros penales serian llevado por familiares de primer grado de consanguinidad, por lo que los tíos de Margarita no podrían visitarla, según lo reglamentado.

Con la ausencia de sus hijos no solo por encontrarse en el centro penal, sino porque también estos habían sido llevados fuera del país, Margarita mantiene comunicación con ellos por teléfono o por cartas escritas, con el esposo refiere que se hablan por teléfono pero que no era una comunicación constante. Definitivamente el grupo familiar que había formado Margarita se desintegro, aunque trataban de mantener comunicación con los menores, sin embargo, no fue igual la relación. El apoyo que ella recibió, era solamente de su madre y hermanos: “Yo realmente siento apoyo de toda mi familia”¹¹⁴.

¹¹³ Margarita Martínez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 30 de Octubre del 2009.

¹¹⁴ Ídem.

El tipo de apoyo que le han proporcionado ha sido el económico y el moral, aunque por la distancia, eso no ha sido obstáculo para mantenerse en comunicación con su madre, hermanos y sus hijos.

En cuanto a los factores que le incomodaron en el centro, Margarita refiere que fueron muchos ya que el centro según ella presenta una infinidad de carencias, que deben de suplirse, tales como la atención médica a las internas, ya que por lo general la mayoría no logran atención clínica cuando se requiere, así como también la alimentación, que para ella no es la adecuada ni balanceada: “El área de clínica hay gente que le cuesta que pasen consulta y tal vez están enfermos a veces hay gravedades, gente que está bien mal y lo toman como un chiste, el agua es otro factor bien duro porque hay como seis pilas para más de quinientas internas, el agua es escasa y hay quienes que no se bañan, la comida es de bien mala calidad porque yo siento que tendría que ser una comida saludable algo que esté integrado por frutas, verduras y carnes, ¡yo se que el Gobierno no está para mantenernos a todas nosotras!”¹¹⁵.

Con respecto a las relaciones iniciales con las demás privadas de libertad Margarita refiere, que han sido buenas, porque aunque es difícil en un primer momento entablar relaciones, debido a los caracteres de las demás, ella ha tratado de mantener la convivencia: “Malas miradas, indirectas, el egoísmo, ¡la envidia aquí existe como no tiene ni idea, las injusticias!”¹¹⁶. Para Margarita encontrarse con personas, conflictivas fue difícil, pero el ámbito espiritual le ayudó a ir desarrollando compañerismo entre aquellas internas que se consideran afines. De esta forma es como esperaba la condena.

Caso de Dalia

Una vez capturada, Dalia se preocupa mucho por sus dos hijas, ya que estaban a su cuidado y por lo tanto eso le generaba incertidumbre, recuerda que lo primero que pensó

¹¹⁵ Ídem.

¹¹⁶ Ídem.

era tiempo de almuerzo y sus hijas la estarían esperando: “Cuando me agarraron, tuve que llamar a mi hermana por que las nenas las había dejado en el apartamento y le digo hazme un favor: estoy siendo detenida en este momento pero llévameles comida a las nenas”¹¹⁷.

Los sentimientos que le produjo el ingreso al penal fueron de tristeza por un lado de haber dejado a sus dos hijas y porque una de ellas padece de meningitis y necesita de cuidados especiales y por otro lado la melancolía que le produce el hecho de que ella en vida libre estaba tratando la manera de responsabilizarse, de reintegrarse, de alejarse del alcohol, de las drogas, cuando en ese instante de su vida fue precisamente su detención.

Una vez en el penal, Dalia recuerda, que tuvo el apoyo familiar de su hermana, quien la visitaba una vez por semana en un inicio y debido a que ella padece de una enfermedad en los pies, las largas filas para entrar a la visita le agravaban aun más la enfermedad, por lo que para Dalia se le hacía injusto que su hermana pasara por esas dificultades, así como también por la situación económica en la que se encontraban. Así mismo la hija de Dalia la visitaba junto con su hermanita, quien la llevaba en sillas de ruedas, pero de igual manera por problemas económicos y por las revisiones en la portería del penal las visitas de sus dos hijas se redujeron y fue precisamente Dalia quien les sugirió a su hermana y a sus hijas que no la visitarán cada semana por que ella estaba consciente que la situación económica era muy difícil y la entrada a las visitas eran incómodas.

En cuanto a los factores que le incomodaron del centro, Dalia refiere que no fueron muchos ya que a su ingreso no durmió en el suelo, como suele suceder con otras internas, a ella lo que no le parecía, eran las actitudes de algunas privadas, ya que presentaban comportamientos de falta de respeto, por lo que las relaciones iniciales con algunas de ellas no fueron buenas, aunque Dalia procuraba abstenerse y no responder de

¹¹⁷ Dalia Cerritos, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinscripción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, *Entrevista*, 30 de Octubre del 2009.

manera violenta ya que estaba tratando de mejorar: “Aquí hay un montón de mujeres que lo ultrajan a uno, lo provocan pero le pedí paciencia a Dios, le pedí que me amarrara en su momento, ¡por que si me he dado duro con hombres, con gay, con lesbianas, una mujer para mí es lo más fácil pero, me mantuve de mí carácter, porque estaba tratando de cambiar”¹¹⁸. Para Dalia los primeros días en el penal fueron difíciles, sin embargo se estaba esforzando por continuar diariamente con su vida, en el centro.

2.5.2. Fase Ordinaria

“La cárcel es ¡dura muy dura!”¹¹⁹.

Margarita Martínez.

En esta fase las privadas de libertad ya no se encuentran en calidad de procesadas sino que más bien ya están como penadas, cuentan con los años que tendrán que cumplir dentro del centro penal.

Caso de Azucena

Para Azucena una condena de tres años le pareció duro, sin embargo a la semana de haber sido condenada, recuerda como el abogado le notificó, que le aumentaron tres años más a la condena por lo que tendría que cumplir seis años de prisión, ese instante le pareció aun más desalentador, ya que si tres años los consideraba duros, seis le parecía una pesadilla: “Me penaron para tres años a la semana me hablaron y me dijeron que no eran tres sino que eran seis, ¡vaya me vino con más la sentencia!”¹²⁰.

¹¹⁸ Ídem.

¹¹⁹ Margarita Martínez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 30 de Octubre del 2009.

¹²⁰ Margarita Martínez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 30 de Octubre del 2009.

Ese hecho de la sentencia y el enterarse de la cantidad de años que tendrá que pasar privada de su libertad, la hicieron reflexionar a Azucena, recapacitó en cómo había destruido su juventud en la calle, en el mundo de las drogas, asaltando a las personas y que a pesar a todo lo que se expuso, no le había pasado nada grave como perder su vida, por lo que pensaba que eso se debía porque Dios tenía un propósito para ella, así que opto por cambiar completamente su vida, transformarla desde luego con la ayuda de los profesionales del centro y con los tratamientos que le brindaba la institución: “Después que me penaron, yo dije: ¡No hasta aquí y hasta aquí llegue! yo con mis amarguras, me voy a portar bien”¹²¹.

Fue con ese pensamiento constructivo, que Azucena empezó a cimentar sus proyecciones de vida dentro del centro, pensó en iniciar con la incorporación de lleno en todas las actividades que dentro de la Institución se les imparten, como lo son los talleres ocupacionales, de panadería, piñatería, pastelería, bordado de listón, así como también iniciar su proceso educativo, ya que este lo había dejado desde su infancia: “Me fui a matricular a la escuela, empecé a ver en que me metía, panadería, piñatería pastelería y bordados de listón. A todo lo que daban aquí me metí, a la escuela nunca deje de ir”¹²².

Aprendió muy bien el bordado de listón, así como a crochetear (Técnica de bordar), le puso esmero al aprendizaje que le impartían en los talleres, por lo que puede realizar trabajos muy bien elaborados en el arte de tejer, diseñar y confeccionar una prenda de vestir: “¡Lo que yo hago no cualquiera lo hace!, yo he aprendido a crochetear es un trabajo muy fino, yo le puedo hacer camisitas bonitas”¹²³. Esa actividad le genera ingresos económicos dentro del penal, así como también ella ve en ese arte una oportunidad para que en vida libre, poder elaborar prendas de vestir y comercializarlas.

¹²¹ Ídem.

¹²² Ídem.

¹²³ Ídem.

Los factores que motivaron a Azucena a integrarse en cada una de las actividades dentro del penal, fueron varias y en primer lugar ella refiere que fue el mantenerse ocupada, ya que si ella no se encuentra realizando alguna actividad, se deprime fácilmente, generándole estados de tristeza y eso no es de su agrado, así como también el querer aprender actividades positivas que le ayudaran sobre manera a su proceso de cambio, dentro del centro, pero también la motivaba el hecho de recuperar la libertad mediante el trabajo en el centro involucrándose en todas las actividades dentro de la institución: “En primer lugar para no deprimirme, porque si no estoy haciendo nada yo me deprimoy para poder irme y que me vean las licenciadas que estoy trabajando y progresando”¹²⁴.

Un día cotidiano para Azucena en el penal empezaba desde temprano, realizando su rutina de bañarse y alistarse, desayunaba, para luego incorporarse al centro escolar en el penal, luego acarrea agua para su sector, jugaba Básquetbol, almorzaba, asistía a los programas por las tardes, veía televisión, cenaba y luego venía el encierro en los dormitorios, ahí ella se dedicaba a crochetear alguna prenda que aun no había terminado: “Me levantaba, me iba a estudiar y después jalaba agua, jugaba básquet un rato y de ahí siempre he visto tele dos horas porque soy novelera me veía dos novelas, sino tenía programa para ese día y se me terminaba la tarde y de ahí el encierro y cada quien a su cama a trabajar porque a mí me gustaba bordar entonces así eran todos los días en la ordinaria”¹²⁵.

Con respecto a las modificaciones en cuanto a la estructura de su grupo familiar, estas fueron en cuanto a las actitudes y no a su estructura, ya que la madre de Azucena renovó los lazos de comunicación con ella así como también la hermana de ésta, al mismo tiempo que las visitas y el apoyo lo percibía cada vez más, por parte de su madre, lo cual le ha ayudado mucho en esta fase del proceso penal.

¹²⁴ Ídem.

¹²⁵ Ídem.

Con respecto a la hija de Azucena, se encuentra al lado de la abuela paterna, Azucena logra comunicarse con el padre de la menor, quien se encuentra en los Estados Unidos, ella le explico su situación y por todo lo que paso, así como también el cambio que ha realizado en su vida y que ya no desea volver a experimentar lo que vivió en el pasado y que por lo tanto le diera la oportunidad de tener algún contacto con la menor: “Le dije que estaba aquí en cárcel, él me dijo de que no me preocupara, pero me dijo que si él veía un cambio en mi vida, me la iba a devolver la niña porque era de los dos, ¡pero si él veía que yo salía a lo mismo que me olvidara de ella! Ósea él me está dando otra oportunidad, ¡a ya en mí, si la tomo o la dejo!”¹²⁶.

Fue de esta manera como Azucena se puso en contacto con la menor por vía telefónica, en un inicio se le dificultó, ya que la abuela de la niña se oponía a que hablara con Azucena, así también expresa que habían creado resentimientos hacia la menor en contra de Azucena: “Ella primero me decía de que yo era mala, porque la gente que la ha criado le habían metido eso en su mentecita”¹²⁷. Azucena expresa que ya supero esa situación con la hija, le habla por teléfono cada vez que tiene los medios, de tal forma que al recuperar su libertad total, piensa en recobrar a su querida hija.

Los eventos trascendentales que han acaecido encontrándose Azucena en prisión han sido, problemáticas de enfermedad por parte de su hermana, para ella hubiera sido ideal el haberle ayudado en esos momentos difíciles, ya que para Azucena su hermana es el miembro de la familia con quien más confianza tiene y un gran cariño: “Mi hermana a pasado momentos difíciles se le han venido dos niños (abortos) y yo si me e arrepentido mucho de lo que he hecho y no estar con ella en los momentos que me ha necesitado”¹²⁸. También refiere que lo que más le duele es haber perdido tantos momentos de la niñez de su hija: “Con mi hija, todos los momentos de su niñez los he perdido”¹²⁹.

¹²⁶ Ídem.

¹²⁷ Ídem.

¹²⁸ Ídem.

¹²⁹ Ídem.

Los medios alternativos para mantener comunicación con su madre, hermana e hija, es por vía telefónica. El apoyo de su familia, el haber renovado los lazos de comunicación y afecto entre su madre y así como también de su hija, es para Azucena el comienzo de una nueva vida: “El hecho de que este aquí, no quiere decir que aquí termino todo, ¡no! la vida sigue y mi hija la voy a recuperar, porque ella sabe que yo soy su mamá”. Azucena tenía proyecciones dentro de la fase ordinaria y eran muchas entre las cuales estaban el obtener un beneficio penitenciario como la fase de confianza, que para algunas internas ese beneficio es algo soñado y distan mucho de alcanzarlo, pero son las mismas personas las que ponen los obstáculos mentales para no proyectarse dentro del centro y continuar progresando en el proceso reinsertivo: “Me hice un propósito y era de pasar a Fase de Confianza, yo cada vez que veía ese sector, decía: ¡Yo voy a estar ahí! y me decían las compañeras ¡nombre para que te vas a preocupar! si vos aquí estas bien, el Gobierno nos mantiene, ¡Las puede mantener a ustedes! Pero a mí no me va a mantener los seis años”¹³⁰.

De no haber construido algún pensamiento de proyección a futuro cuando estuvo en la calle, la prisión fue el factor que la hizo reflexionar y en el que transformó su vida e inicio a cimentar las bases de sus proyecciones a futuro, aunque parezca que la libertad ambulatoria en la sociedad facilita en gran manera a realizar las proyecciones que se tengan, para unas personas como en el caso de Azucena, el privarla de la libertad que se había convertido en un libertinaje, le ayudo a proyectarse a un futuro constructivo y proactivo.

Caso de Margarita

Margarita Martínez, fue condenada a aguardar prisión por tres años, por el delito de Estafa Simple. Con una condena ya determinada, era momento para que Margarita iniciara a proyectarse como debería de ser su estadía en el centro, ya que serian tres años lejos de su grupo familiar, de sus hijos, los cuales estaban mucho más lejos puesto que se

¹³⁰ Ídem.

encontraban fuera del país, hasta que se resolviera el problema de Margarita, lo que implicaría el momento en que esta recobraría la libertad absoluta.

El tiempo era para Margarita su aliado, ya que entre más rápido avance este, ella podrá estar al fin con su familia, y es así como ella inicia integrándose a las actividades penitenciarias dentro del centro, lo cual le ayuda en gran medida a mantenerse ocupada y no entrar en estados de depresión los cuales le generaban tristeza: “Cuando ya me penaron fue que empecé a ir a donde la trabajadora social, para que me metiera a los programas, porque siempre estoy viendo una proyección, que si yo hago una cosa bien yo voy a tener una recompensa”¹³¹. Es de esta forma como Margarita inicia los programas especializados de acuerdo al delito, como Desarrollo de Valores, Habilidades Sociales, intervención en la ansiedad y aquellos programas que llegaban a impartirlos algunas universidades.

Al centro escolar no se integra debido a que el nivel académico de Margarita es superior(universitario), sin embargo se introduce a formar parte de la guardería del penal “Rincón Ternura”, en el cual se desempeña en el cuidado de los hijos de las internas, quienes dejan a sus hijos mientras que desarrollan actividades en el centro, para ella fue una actividad muy motivadora ya que asegura que aparte de ser madre a ella le agradan mucho los niños, aunque ese trabajo es muy delicado debido a que son menores, desde recién nacidos hasta niños menores de cinco años. Margarita fue evaluada por parte del consejo criminológico, para formar parte de Rincón Ternura. En dicha actividad trabajó nueve meses en horario completo dentro del centro. Así mismo fue integrada a que impartiera clases de aeróbicos a un grupo de internas, ya que ella en vida libre había adquirido experiencias sobre ello, de tal forma que forman un grupo al cual en la cancha del penal era el punto de reunión para iniciar las clases, esta actividad no solo ayudaba

¹³¹ Margarita Martínez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, *Entrevista*, 30 de Octubre del 2009.

Margarita de forma particular, sino que también a las demás internas para mantenerse ocupadas e involucradas en las actividades de la institución.

Un día para Margarita iniciaba desde temprano, realizando sus actividades rutinarias como bañarse, desayunar y luego se dirigía para el área de Rincón Mágico, almorzaba y luego continuaba con las actividades en la guardería: “Me levantaba temprano, me bañaba, desayunaba, me iba para la guardería, a veces trabaja de lunes a viernes desde las siete y treinta de la mañana hasta las tres y cuarenta y cinco a cuatro de la tarde, todo el día trabajando de febrero para septiembre, me levantaba como siempre, me iba para la cancha empezaba a dar las clase de los aeróbicos, almorzaba y de ahí me iba para la guardería”¹³². De esta forma era como Margarita iniciaba y finalizaba un día a día en la Fase Ordinaria.

Las motivaciones para ella eran simplemente el hecho de mantenerse ocupada para no deprimirse por la extrañeza de sus hijos y las distancia que el lugar y el tiempo han puesto de obstáculo: “La verdad no me gusta estar sin hacer nada, a mí esas son de las cosa que de verdad ¡si me deprimen, porque yo necesito estar en movimiento! Para yo sentirme bien, porque si yo me pongo a acostarme un día me Deprimo”¹³³. Así que para Margarita el involucramiento en las actividades dentro del centro no solo le a portaban una forma de evadir estados depresivos sino que también, asegura que le han aportado conocimientos desde los programas especializados de acuerdo al delito, que se imparten en la institución: “ Los programas me han ayudado, porque hay cosas que yo no sabía porque nosotros aunque leamos o estudiemos siempre hay cosas que uno no sabe siempre hay algo nuevo, por ejemplo intervención en la ansiedad, son programas que le ayudan a uno en convivencia, en proyección social todos esos se agrupan”¹³⁴.

¹³² Ídem.

¹³³ Ídem.

¹³⁴ Ídem.

De igual manera que los programas, el aprendizaje en las actividades desarrolladas dentro de la institución le ayudaran a futuro: “En los aeróbicos, tengo una proyección que si yo el día de mañana salgo, pongo una escuela de aeróbicos o podría ser que si Dios me provee, pongo una guardería, ¡solo Dios sabrá que!”¹³⁵. No solamente dichas actividades le han ayudado a mantenerse ocupada, sino que también estas forman parte de sus proyecciones al recuperar la libertad.

Las proyecciones de Margarita desde luego se han modificado, ya que su grupo familiar no se encuentre en el país, por lo que desde ya se esta proyectando en cuanto a lo que tendrá que realizar para estructurar su grupo familiar: “Pues realmente en un principio todo se desmorona, se desmoraliza, pero siempre he pensado en tener un restaurante por que anteriormente lo tuvimos, ¡por que hoy no lo vamos a tener!”¹³⁶ Con esa mentalidad es como ella inicia cada día en el centro, trabajando en el penal, para que al momento de ser evaluada se le tome en cuenta.

Los cambios que le han acontecido a su grupo familiar, simplemente ha sido la separación por el encarcelamiento de Margarita y la emigración de su esposo e hijos hacia el exterior, en cuanto a la estructura Margarita asegura que aun no se han dado cambios: “hasta ahorita ninguna modificación, él sigue siendo mi esposo y mis mijos desde luego siempre lo serán”¹³⁷. El medio alternativo por el cual Margarita mantiene comunicación con su familia, es a través de cartas y por teléfono.

Los eventos trascendentales que a su criterio Margarita señala que le han afectado encontrándose en prisión ha sido la distancia de sus hijos, aunque se comunica con ellos sin embargo, no es igual para ella ni para sus hijos: “El estar lejos de mis hijos, porque yo no soy una madre perfecta, no soy una madre diez, pero siempre yo e estado con mis

¹³⁵ Ídem.

¹³⁶ Ídem.

¹³⁷ Ídem.

hijos, ¡Que sus primeros pasos! ¡Que como caminaban! ¡Que si les dolía algo!, salir con ellos, eso ha sido lo más duro y sigue siendo lo más duro”.¹³⁸

Con proyecciones ya fijadas, trabajando en la fase ordinaria, Margarita se encuentra a la espera de un beneficio penitenciario que le permita introducirse cada vez más al proceso reinsertivo.

Caso de Dalia

Para Dalia el encontrarse de nuevo en el mismo lugar en el cual estuvo a aproximadamente diez años, lo consideraba como un mal juego de la vida, ya que ella se encontraba en una fase de iniciar una nueva vida al lado de sus dos hijas. Sin embargo debe de continuar, hacer frente a la vida dentro de la institución por lo cual deberá de incorporarse a las actividades penitenciarias, no solamente para demostrar el cambio que está realizando en su vida sino que también para vivir día con día la prisión y estar lejos de sus dos hijas.

Dalia decide incorporarse a todas las actividades que le fueran posible, dentro del centro, ella recuerda como de inmediato busca las formas de incorporarse y mantenerse ocupada dentro de la institución: “No quise perder más tiempo. Me metí a bordado, a listón, y aprendí rafia que es el croché que le llaman, me metí al programa de limpieza interior, contrasída, alcohólicos anónimos. La cosa era mantenerme ocupada e incorporarme a todas las actividades”¹³⁹.

Ya que Dalia en vida libre tenía una vida muy entretenida en el negocio y cumpliendo su rol de madre, para ella era muy necesario la incorporación en cada actividad que se le permitiera, es así como decide matricularse en la escuela del centro penal, para continuar con sus estudios que en vida libre discontinuó, ella recuerda como su hija mayor le dio

¹³⁸ Ídem.

¹³⁹ Dalia Cerritos, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 30 de Octubre del 2009.

mucha alegría el hecho que Dalia continuara estudiando. Desde luego ella siempre contó con el apoyo de sus hijas y una hermana, porque aunque en ocasiones se les dificultaba la visita hacia el penal, sin embargo, ella siempre ha sentido el apoyo de sus hijas.

Un día para Dalia iniciaba desde temprano, realizaba sus rutina, y se incorporaba a las actividades correspondientes al día: “Me levantaba, y de allí al desayunaba y luego a estudiar, después que estudiaba a la hora que se salía volvía a agarrar el almuerzo, cuando ya me quedaba libre iba ver si lavaba o si tenía programa para esa tarde, me iba para los programas”¹⁴⁰. Desde luego así como había días que para ella eran buenos también había días que ella los consideraba malos, por ejemplo cuando extrañaba la compañía de sus dos hijas, se ponía melancólica al recordarlas, sin embargo tomaba fuerzas y asistía a los cultos que dan en el penal, lo cual la fortalecía.

Las motivaciones para Dalia encontrándose en esta fase, fueron las atenciones que le brindaban el equipo técnico, ya que refiere que cada uno de los profesionales la motivaba a la incorporación de las actividades, de la escuela de los programas y de los talleres: “Quienes me motivaron, fue el equipo técnico, Trabajadora Social, educadora, jurídica, psicóloga y la licenciada, la Sub. Directora que es un ángel para mí. Aparte del equipo técnico otros aspectos que me motivaron fueron las sonrisas de mis hijas, ya que cuando les dije a ellas que iba a estudiar e incorporarme a las demás actividades se pusieron muy contentas y me animaron a seguir”¹⁴¹.

Todo lo que dentro del centro se imparte desde los talleres hasta los programas especializados son de mucho aporte para las privadas como también para mantener la institución en estabilidad, es así como Dalia expresa que para ella han significado de mucha ayuda todo lo que aprendido dentro de la institución y acepta que generan

¹⁴⁰ Ídem.

¹⁴¹ Ídem.

cambios en sus comportamientos: “Toda esta participación en los diferentes programas me ha ayudado mucho para la comunicación con las personas, si yo no hubiera tenido el programa de alcohólicos anónimos, yo ¡hubiera sido un gran problema para este lugar!, todos estos programas son lo que yo necesito para un cambio rotundo de personalidad lo que fui un día y ya no volveré hacerlo”¹⁴².

Las proyecciones de vida para Dalia y sus hijas continua siendo las de superarse, montar un negocio y continuar estudiando, ayudarle a sus hijas y que estas se superen en lo educativo: “Quiero mi negocio, quiero trabajar, quiero seguir estudiando, si puedo y obtengo la oportunidad, y si salgo el otro año quiero ver si sigo estudiando ya sea Trabajo social, enfermería, Psicología. Si se me da la oportunidad, porque ser papá y mamá no es fácil, porque tengo que darle estudio a mi hija mayor y llevar a la menor a rehabilitación, ¡no sé cómo me las voy a ingeniar! En mi caso me gustaría poner un negocio y ser independiente”¹⁴³.

Con respecto a los sucesos que considera trascendental encontrándose Dalia en la fase ordinaria, ella considera que no ha acaecido ningún evento trascendental ni positivo ni negativo: “No sé nada de mi hijo varón, solo me dijeron que está acompañado, no sé donde está viviendo con la muchacha y no me ha venido a ver. Mi hermana ahorita esta en el hospital, ella padece de hipertensión, le dio pulmonía y luego le salió que tiene azúcar en la sangre, tiene mil enfermedades solo el que la tiene parada es Dios”¹⁴⁴. Dalia esta a la espera de que en algún momento pueda tener comunicación con su hijo, si no se da dentro del penal, ella espera que sea cuando recupere su libertad.

En cuanto a los medios que Dalia utiliza para comunicarse con su familia, hermana e hijas, ella expresa que es a través de teléfono y los días de visita cuando ellas pueden llegar al penal, por lo general la comunicación es vía telefónica, desde luego es

¹⁴² Ídem.

¹⁴³ Ídem.

¹⁴⁴ Ídem.

constante y sus hijas como hermana brindándole todo el apoyo que Dalia necesita para superar paso a paso este proceso penitenciario.

2.5.3. Fase de Confianza

“Puedo ir en el Autobús sin esposas”¹⁴⁵.

Margarita Martínez

Todo el proceso penal tiene por objetivo lograr la reinserción de la persona privada de libertad a la sociedad y a su grupo familiar. Es así como en la Fase de Confianza se dan los primeros pasos hacia la libertad plena; contando con que la persona privada de libertad ha pasado por una serie de Programas y talleres que le ayudaran a reinsertarse exitosamente a su grupo familiar y a la sociedad. Para la población penitenciaria alcanzar este beneficio es un gran logro y una enorme satisfacción.

Caso de Azucena

Azucena recuerda con mucha precisión el momento en que le notificaron sobre su progreso a Fase de Confianza luego de haber cumplido el tercio de su pena equivalente a dos años y haber participado activamente en la mayoría de talleres y programas: “Yo me sentí muy alegre, muy contenta, llore de felicidad y en el momento le di gracias a Dios por lo que había logrado”¹⁴⁶. Luego de la noticia, ella preparo sus maletas para ubicarse en el nuevo sector donde se encuentran todas las privadas que poseen dicho beneficio, sin olvidar todos los acontecimientos que la llevaron hasta el centro penal y como su estancia allí le había cambiado por completo su forma de pensar sobre la vida y sobre ella misma. Sin lugar a dudas, lo que para otras personas significa la experiencia

¹⁴⁵ Margarita Martínez, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 30 de Octubre del 2009.

¹⁴⁶ Azucena Fonseca, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 30 de Octubre del 2009.

más negativa de sus vidas el haber perdido su libertad por la comisión de un delito, para Azucena se volvió el hecho que le dio una positiva trascendencia a su vida. El haber alcanzado el objetivo que se trazó en la fase ordinaria ha sido un enorme estímulo de demostrarse a ella misma que si se propone hacer algo lo puede lograr. Este hecho le ha dado fuerzas para proponerse proyecciones claras que deberá alcanzar en vida libre.

Ya que cuenta con el total apoyo de su madre y hermana al salir libre se iría a vivir con su hermana, donde actualmente realiza las visitas. Refiere que a su madre no la visita porque no desea ver a su padrastro: “A mi mamá la quiero mucho pero es que ahí está ese señor, yo ya anduve siete años en la calle más otros tres aquí casi son diez años y todo eso me ha hecho avivar y podría decir: Aquí me las va a pagar, pero.... Puchica, para que voy a salir a hacer algo así, volvería de nuevo acá... hay no, vivir aquí es horrible”¹⁴⁷.

Cada fin de semana que va a visitar a su hermana, Azucena se siente feliz de que su vida este tomando otra dirección, sobre todo cuando recuerda el primer día que salió acompañada por una custodia del Centro y llegó al municipio donde vivió sus años de infancia y desde que se fue huyendo por el maltrato físico y sexual que recibió no había regresado. Su hermana, su madre y su cuñado la recibían con tanta alegría que no pudo reprimirse las ganas de llorar, fueron tantos años de separación, no por la reclusión, sino por las decisiones que había tomado tratando de huir de su pasado y que paradójicamente la cárcel y la pérdida de la libertad había sido el nexo que la unió nuevamente a su familia.

La estructura del grupo familiar de Azucena se modificó con el paso del tiempo, debido a que tanto ella como su hermana formaron sus propios hogares, por lo que al grupo familiar se incorporaron los hijos de ambas como nuevos integrantes, las vías de comunicación y lazos afectivos han mejorado producto de la separación y los procesos

¹⁴⁷ Ídem.

de madurez psíquica de sus miembros. Las proyecciones que tiene Azucena son totalmente diferentes a las que tenía hace tres años, el proceso de reinserción a la sociedad será efectivo para ella siempre y cuando no pierda de vista sus objetivos: “Tengo todo el apoyo de mi familia, mi madre me dice que en la fabrica me puede conseguir trabajo, mi hermana me dice que pongamos un negocio entre las dos y yo se que lo puedo hacer... ¿Por qué no? Yo puedo superarme y volver a la sociedad y sobretodo recuperar a mi hija”¹⁴⁸.

Caso de Margarita

Margarita fue sorprendida por la Subdirectora Técnica del penal cuando le manifestó que a ella se le había otorgado la fase de Confianza, para Margarita era una enorme sorpresa ya que fue evaluada junto a otras privadas las cuales recibieron el beneficio dos meses antes, por lo que había perdido la esperanza de obtener el beneficio de fase de confianza. La noticia fue muy alentadora por lo que inmediatamente tomo sus objetos personales y procedió a ubicarse en su nuevo sector.

A pesar que su pena es corta, la posibilidad de salir de la Institución una vez a la semana era muy deseada por ella y los acontecimientos que sucedieron en ese tiempo modificaron totalmente la estructura de su familia. Al ir de visita no podría ver a sus hijos ni ir a su pueblo natal, tuvo que visitar a su tía la cual era el familiar más cercano que demostró todo el interés por apoyarla. La decisión de haber permitido que sus hijos emigraran fue muy difícil para ella, como cualquier madre abnegada antepuso lo mejor para sus hijos aunque esto significó un enorme vacío en su interior que no es llenado por las constantes llamadas telefónicas que existen entre ellos: “No soy una madre perfecta, no soy una madre diez, pero yo siempre estuve pendiente de mis hijos y estar lejos de ellos ha sido lo más duro a lo que me he tenido que enfrentar”¹⁴⁹. Aunque se considera una mujer muy fuerte es evidente que el abandono de su esposo la marco muy

¹⁴⁸ Ídem.

¹⁴⁹ Ídem.

profundamente ya que desconoce si volverán a estar juntos, esto es visible hasta en las proyecciones que tiene para su vida en libertad debido a que descarta la posibilidad de emigrar: “Al salir espero vivir unos días donde mi tía mientras me establezco y poner una pastelería o un gimnasio”¹⁵⁰.

Sin duda alguna la comisión del delito y su privación de libertad afectó el rol de madre y esposa, las consecuencias se vislumbran a corto y largo plazo, su hijo que en la actualidad tiene cuatro años poco recuerda a su madre y sus otros dos hijos ya tienen una percepción elaborada de lo que es una cárcel y sobre su esposo desconoce si volverán a convivir como pareja. Debido a que en su pueblo su familia contaba con una buena posición social, su reclusión ha significado un golpe a dicha reputación, además las propiedades que poseía con su esposo fueron vendidas para sufragar gastos como el viaje de sus hijos, entre otros.

Aunque el delito por el que fue acusada Margarita y su respectiva pena corta es en comparación con los primeros tres casos investigados de menor trascendencia, no obstante es visible que tuvo consecuencias más profundas en su grupo familiar que en las familias de dichos tres casos.

Caso de Dalia

Para Dalia haber obtenido el beneficio de la Fase de Confianza era un logro muy esperado, ya que podría visitar a sus dos hijas, su participación constante en las actividades penitenciarias habían dado frutos y poco a poco podría irse integrando nuevamente a su grupo familiar. Sus proyecciones ahora son claras debe de recompensar a sus hijas el tiempo de separación y buscar la alternativa laboral que le permita en vida libre subsistir.

La estructura de la familia de Dalia se modificó durante el cumplimiento de la pena, ya que era ella la jefa de hogar, quedando solo sus dos hijas, siendo la mayor la encargada

¹⁵⁰ Ídem.

del rol de Dalia. Por lo que se encuentra trabajando para proveer lo necesario y sostener a su hermanita especial, viven en un apartamento, en dicho sector se encuentra habitando una tía de las hijas que en situaciones de emergencia acuden a ella.

La reinscripción a su grupo familiar no es sencilla, su hija mayor ha demostrado su independencia por lo que no acepta tan fácilmente las reglas que Dalia está imponiendo nuevamente, por lo que ella deberá recobrar nuevamente su rol de jefa de hogar y permitirle a su hija seguir con sus estudios para que pueda obtener más oportunidades de superación que las que tiene actualmente. Las visitas constantes hacia casa de sus hijas, extenderán los lazos afectivos entre ellas, se iniciara el proceso de re acomodación de los roles que les corresponden a cada una de ellas, en este sentido para Dalia la fase de confianza es una etapa de preparación para la salida del centro penal cuando de cumplida a su condena.

La primera visita a casa de su hija, Dalia lo recuerda como un día de mucha felicidad y emotivo, en cual lloraron tanto sus hijas como ella por la felicidad de ver a Dalia fuera de prisión, aunque sea por unas horas ya que están consientes que en un futuro será por siempre la libertad. El grupo familiar de Dalia no ha sufrido muchas modificaciones ya que solo está compuesto por dos hijas y aunque tiene un tercer hijo actualmente no tiene mucha comunicación con él, por lo que ella expresa que tal vez, este ya habría formado hogar. Las modificaciones van más bien orientadas en cuanto a funcionamiento que a estructura por la asignación de roles que están tomando tanto Dalia como su hija.

Ante la espera de la futura libertad absoluta Dalia está en la Fase de Confianza, cumpliendo con los reglamentos de la institución y proyectándose a la forma en que se reinsertara a la sociedad, es decir el trabajo que realizara, las actividades que desarrollara así mismo la estructura familiar y de sus funciones se modificaran para el bienestar integral de su núcleo familiar.

CAPITULO 3

ANALISIS DE LOS HALLAZGOS

- 3.1. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS EN EL PROCESO REINSERTIVO DE LOS TRES CASOS PRINCIPALES**
- 3.2. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS EN EL PROCESO REINSERTIVO ENTRE LOS SEIS CASOS INVESTIGADOS**
- 3.2 FASES DEL SISTEMA PENITENCIARIO SALVADOREÑO Y LA INTERVENCION DE LA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL**

CAPITULO 3

ANALISIS DE LOS HALLAZGOS

3.1. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS EN EL PROCESO REINSERTIVO DE LOS TRES CASOS PRINCIPALES

En los casos estudiados de las tres privadas de libertad que cometieron homicidio existen rasgos comunes y diferentes que están presentes en cada una de las fases del proceso penal: Adaptación, Ordinaria y Confianza.

3.1.1. Fase de Adaptación y sus Similitudes

Fase de Adaptación presenta diversas similitudes, iniciando esta con la **Incertidumbre**: La cual es ocasionada por un desconocimiento generalizado, de lo que le ocurre y ocurrirá en su condición de privada de libertad, de las instalaciones totalmente diferentes a lo habitual en vida libre, de la interacción con personas aún desconocidas, y de el aprendizaje de nuevas normas o reglas del penal a las cuales deben de adaptarse.

En esta fase las privadas de libertad se encuentran en calidad de procesadas por un delito que es investigado, lo cual será un factor determinante en el tipo de relaciones que se establecerán produciéndose un **Etiquetamiento delictivo**: El cual consiste en que ya antes de conocer la vida personal de cada interna, se conoce del delito por el cual esta siendo procesada y esto permite clasificarlas y estructurar a priori un tipo de relación. Las mujeres procesadas por homicidio gozan de cierto prestigio, se le otorgan ciertas concesiones por parte de las demás privadas de libertad, como asignarles el mejor dormitorio y eliminar actividades de limpieza.

En este primer momento de la fase de admisión, se originan las primeras relaciones interpersonales, mejor denominadas como, **Las compañías de celda**: Que es la

interacción con las demás privadas de libertad, se organiza a partir de ciertos criterios como la orientación que internas con más tiempo de encontrarse en el penal les proporcionan a las de nuevo ingreso, en lo relacionado a los procesos administrativos y de reglamentación del centro y del sector al que fueron asignadas, lo que suscita la selección de aquellas personas que son afines a su personalidad, o que se encuentran por un mismo delito, lo que provoca que haya inmediata empatía, formando e integrándose a un grupo de referencia (compañeras de celda). Estas compañías de celda se convierten en grupos cerrados a los cuales no se puede ingresar si no se cuenta con una etiqueta delictiva o por medio de una relación que se establezca entre una reclusa por homicidio y otra que haya cometido un delito menor.

En esta primera fase surge la **Extrañeza carcelaria**: La cual es caracterizada por un decaimiento del estado motivacional de las privadas de libertad, en donde se generan estados depresivos producidos por la distancia entre la privada de libertad y los demás miembros de su grupo familiar ya que se ven perturbadas las muestras de afecto entre ellos, se produce una extrañeza en cuanto a los cuidados personales de los hijos menores de edad que se encuentran en casa o de los nietos, la atención hacia el esposo o compañero de vida, así como el desarrollo de todos aquellos rituales cotidianos y tan sencillos como la simple acción de la limpieza personal, el uso del baño, de la cama, conectar el televisor y disfrutar del programa preferido sin la obstrucción de una segunda persona.

En vida libre estas acciones se vuelven desapercibidas y sin significado, sin embargo en vida carcelaria estos hechos cobran valor e importancia debido a que se deben de amoldar a los nuevos esquemas que presenta el desarrollar dichos rituales en prisión, tomando en cuenta la opinión y aceptación de la mayoría, tolerar algunas incomodidades que se generaran, por lo que iniciara un sistema de comparaciones estableciendo un paralelo entre su vida en libertad y lo que ésta es en prisión, siendo este momento el

determinante para adaptarse a lo que se le ofrece dentro de las instalaciones del centro penal.

El proceso adaptativo de sumisión, ante los esquemas y rituales cotidianos del centro penitenciario, afectan el estado motivacional de la privada de libertad, siendo, **La ansiedad carcelaria:** Una de las primeras alteraciones del estado psíquico que presenta la interna, consistiendo en momentos de preocupación anticipada a sucesos o eventos que ocurrirán en la cárcel, tales como: El día en cual tendrán su primera visita familiar al recinto, en el cual podrán tener un acercamiento con alguno de sus parientes y obtener de estos el apoyo y muestras de afecto como un fuerte abrazo, palabras motivadoras, tener noticias del estado de sus hijos y demás familiares, en este aspecto también se torna inquietante por parte de la privada de libertad, conocer sobre la forma en que está siendo percibida por los demás integrantes del grupo familiar, la reclusión de ella. Ahora bien en el ámbito legal, crea un estado de ansiedad la resolución del juicio investigativo, ya que en esta fase aún se encuentran en calidad de procesadas detenidas provisionalmente ante la espera de la audiencia pública la cual dictaminara la resolución final, si será encontrada culpable o si será hallada inocente.

3.1.2. Fase de Adaptación y sus Diferencias

En cuanto a las diferencias encontradas en esta fase se encuentra, **La estática interacción social y afectiva del grupo familiar:** Que es la paralización de las demostraciones de afecto entre los miembros de un grupo familiar hacia uno de sus integrantes que se encuentra en dificultades (hospitalización, encarcelamiento, etc.), la carencia de soporte económico o de aquellas necesidades básicas para la subsistencia y la obstrucción de las vías de comunicación entre estos. Para dos de los casos investigados en esta fase, la interacción social y afectiva fue incondicional y constante, no así en uno de los casos, en la cual tuvo que afrontar la adaptación al penal de forma individual, sin el apoyo familiar.

Desde un enfoque integral, para la institución penitenciaria es importante que la población reclusa posea el soporte familiar y mantengan comunicación con estos, ya que es el elemento que estará presente para el avance de las etapas progresivas durante el proceso final, sin ese elemento familiar se dificulta el proceso progresivo de ejecución de la pena y en cuanto a las forma que afecta a las privadas de libertad la ausencia del sostén familiar este se manifiesta en los estados anímicos de ellas, ya que deben de orientar y focalizar sus motivaciones y perspectivas hacia otro eje que no sea el grupo familiar buscando, otro referente alternativo de estos, como lo podría ser alguna persona cuyo vínculo solo sea de afinidad o el de vivir el transcurso del tiempo con la finalidad de avanzar en el régimen progresivo y sostenerse por sus propios meritos.

En aquellas privadas de libertad que no poseen la interacción social y efectiva de el grupo familiar, presentan de forma mas frecuente, **Perturbaciones anímicas:** Que consiste en un conglomerado de afectaciones en el estado psíquico, tales como la perdida de el apetito o del sueño así como el desinterés en la participación de actividades dentro de la institución o la falta de concentración en las clases o en el desarrollo de los programas, son señales de ese estado perturbado del ánimo, que en gran medida esta relacionado con la ausencia del grupo familiar en esta fase adaptativa.

Es evidente la diferencia presente al respecto, ya que para las privadas de libertad que cuentan con los vínculos de comunicación y afecto con el grupo familiar, la adaptación al centro penitenciario se vio acompañada por los miembros, siendo una problemática compartida de reciprocidad tanto emocional, como económica, para la privada de libertad y para sus familiares.

3.1.3. Fase Ordinaria y sus Similitudes

Esta es la segunda fase del régimen progresivo de ejecución de la pena, la cual presenta rasgos análogos y diferenciales que dista mucho de la fase adaptativa. Lo

que determina la finalización de la fase Adaptativa y el ingreso a la Ordinaria esta relacionado, con el **Dictamen de la condena:** Siendo esta, la similitud lógica en todos los casos, consiste en que dejan de ser procesadas y se clasifican como condenadas ya cuenta con una condena que determina la cantidad de años que tendrán que pasar privadas de su libertad, las cuales oscilan entre los veinte a veinticinco años de cárcel por el delito de homicidio.

En base al dictamen de la condena se genera, una **Inclusión a las actividades penitenciarias:** Que es un proceso de elaboración mental, de planes y metas personales encaminadas hacia el desarrollo de sus habilidades y el avance en el régimen progresivo, es de esta forma como se integran a los talleres vocacionales, la escuela, los programas especializados de acuerdo al delito hasta aquellas actividades socio culturales y religiosas que se desarrollan en la institución como parte del proceso penal.

Con respecto a las relaciones familiares, dentro de esta fase se cuenta con la **Renovación de la interacción social y afectiva del grupo familiar:** Es decir un establecimiento, de la comunicación y ayuda de por lo menos uno de los miembros, quienes se encargan de la realización de las visitas familiares al centro penitenciario, lo que genera con el lapso del tiempo que se activen otras relaciones familiares con algunos miembros cuyos vínculos afectivos fueron rotos en el momento adaptativo. Al mismo tiempo se originan cambios en cuanto a la estructuras de los grupos familiares de las privadas de libertad, ya que se presentan dos situaciones: La extensión del grupo familiar por la inclusión de más miembros (nietos, nueras, cuñados). Y la segunda es en cuanto a la reducción del grupo familiar dado por el fallecimiento de alguno de sus integrantes.

Los cambios estructurales antes mencionados, en el núcleo familiar de la privada, forman parte de los, **Eventos trascendentales:** Que consiste en el conjunto de acontecimientos que se suscitan en la vida de una persona y que encajan en las similitudes presentes en esta fase ordinaria, ya que con el paso del tiempo y la dinámica

evolutiva de la vida misma, produce la realización de eventos que forman parte de las experiencias y vivencias personales, lo que conforma nuestra personalidad particular, en este sentido para las privadas de libertad existieron eventos en los cuales se desarrollaron ante la ausencia de ellas, tales como el festejo de fechas importantes, celebraciones de eventos significativos, como la boda de un hijo o la graduación de este, así como también el no estar presentes en aquellos eventos negativos y que afectan el estado de ánimo de una persona, a un más si esta se encuentra privada de libertad, como lo es la hospitalización de un ser querido o un sepelio.

Los patrones de dichos acontecimientos presentan características particulares relacionadas a la forma en que cada uno de los casos investigados han vivido estos eventos trascendentales, así se muestra que para uno de los casos el acontecimiento que más le afectó fue el no estar presente en la celebración de los quince años de su hija, para otro de los casos la graduación y el enlace matrimonial de sus hijos. Las particularidades, radica en la forma en que se encuentra estructurado el grupo familiar de cada una de las privadas de libertad, estando inmersos factores como la edad, los lazos afectivos y de comunicación existentes entre sus miembros.

Debido a las modificaciones estructurales, los eventos trascendentales, así como la convivencia cotidiana en el penal, suscita **Perturbaciones anímicas durante la condena**: Las preocupaciones y estados anímicos están presentes, como la ansiedad y depresión, con la única particularidad que estos no se manifiestan de forma frecuente como en la fase adaptativa, puesto que ya existe un proceso de amoldamiento a la institución, reacomodación de los roles en el grupo familiar, por lo que estos estados se derivan de no estar inmersas en los acontecimientos trascendentales así como de recuerdos y el anhelo de su vida fuera del centro penitenciario.

En este sentido se encuentra otra similitud como lo son **Las proyecciones de vida a futuro**, cada una de las privadas de libertad presentan proyecciones definidas lo cual se

refleja en el trabajo que realizan en el centro penitenciario que las llevara hacia la siguiente fase del modelo progresivo. Cada una de los casos objetos de la investigación, presenta en esta etapa proyecciones orientadas hacia el logro de la siguiente fase de confianza, así como también vislumbran su vida personal y familiar fuera de prisión.

3.1.4. Fase Ordinaria y sus Diferencias

Con respecto a las diferencias encontradas en esta fase son más específicas y detalladas, es decir las particularidades residen en la forma en que cada uno de los casos ha dirigido su vida en la fase ordinaria. Es así como encontramos el **Apoderamiento de nuevos valores:** Que consiste en que cada una de las privadas de libertad presenta actitudes, aptitudes, modificación de comportamientos, agregan a su cartera de costumbres y valores, nuevos esquemas a causa de los diferentes programas recibidos como parte del tratamiento penitenciario, a si mismo existe diferencia en cuanto a las valoraciones que presenta para cada una de ellas el grupo familiar, el miembro más significativo que es el referente tanto para sus proyecciones como para el progreso en el régimen penitenciario.

Otro de los elementos diferentes, es **La percepción delictiva:** Siendo esta, la apreciación que el grupo familiar tiene de la persona ejecutora del delito, ya que para uno de los casos el hecho delictivo suscito descontento y vergüenza por lo acontecido, lo que genero en un inicio la incomunicación y ruptura de los lazos afectivos entre los miembros del grupo familiar, sin embargo para otro de los casos a pesar de los hechos que se les imputan, estos no percibieron el delito como deshonroso, sino que por el contrario como un acto heroico y de supervivencia familiar.

3.1.5. Fase de Confianza y sus Similitudes

La Fase de Confianza, se inicia con los primeros pasos para la reinserción al grupo familiar. Consiste en la interacción con la familia, la comunidad y la sociedad en su conjunto fuera del centro penal, estas son las **Concesiones penitenciarias:** Que es

la flexibilización de la condena y esta integrada por las salidas semanales del centro penal hacia sus respectivos grupos familiares.

Este proceso inicia con la primera salida del centro, la cual se lleva a cabo con el **Acompañamiento de una custodia/o u orientadora:** La primera visita a la vivienda de sus familiares, se realiza con acompañamiento del personal de la institución, la razón es, por la seguridad de las privadas de libertad. Los sentimientos que se producen en la primera salida del centro penal pasado muchos años de prisión, son de alegría, entusiasmo y ansiedad por salir y observar las modificaciones de todo lo que se encuentre a su alrededor, desde su grupo familiar hasta las modificaciones de infraestructura en la vivienda, la colonia, el vecindario, la percepción de las demás personas ajenas a su grupo familiar que conocen sobre su situación legal.

A la llegada de la privada hacia el hogar, se produce un **Recibimiento familiar:** El cual, presenta una atmosfera de calidez, afecto, hospitalidad y cordialidad para la privada de libertad, afloran muchos sentimientos tanto para los parientes como para la reclusa, ya que su presencia fuera del penal tiene mucho significado por el acercamiento con sus seres queridos y la pronta reinserción a la familia. El acompañamiento del custodio o tutora no inhibe que se expresen las muestras de afecto entre ellos, que broten lágrimas y abrazos. Para cada uno de los casos, el recuerdo de su primera salida hacia sus hogares ha significado la experiencia más alentadora en tantos años de prisión.

La salida de la privada después de muchos años de ausencia, genera **La percepción del vecindario:** Personas que no presentan vínculo consanguíneo con las privadas de libertad, mas sin embargo poseen cierta relación de afecto y conocen de su historia de vida, expresan sus sentimientos, manifestando apoyo moral a través de palabras motivadoras para el progreso de la privada. Desde luego, no todas las personas la percibirán de la misma forma, algunas harán juicio de valor y ante esto, ellas deben de

recurrir a su cartera de valores aprendidos, demostrando el progreso que están logrando en la institución penitenciaria.

A partir de la primera visita a sus hogares, estas serán, **Salidas periódicas sin acompañamiento:** No existirá presencia del personal de la institución, haciéndolo de manera individual y consciente de la responsabilidad de un horario de salida y uno de llegada al penal.

La visita semanal al grupo familiar, produce diversos acontecimientos en la interacción con los demás integrantes, en primer lugar, se debe de **Asumir la presencia de la reclusa:** Aunque solo contarán con la figura de la privada de libertad una vez por semana, ese día en específico deben de modificar sus actividades sean estas laborales o seculares, para darle el recibimiento e interactuar con ella, realizar un intercambio de experiencias, brindarle la oportunidad a que se encargue de pequeñas actividades dentro del hogar como atender a los hijos, nietos, esposo, realizar actividades domésticas como lavar los trastos, hacer limpieza en la vivienda, ayudar con las tareas escolares de los menores y en el aspecto sentimental continuar renovando los lazos afectivos con el esposo o compañero de vida mediante la atención hacia este, manteniendo relaciones sexuales en un ambiente diferente a la cárcel en el denominado programa de visita íntima o conyugal que se tenía en Fase Ordinaria.

En el transcurso de las visitas cuando estas se tornan habituales, **La reacomodación del rol:** Se vuelve necesaria para la privada de libertad retomar el papel que desempeñaba antes de la comisión del delito y que se vio limitado durante los años de condena, siendo este momento el oportuno para asumir su rol de esposa, madre, abuela o hermana.

El desempeño de dichos roles trasciende de las actividades o tareas domésticas que realiza en el hogar, debido a que presenta diversos componentes, como la pertenencia al grupo familiar, el nivel que se ocupa en la jerarquización de este, y los comportamientos

que se tienen que asumir, ello comprende, que no se le relegue de la participación en debates familiares y el aporte de opiniones en acontecimientos internos del grupo.

El proceso de aceptación del rol por parte de los familiares y sobre todo de aquel integrante a quien le correspondió específicamente retomar el rol de la reclusa y a la vez desarrollar el propio, durante la ausencia de esta, crea en el ambiente familiar una atmosfera de conflicto debido a la modificación del estilo de vida que se construyo luego de la separación. Todo lo anterior indica que no existe un apropiamiento del rol que se tenía con anterioridad, sino que más bien, es una reacomodación.

Los conceptos antes desarrollados se vuelven parte del proceso reinsertivo, pero la reinserción como tal, se dará cuando la privada recupere su libertad plena, siendo esta una fase de la vida de la población penitenciaria aún desconocida para la investigación. Las fases del régimen progresivo y los dos contextos emergentes relacionados en cada una de las etapas: Las similitudes y las diferencias. Se presentan de forma tangible, a manera de esquema para observar de manera más concreta su dinámica. (Ver Anexo #1: Esquema de Relación Conceptual por Fase entre los Tres Casos Principales).

3.2. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS EN EL PROCESO REINSERTIVO ENTRE LOS SEIS CASOS INVESTIGADOS

Las vivencias de las más de mil privadas de libertad en el penal de Ilopango, presentaran particularidades, así como también algunos paralelos, asimismo el proceso de progresión del sistema penal, mostrará heterogeneidades en cuanto al avance de las privadas de libertad para el logro de un beneficio penitenciario.

Partiendo del estudio comparativo de los seis casos de las privadas de libertad, cuyo contraste es la tipología del delito: Homicidio y delitos simples. Existirán similitudes y diferencias, los cuales se encontraran presentes en el proceso del régimen progresivo

penitenciario, partiendo desde la Fase Adaptativa y culminando con la Fase de Confianza.

3.2.1. Fase de Adaptación y las Similitudes en los Seis Casos

En la fase de adaptación se localizan ciertas similitudes entre los casos objetos de comparación, iniciando con **La ruptura familiar:** Que es la separación abrupta de las privadas de libertad con sus respectivos grupos familiares, los cuales presentan diferencias en cuanto a la estructura y funcionamiento de estos (familias extensas, mono parentales, matriarcales), por lo que cinco de los casos, al momento de la privación de su libertad ocupaban un espacio en la estructura familiar y desempeñaban una función en particular (rol de madre, esposa, hija, abuela) con la excepción de un caso que no poseía un grupo familiar de referencia al momento de la detención.

En base a lo anterior se produce la denominada, **Extrañeza carcelaria:** La cual surge por la distancia entre la privada de libertad y los demás miembros de su grupo familiar, viéndose afectadas las muestras de afecto entre ellos. Se produce una extrañeza en cuanto a los cuidados personales de los hijos menores de edad que se encuentran en casa o de los nietos, la atención hacia el esposo o compañero de vida, así como el desarrollo de todos aquellos rituales cotidianos.

Lo que se desencadena al momento de ser ingresada a un centro penitenciario, está relacionado a las diferentes, **Perturbaciones anímicas:** Tales como la tristeza por la separación abrupta entre la privada de libertad y su núcleo familiar, estados de **Ansiedad carcelaria:** Preocupación anticipada de lo que tendrá que enfrentar al interior del recinto, lejos de su familia, la forma en que se relacionara con las demás reclusas. Lo cual profundiza aún más la ansiedad, añadiéndole que se encuentran a la espera de la resolución de la condena o juicio final lo que también es otro de los elementos que propician estados depresivos, el desconocimiento de los reglamentos institucionales, de

los procesos administrativos, de la forma en como se realizan las visitas familiares al interior del recinto son factores que están latentes en esta fase.

Dichos aspectos no solamente son vividos por la persona privada de libertad sino que también en medida experimentados por los familiares, produciéndose, la **Empátia familiar**: Que consiste en la capacidad que tiene, aquel miembro con fuerte vínculo afectivo con la interna, para identificarse y compartir las emociones o sentimientos ajenos a su persona. Uno de los temores más latentes en esta etapa es el proceso de registro para el ingreso al centro penal y realizar las visitas familiares a la privada, este factor es un elemento de preocupación mutuo entre la interna y quienes la visitaran, ya que por ser la fase inicial de Adaptación, desconocen de dichos procesos. Es oportuno destacar que no solamente es una adaptación de las privadas de libertad a las condiciones del centro penitenciario, sino que también significa un **Proceso adaptativo del grupo familiar** en su conjunto, ya que tendrá que percibir a la interna, darle muestras de afecto y soporte emocional en otras condiciones muy diferentes a la vida cotidiana, debido a que las cuatro paredes de un salón de visita de un centro penal, no son las mismas, que las del hogar.

En cuanto a la separación familiar se inicia la **Readecuación de los roles**: Ya que la persona privada de libertad ha dejado un espacio al interior del grupo familiar, se reasigna el rol a otro miembro, reajustan las actividades, para sobre llevar la ausencia de la interna, los hijos menores de edad quedan bajo el cuidado de abuelos, tíos, hijos mayores de edad, asumen el papel de estas y se insertan a las actividades laborales para el sostén de la familia, cada una de estas modificaciones están presentes en los casos, sin embargo divergen por la diferencias de edades y las etapas de vida en que se encuentran cada una de las privadas de libertad y la estructura familiar.

3.2.2. Fase de Adaptación y las Diferencias en los Seis Casos

Las diferencias en esta fase entre los casos son en inicio, las **Etapas de la vida**: Las edades, en que cada una de ellas ingresó a la fase adaptación, por lo que vivían en ciclos de vida diferentes, tales como: la formación de su respectivo grupo familiar, con hogar formado e hijos, o el disfrute de la vida madura ya con hijos adultos, etc. De esta diferencia se desprende otra como lo es, la **Estática interacción social y afectiva del grupo familiar**: Que consiste en la paralización de ayuda familiar, hacia la privada de libertad, no para todos los casos comparativos existió en esta fase soporte emocional, económico, de parte de sus grupos familiares, esto se debió a varias razones como: Separación familiar por muchos años antes de ser capturada entre la privada y sus familiares, por problemas en las relaciones parentales lo que produjo un distanciamiento, por la **Percepción delictiva**: Que es la apreciación, que el grupo familiar tiene por la comisión del delito; el cual fue visto por los miembros de la familia como deshonoroso al apellido. Estos fueron factores que en inicio se produjeron y afrontaron algunas de las privadas de libertad en esta fase de adaptación al centro penal. Ya que para otros casos, la interacción social y afectiva con los miembros, fue más que evidente desde el momento de la captura, el grupo familiar estuvo presente, por lo que el proceso de adaptación fue en conjunto.

Es importante destacar que es en este momento, donde surgen las diferencias en cuanto a la forma que es percibido la comisión del delito por el grupo familiar, que se concretiza precisamente en el acompañamiento que se les brinda a las internas en esta fase, el cual fue más dirigido hacia aquellas que cometieron el delito de homicidio, la percepción fue justificada como un acto de sobrevivencia, aunque las víctimas fueron no solo una persona sino que se dirigió a un múltiple crimen. Este apoyo familiar se debe a factores como: Los lazos parentales fuertes, la lealtad entre cada uno de los miembros.

Otra de las diferencias en los casos comparativos esta relaciona con el establecimiento de las primeras relaciones interpersonales con las demás reclusas, **Las compañías de**

celda: Lo cual es un elemento principal en la convivencia dentro del penal a lo largo de todo el proceso penitenciario.

Por lo que en el proceso de interacción y establecimiento de las relaciones interpersonales entre ellas se forma una jerarquización, denominado como el **Etiquetamiento delictivo:** Se conoce el delito por el cual, esta siendo procesada, lo cual le permite una clasificación, es decir detectan aquella interna que por la comisión del delito más grave, se le brindan concesiones del grupo: Es respetada, se le cede la mejor cama, se le otorga el primer puesto de las filas; sean estas para retirar los alimentos o el baño, se le realizan aquellas actividades que le correspondían, pero que debido a la jerarquía que representa, para las demás, estas son realizadas por otras internas que han cometido delitos menores.

Esta jerarquía fue muy evidente en esta fase de adaptación, al momento de ingresar al centro penitenciario, ya que para los casos cuyo delito es el homicidio, las relaciones con las demás privadas de libertad no les represento dificultad alguna, la acomodación en cuanto al dormitorio asignado y la cama en la cual dormirían se les brindo sin dificultad alguna, existió respeto hacia ellas por lo cual no se vieron involucradas en alguna riña, sin embargo al comparar el establecimiento de las relaciones de los casos que cometieron delitos simples se evidencia que estas se dieron de buena manera, aunque existían pequeñas desavenencias lo que generaba riñas, peleas, discusiones.

Un elemento que es oportuno destacar, es la época en que ingresaron al centro penal, ya que determina en alguna forma el establecimientos de estas jerarquías, para los casos de homicidio, las fechas de ingreso fueron en un tiempo en el cual el centro no se encontraba con la sobre población que tenía, al que ingresaron los casos de los delitos simples.

3.2.3. Fase Ordinaria y las Similitudes en los Seis Casos

La siguiente etapa evolutiva del proceso progresivo de la pena es la fase ordinaria, en la cual se encuentran contemplados un conjunto de similitudes y diferencias en los seis casos objetos de investigación. La similitud inicial de esta fase será la finalización en calidad de procesadas y pasan a ser penadas, **Dictamen de la condena:** Con una condena que enmarca la cantidad de años a cumplir en el sistema penitenciario. En este aspecto se deriva la siguiente similitud la cual tiene que ver con la **Inclusión a las actividades penitenciarias:** Que es el proceso de elaboración mental, encaminadas hacia el desarrollo de habilidades y del avance en el régimen progresivo, de esta forma es como se integran a los talleres vocacionales, los programas especializados de acuerdo al delito y aquellos orientados a la superación de carencias tales como la escuela, etc. Así mismo es dentro de esta fase en donde se da una búsqueda de guía espiritual que permita que la estadía en la institución sea más tolerable.

Es aquí donde también donde se presentan pequeñas **proyecciones de vida a futuro:** Cada quien enfoca sus habilidades y carencias y las orienta para insertarse en las actividades terapéuticos asistenciales del tratamiento penitenciario y los talleres de formación, ello representa un objetivo y es la de avanzar en el sistema, la meta y el anhelo, para cada uno de los casos, es el alcance de un beneficio penitenciario, siendo este la otorgación de fase de confianza, ya que este ofrece el privilegio de flexibilización de la disciplina y representa un mayor acercamiento con su grupo familiar.

En esta fase ordinaria, presenta una modificación, en el contexto familiar, ya que se suscita una **Renovación en la interacción afectiva y social del grupo familiar:** Se activan los lazos afectivos y de comunicación con el paso del tiempo, existiendo un acercamiento de aquellos parientes que en inicio no mostraron su acompañamiento a la privada de libertad. Es aquí en donde, todos los casos cuentan con por lo menos la visita familiar y la interacción afectiva, ayuda económica, de los integrantes del grupo familiar

en general. Lo cual es un componente generador de que se fortalezcan las proyecciones de la privada de libertad hacia un futuro fuera del centro penal. Así mismo también existirá una similitud en cuanto a las modificaciones estructurales en los grupos familiares, ya que aunque en su interior serán muy particulares, sin embargo todos los casos presentan la ampliación o reducción de sus grupos familiares por el transcurso del tiempo.

3.2.4. Fase Ordinaria y las Diferencias en los Seis Casos

Las diferencias en esta fase ordinaria se encuentran enmarcada hacia **La cantidad de la condena:** Es decir el total de años que tendrán que quedar privadas de libertad, ya que para tres de los casos, las condenas están en el rango de los 20 a 25 años de cárcel, esto es para la comisión del delito de homicidio, en cuanto a los delitos simples el rango de los años va desde los 3 a 6 años, es más que evidente la diferencia de años que tendrán que cumplir unas internas de las otras dentro de la institución. Este acontecimiento conlleva a que la desestabilización del estado anímico de los casos fuera diferente, **Las perturbaciones anímicas ante la cantidad de la condena:** Es la presencia de muchos estados de tristeza, depresión y ansiedad, ya que no es la misma impresión y carga emocional tanto para la interna como sus familiares, el escuchar una condena de tantos años, como una condena un poco más esperanzadora al logro de una libertad pronta.

Es en este momento en el cual se producen muchos pensamientos, de entre los cuales la mayoría va orientados hacia la familia, hacia la ausencia de muchos años lejos de estos, no presenciar el crecimiento de los hijos, el deponer todas aquellas actividades del hogar y postergarlas hasta que se llegue la libertad total en una fecha que dista de la actual, el pasar los mejores años de la juventud en un centro penitenciario, que la vida solo es una y que esta le correspondió vivirla en un recinto, son pensamientos que se generan en las privadas de libertad que fueron penadas por la comisión de homicidio.

En cuanto a las que la comisión del delito está tipificado en los de simples, también experimentan una desestabilización en el estado anímico, como la tristeza, estados depresivos y la **Ansiedad carcelaria**, pensamientos como el estar lejos de sus familiares en el centro penal, conlleva a dichos estados, sin embargo los apaciguan al establecer un comparativo, de los casos de sus compañeras que purgaran una condena de muchos más años, que día a día se les reduce la condena, que consiste en un par de años y no en un par de décadas.

La siguiente diferencia esta relacionada en cuanto a los **Eventos trascendentales**: Los cuales consisten, en el conjunto de acontecimientos que se suscitan en la vida de las personas, en los seis casos investigados, lo que produce que este rasgo sea diferencial, es el factor tiempo, ya que la cantidad de la condena, genera que estos eventos, no sean tan trascendentales en la vida de las privadas de libertad, puesto que para las internas cuya condena es mas corta, existen eventos que aun no se producirán, como: El matrimonio de un hijo o la celebración de los quince años, ya que estos son menores de edad, y al cumplimiento de la libertad total de la privada, aun faltara tiempo para que se concreticen dichos sucesos.

Sin embargo este no es el contexto para aquellas privadas que se encuentran con una condena de dos décadas, ya que en el transcurso de ese tiempo, los hijos menores de edad, crecen, forman sus hogares, por lo que no se encontraran presentes, en cada uno de esos eventos. Sin embargo el trasfondo de cada uno de los sucesos, radica en las particularidades de cada caso, si bien es cierto que la cantidad de años, produce que algunos eventos, en los cuales no podrá estar presente la privada, serán mas traumáticos y marcaran su vida, no quiere decir que las internas con condenas mas cortas, no imprimirán en sus recuerdos vivenciales, la ausencia de acontecimientos de menor o mayor envergadura.

Un elemento más diferencial, en esta fase, para los seis casos, consiste en la **percepción delictiva**: Que es la forma en que el grupo familiar, aprecia la comisión del delito de la privada, ya que esta percepción fue totalmente diferente en cada uno de los casos, existieron casos en los cuales de forma superficial se podría, especular que el delito cometido no es demasiado grave, como para que el grupo familiar deje de brindarle el apoyo a la privada, y que esto se podría producir, en aquellos cuyo delito esta tipificado como grave y atentatorio a los mandamientos legales y espirituales, como lo es en el homicidio.

Sin embargo se encuentra que, existió una mal percepción familiar, para los casos que ejecutaron un delito tipificado como simple, la estafa y robo, sin embargo eso no se dio para los casos de homicidio, en le cual uno de estos fue un homicidio múltiple y agravado, que llevo a formar parte de la coyuntura social, de la época en que se ejecuto, este hecho delictivo, fue visto como un acto de sobrevivencia familiar.

Dentro de todo el proceso de tratamiento penitenciario, también emergen diferencias, puesto que este, no será igual para los seis casos de investigación, la razón se debe, a la tipificación del delito, ya que para cada uno de estos, existe, un tratamiento dirigido y especializado, por lo que **el apoderamiento de nuevos valores**: El conjunto de actitudes y aptitudes, así como las habilidades, se presentaran modificadas, pero de formas diferentes, ya que las valoraciones de lo aprendido y vivido dentro de la institución , en el transcurso del tiempo, sin dudas, es particular e indisoluble.

3.2.5. Fase de Confianza y las Similitudes en los Seis Casos

Con el transcurso de una cantidad de años en la fase de ordinaria, la inclusión activa en las actividades penitenciarias, la interacción social y afectiva del grupo familiar, y la modificación de las actitudes y aptitudes, se le concede una flexibilización de la condena a la privada de libertad, mediante el otorgamiento de la

Fase de Confianza, sin embargo dentro de esta, se producen paralelos y diferencias, en cada una de las vivencias de los casos comparativos, ya que la tipología del delito incide directamente, en las heterogeneidades de la fase.

La similitud generada, en el primer momento, es sin lugar a dudas, **las concesiones penitenciarias**: ya que en esta fase se flexibiliza, la condena de la interna, mediante mayores otorgaciones y movilidad ambulatoria, en las instalaciones así como fuera de la institución, siendo esta fase la preparación del proceso reinsertivo de la interna. Este elemento es similar para los seis casos de investigación, puesto que todas presentan una flexibilización de la condena, encontrándose en ese proceso preparativo para la reinsertión al grupo familiar.

El siguiente elemento, se desprende de la concesión que le otorga la fase de confianza, el cual esta relacionado a la movilización fuera del penal, en un primer momento con **Acompañamiento de la custodia o tutora**: el primer paso a la reinsertión del grupo familiar, la realizará con compañía del personal de seguridad de la institución, la razón se debe a la vulnerabilidad de las internas, en el aspecto de seguridad y desorientación del traslado desde el penal ha su grupo familiar, ya que durante los años de reclusión, existen modificaciones en el vecindario, el grupo familiar, la infraestructura de la vivienda, sobre todo en los casos que llevan más de quince años de no salir del centro penal.

Para cada uno de los casos la primera salida del centro penal hacia sus hogares, represento la producción de muchos sentimientos, como la alegría, entusiasmo y especulación por el **Recibimiento familiar**: El cual para todos los casos fueron muy bien recibidas por sus referentes familiares, existieron muchas muestras de afecto, se creó una atmósfera calida, que manifestaba el apoyo para el progreso en el régimen y lograr la reinsertión final. En la primera visita con la presencia de la custodia, no inhibió

que el grupo familiar, así como la privada, exteriorizaran sus sentimientos de agrado y afecto.

Este primer encuentro familiar, con la interna, fuera del centro penitenciario, generan opiniones de parte de las personas que forman parte de la comunidad a la cual pertenece la privada, generándose una **percepción del vecindario**: la apreciación que estas personas expresan, ante la presencia de la privada, ya que todos los casos, experimentaron, diversas opiniones de estas, sobre todo para aquellos, que el hecho delictivo fue muy divulgado en el vecindario.

Las subsiguientes salidas del centro penitenciario, serán **salidas periódicas sin acompañamiento** del personal de seguridad, puesto que deben de ir adaptándose al entorno externo de penal, por sus propios medios, como parte de la reinserción familiar y social, los seis caso de investigación, realizan sus salidas una vez por semana hacia sus referentes familiares, con total compromiso legal de regresar a la institución y cumplir una hora de salida y llegada al centro penitenciario.

3.2.6. Fase de Confianza y las Diferencias en los Seis Casos

Las salidas periódicas, a los diferentes grupos familiares, que se presenta como un elemento similar, se encuentra interrelacionado con el siguiente rasgo que se identificara como diferencial, en los seis casos, puesto que el **Asumir la presencia de la reclusa**: Representa un proceso paulatino para la interna como para el grupo familiar, quienes deberán de ofrecer un espacio, en el hogar a la presencia de la privada, brindarle la oportunidad de que se encargue, en un primer inicio de pequeñas actividades domesticas en el hogar.

Esto conlleva a la **Reacomodación del rol**: Retomar el papel que la privada poseía o desempeñaba antes de la reclusión, pero esto se ve modificado y difiere en los casos,

debido al tiempo que representa cada delito. Por lo que es más sencillo reacomodarse luego de cuatro o seis años de ausencia, que después de cumplir una condena de más de veinte años. Esto es debido a que los miembros de la familia, durante el transcurso de tanto tiempo aprenden a superar dicha ausencia. Por lo que es más difícil romper dichas costumbres basadas en ese lapso, marcadas por los diferentes rasgos mencionados anteriormente.

Se presenta una esquematización del régimen progresivo penitenciario de cada una de las fases, por las cuales transcurrieron, los seis casos de investigación, cuya comisión del delito es: Homicidio y delitos simples. (Ver Anexo #3: Esquema de Relación Conceptual Comparativa por Fase entre los Seis Casos).

3.3. FASES DEL SISTEMA PENITENCIARIO SALVADOREÑO Y LA INTERVENCIÓN DE LA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

Las privadas de libertad, en sus diversas etapas de transición dentro del sistema penal salvadoreño demandan, la atención a variadas problemáticas, siendo estas en el área: Jurídica, médica y social. Esta última con más solicitudes de ser atendida; puesto que es un eje en el cual se encuentra el elemento familiar y las diversas problemáticas que surgen en el transcurso del tiempo, por lo que existe un profesional encargado de dicha área: La Trabajadora social, a quien le corresponde intervenir en cada una de las fases del régimen penitenciario (Adaptación, ordinaria, confianza), tanto a la privada de libertad, como al grupo familiar. La intervención de la trabajadora social, es similar para la población reclusa, esta presentará particularidades dependiendo de las fases en las que se encuentre la interna.

Es oportuno destacar que la atención que desempeña la trabajadora social, a las privadas de libertad no es lineal, sino que más bien, es holística puesto que atiende en los tres

niveles de intervención de trabajo social y aborda las tres fases del régimen penitenciario (Adaptación, ordinaria y confianza).

3.3.1. Fase de Adaptación y la Intervención de la Trabajadora Social

Para esta fase inicial de proceso del régimen penitenciario, la labor de la profesional, se orienta hacia, **la obtención del contexto socio familiar:** de la privada de libertad, ya que es un factor determinante para la superación de esta fase inicial para la interna, así como también para la dirección que deberá de tomar la intervención de la trabajadora social, conocer el estado familiar de la reclusa y realizar las debidas acciones profesionales.

La primera intervención técnica, será la realización de la **Entrevista de admisión:** La cual se encuentra contemplada en el expediente único de la privada de libertad, en el proceso de la realización de esta, la profesional dirige sus acciones en base a lo investigado y lo observado es así, como implementa **Las técnicas de atención en crisis:** Las cuales se desarrollan según la buena **observación** por la profesional: ver aquellas gesticulaciones faciales y corporales, así como el sonido de la voz, los cuales indicaran el estado anímico de la privada de libertad, desplazando sus acciones profesionales a la intervención, en dichos estados. Esta entrevista es de carácter directa, puesto que es personal y en privacidad con la interna, al mismo tiempo que debe ser profunda, sobre todo en el contexto socio familiar y factores de riesgo para ella.

Para el desarrollo de la intervención social, implementa **Valores profesionales:** característicos de Trabajo Social, los cuales son efectuados en el proceso de atención hacia las personas que demanda la asistencia, como la **Empatía profesional:** que es la cualidad que posee el profesional de identificarse con la problemática de la privada de libertad, prestando suma atención a la situación y orientar las acciones profesionales hacia la resolución de estas. Otro de los valores es la **confidencialidad profesional:** el

cual es manejado con mucho tacto, ya que será la profesional la que determina, hasta que grado debe de mantener la confidencialidad.

La intervención en esta fase, con el grupo familiar, son **orientaciones:** hacia la forma en que deben de realizar los procesos administrativos, relacionados a la ejecución de la visita familiar o los tramites de algún otro documento, es la Trabajadora Social, quien les proporciona la información y la debida orientación.

3.3.2. Fase Ordinaria y la Intervención de la Trabajadora Social.

Para la población reclusa que se encuentra contemplada en esta fase, la intervención de la trabajadora social, va dirigida hacia la realización de **Entrevistas de cumplimiento de pena:** Con la condena otorgada para la interna, la profesional, le realiza una entrevista en profundidad, sobre el contexto familiar actual, así mismo compara los datos recabados en la entrevista de admisión, para complementar la información. Otro de los aspectos a recabar es el **Involucramiento penitenciario:** este apartado, es imprescindible para la Trabajadora Social, ya que necesita obtener un panorama sobre las habilidades y carencias, las cuales debe de potencializar y adaptar a las actividades penitenciarias y programas especializados de acuerdo al delito. El propósito es desde luego el crecimiento positivo dentro de la institución y el proceso de reinserción a través del logro de un beneficio penitenciario.

Como parte de la intervención de la profesional, de cada uno de los casos, realiza una actualización de los datos cada seis meses, el objetivo es continuar brindándole un seguimiento y controlar la evolución de la privada de libertad en el transcurso del tiempo. Así mismo detectar aquellas problemáticas en esta fase, que pudiesen obstruir el crecimiento de la privada de libertad. Además si observa que no existe progreso en la privada, debe de motivarla, para que se incorpore, mediante la utilización de las técnicas de Trabajo Social, como la **Persuasión profesional con la concientización:** las cuales

son viables para lograr el adecuado nivel de conciencia en la privada de libertad y que progrese dentro del sistema penitenciario.

Los valores profesionales se siguen manteniendo en esta fase, puesto que es indispensable en el proceso de intervención con la privada, que se muestre, la empatía, como la confidencialidad profesional, ya que esto crea una atmósfera de confianza profesional, facilitando que los procesos de concientización y orientación, cuando sean necesarios de implementar.

Otra de las labores en fase ordinaria, consiste en la **elaboración de planes de tratamiento**: estos son necesarios para el adecuado tratamiento penitenciario, que debe desarrollar la privada de libertad, en este sentido es la profesional quien debe de planificar en su área social, los programas especializados de acuerdo al delito que vayan acorde a las carencias actitudinales que deben de modificar. Por lo que el **desarrollo de programas**: especializados en el área social, es otra de las intervenciones que realiza la profesional, en este momento realiza **Atención de grupo**, los cuales son llevados a cabo en el transcurso de la semana con una periodicidad específica y con un control de lo desarrollado, así como una planificación previa de los contenidos. Así mismo interviene a nivel individual, en los instantes en que la interna le solicita de sus orientaciones.

Los niveles de intervenciones en trabajo social, se fusionan, es decir, en los momentos en los que realiza trabajo con grupo también interviene de forma individual, desde una perspectiva más macro, los alcances de estas dos intervenciones llevan al último nivel de intervención de la profesión: La comunal, ya que se espera que la interna, logre su reinserción y que mediante el tratamiento penitenciario, se logre ese cambio de actitudes.

Los programas especializados de acuerdo al delito, deben de producir un impacto positivo en las privadas, por lo que la Trabajadora Social, implementa diversas **técnicas**

para el trabajo con grupo, dentro de estos se encuentran las **dinámicas de participación**, en las cuales motivan a la inclusión e involucramiento, en el desarrollo de las temáticas, así mismo se implementan, las dinámicas de análisis, y de resolución de problemas. El manejo de estas dinámicas, crean una atmosfera de confianza y de calidez, propiciando la participación de las reclusas, pero que sobre todo se genere un grado de conciencia, que la lleven a la modificación de actitudes.

En el transcurso del año, dentro de la institución, se llevan acabo diversos eventos socio culturales y religiosos, todos encaminados hacia el desarrollo de las habilidades de las privadas de libertad, por lo que es la Trabajadora social, quien participa en el **desarrollo de los eventos**, dentro de la institución.

La asistencia a las capacitaciones, sobre el trabajo penitenciario, es una de las actividades a las cuales se incorpora, la profesional, en este campo, las capacitaciones son constantes en el transcurso del año, las cuales abonan a los conocimientos, de la profesional para mejorar la atención hacia las internas.

3.3.3. Fase de Confianza y la Intervención de la Trabajadora Social

En esta fase, se destaca la utilización de la herramienta profesional propia del trabajador social, para la investigación y elaboración de diagnósticos situacionales de los grupos familiares de la privada, para ello utiliza la visita domiciliaria.

Para la propuesta de Fase de confianza de una privada de libertad, es indispensable que cuente con una investigación previa sobre el contexto y ambiente familiar como comunal, en el cual se reinsertara la reclusa, siendo **la visita domiciliaria**, la única herramienta, dentro de esta implementa otras técnicas de investigación como la **observación, entrevista en profundidad y directa**, para la obtención de la información necesaria. Una vez que se cuente con el contexto socio familiar y comunal de la privada de libertad, el estudio del tratamiento penitenciario que ha cursado es importante puesto que, es requisito indispensable para una propuesta de un beneficio penitenciario.

Cuando se le concede el beneficio penitenciario ala interna, la intervención de la profesional, es orientada hacia el seguimiento, mediante **entrevistas evaluativas**: estas son importantes, para conocer el proceso evolutivo de reinserción al grupo familiar, así como también detectar fortalezas o riesgos que pudiesen afectar dicho proceso de la privada de libertad.

Es oportuno señalar, que la intervención de la trabajadora social, en esta fase no debe ser vista de forma aislada de las dos fases anteriores, ya que el único elemento que surge, es la realización de visitas domiciliaras, sin embargo para el desarrollo de ella, y de cada uno de las funciones que realiza, implementa las diversas técnicas: observación, la concientización, la persuasión, el conjunto de valores profesionales, como la empatia y la confidencialidad. La forma en que incide la intervención profesional, con los tres niveles fusionados (atención individual, grupal y comunal), en cada una de las fases, se encuentra la evolución de las privadas de libertad, la modificación de actitudes y la positiva reinserción.

La labor profesional de la Trabajadora Social, en las tres fases del régimen penitenciario y los contextos no equivalentes de los seis casos investigados se encuentran representados a manera de esquema, para observar su dinámica. (Ver Anexo #3: Esquema del Contexto Situacional por Fase de los Casos Investigados y la Intervención de la Profesional en Trabajo Social)

RECOMENDACIONES

Los conocimientos obtenidos mediante, la investigación de casos, del proceso de reinserción al grupo familiar de privadas de libertad que han cometido homicidio, surgen un conjunto de recomendaciones, que engloban: El sistema penitenciario salvadoreño, así como la labor que realiza la profesional en el área social (Trabajadora Social), los actores sociales de cada uno de los casos , es decir los distintos grupos familiares y sobre todo el escenario principal, en el cual se desarrollan todos los procesos socializadores. La sociedad en general y uno de sus elementos dinamizadores económicos: La empresa privada.

Sistema Penal y Régimen de Progresión de la Pena

Al sistema penal salvadoreño, a cada uno de los elementos que lo componen: El régimen progresivo de la pena, el Consejo Criminológico Nacional y la conformación de los consejos criminológicos regionales, de los cuales dependen los equipos técnicos criminológicos de cada uno de los centros penitenciarios en El Salvador, dirigimos las siguientes recomendaciones.

Para el régimen progresivo de la pena, que lo conforman cuatro fases (Adaptación, ordinaria, confianza y semi libertad), sin embargo en esta investigación solo se estudiaron las primeras tres ya que forman parte del denominado proceso reinsertivo, consideramos que estas deberían de ejecutarse en el tiempo estipulado por la ley, ya que la separación de estas fases no se observan; siendo los procesos judiciales los que agudizan la temporalidad de las internas en las dos fases del régimen (Adaptación y ordinaria), tenemos que en la fase de ordinaria se encuentran privadas de libertad que aun no poseen una condena.

En el Centro de Readaptación para Mujeres, las fases no se encuentran divididas en su infraestructura, esto provoca que el proceso de adaptación de las privadas de libertad se genere de manera abrupta, es decir sea un proceso acelerado, a las condiciones de vida en el centro penitenciario, las cuales presenta un sin número de carencias y deficiencias en cuanto a recursos materiales y humanos se refiere.

Lo anterior nos lleva a la siguiente recomendación y esta dirigida hacia la ley penitenciaria, ya que esta fue conformada para regular el conjunto de derechos limitados que gozan las personas privadas de libertad así como aquellos deberes que deben de desarrollar dentro del centro penitenciario. Por lo que consideramos que debería de existir un mayor control para que se cumplan cada uno los derechos y deberes que poseen los reclusos y que no sean instituciones externas como la procuraduría de los derechos humanos, la que tenga que interferir en el incumplimiento de estos, sino que mas bien surja un equipo anexo al sistema penitenciario que trabaje para las demandas en cuanto a derechos y deberes penales se refiere.

De lo anterior se desprende que la población penitenciaria y personas externas, cuestionen lo que se encuentra estipulado en la Ley penitenciaria, ya que el conglomerado de artículos se encuentran, en la practica y en la realidad de cada privado de libertad estos no se cumplen a cabalidad, sobre todo en lo que a derechos penales y concesiones penitenciarias (fase de confianza y semi libertad) se refiere.

Equipo Técnico Criminológico Nacional y sus Dependencias

En este sentido la siguiente recomendación va dirigida para, El Equipo Criminológico Nacional, ya que de este depende en gran medida el buen trabajo que realicen cada uno de los equipos técnicos criminológicos, de los diferentes centros penales, la progresión en el régimen o la regresión de un privado de libertad, se genera a partir del estudio del equipo, por lo que una de las recomendaciones, es precisamente que se trabaje en que estas concesiones penitenciarias se den en el tiempo que estipula la Ley, de acuerdo a la

tipología del delito y la cantidad de la condena. Ya que una de las mayores críticas por las internas tiene que ver con la concesión de la fase de confianza, la cual no se otorga de acuerdo a ley sino que es cuestión de suerte, lo cual no debería ser percibido de esa forma, si no más bien como un proceso regulado de acuerdo a Ley y un esmerado trabajo del equipo técnico criminológico.

Al respecto también recomendamos que se preste una mayor atención al grupo familiar, a través de programas dirigidos hacia estos, para que la modificación de actitudes no sea solo de la privada de libertad, sino también del contexto familiar, que en medida pudo incidir en la comisión del delito, sería recomendable que se investigara las diversas problemáticas que giran en torno a los grupos familiares de las privadas de libertad y en base a ello realizar una propuesta de programas, que se planificara y se ejecutaran en los centros penitenciarios, desde luego, estos deberían de presentar una flexibilización en cuanto a la forma en que se impartirían.

También recomendamos, que así como la reclusa experimenta, cada una de las fases, los referentes familiares deben de poseer un tratamiento en cada una de esas fases, se podrían conformar grupos de trabajo, para la superación de la ruptura familiar que se genera en la fase de adaptación, cuando la persona queda detenida, lo que podría generar una mayor concientización motivacional para, que estos le brinden el apoyo familiar a la interna.

Trabajadora Social

En cuanto a la labor profesional realizada por la Trabajadora Social, consideramos que su intervención nunca debe de perder la calidad humana, así como los valores propios de la profesión, ya que estos son los potencializadores, que hacen que las acciones, sean eficientes y eficaces, hacia la atención de la privada de libertad, como del grupo familiar en el eje social. Así mismo que el enfoque de su intervención, sea con la utilización del método integrado con enfoque sistémico y cognitivo, este implica que los

tres niveles de intervención profesional se encuentren interrelacionados, tomando en cuenta los diferentes sistemas sociales a los que pertenece la persona privada de libertad.

Grupo Familiar

Al grupo familiar de una persona privada de libertad, que proporcionen su acompañamiento desde el inicio, ya que la interacción social y afectiva de los referentes familiares, es el inicio para que las internas comiencen su proceso de progresión penitenciaria, de forma positiva y sea factible la concesión de los beneficios penitenciarios. En este sentido recomendamos que el soporte familiar que se le brinde a una persona privada de libertad, sea de acuerdo a Ley, a los reglamentos institucionales de los centros penales, que modifiquen sus actitudes en cuanto al quebrantamiento de cualquier norma, como la introducción de objetos prohibidos por la ley penitenciaria, ya que esto genera una regresión tanto del privado de libertad, como en el contexto familiar y la sociedad en general.

En cada una de las fases del régimen de progresión de la condena, le brinden el adecuado acompañamiento y soporte emocional y económico, para que al momento de las propuestas a un beneficio penitenciario, el elemento familiar no sea el obstructor para la concesión de este, así mismo que las visitas familiares las realicen de forma consecutiva, sin abandonar a su familiar privado de libertad.

Sociedad y Empresa Privada

La siguiente recomendación es para el Gobierno Central de El Salvador, que a través de sus dependencias, como el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Gobernación, trabajen en conjunto, para en primer lugar proporcionar al sistema de seguridad y de centros penales un presupuesto que sea capaz de llevar a cabo las recomendaciones antes mencionadas, ya que las carencias que viven los centros penales en El Salvador, son factores que inhiben la progresión de la población penitenciaria y la modificación de

actitudes, puesto que observan la dicotomía entre lo que la ley manda y lo que en la sociedad se vive y lo que experimentan en los centros penitenciarios.

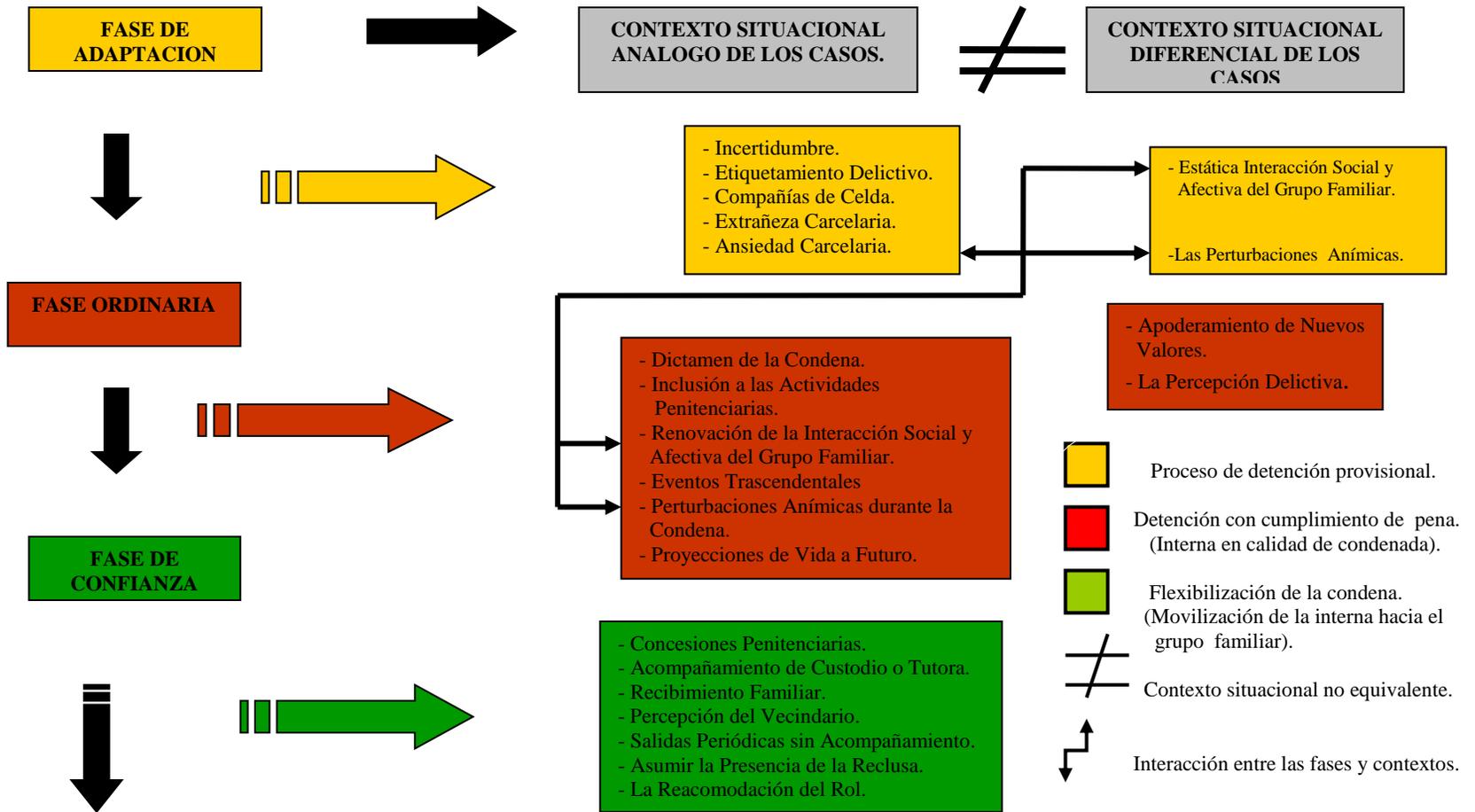
Los equipos criminológicos, regionales y los que se encuentran en cada uno de los centros penitenciarios, no pueden optimizar la atención a un más, no se puede lograr la reinserción de más personas, si los recursos con los que cuentan son carentes.

Para el elemento dinamizador económico en una sociedad, el conjunto de empresas privadas, extendemos las recomendaciones, para que participen en el proceso de reinserción de las personas privadas de libertad, mediante la otorgación de puestos laborales, en sus empresas o compañías, sin excluirlos por sus antecedentes pasados, puesto que eso implica la reinserción, una nueva oportunidad, legal, laboral y de convivencia.

ANEXOS

- 1. ESQUEMA: RELACION CONCEPTUAL POR FASE ENTRE LOS TRES CASOS PRINCIPALES**
- 2. ESQUEMA: RELACION CONCEPTUAL COMPARATIVA POR FASE ENTRE LOS SEIS CASOS**
- 3. ESQUEMA: CONTEXTO SITUACIONAL POR FASE DE LOS CASOS INVESTIGADOS Y LA INTERVENCION DE LA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL**

ESQUEMA # 1: RELACIÓN DE LOS CONTEXTOS VIVENCIALES, SIMILARES Y DIFERENCIALES, EMERGENTES EN CADA UNA DE LAS FASES DEL PROCESO PENITENCIARIO, POR LAS PRIVADAS DE LIBERTAD.



Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social para ser presentado al proceso de graduación ciclo II, 2009.

Síntesis de la Esquematización

La dinámica interrelacional, existente en cada una de las fases del régimen progresivo de ejecución de la pena y los contextos particulares de cada una de las privadas de libertad, con sus diferencias y similitudes, quedan representadas en el esquema detallado anteriormente. En el cual se observa de forma concreta, cada una de las fases por las cuales transita una persona detenida por la comisión del delito, distinguiéndose los contextos que se desprenden de estas fases, los cuales no se presentan de igual forma.

Se refleja la conexión en cada fase, con los contextos similares y diferenciales y como estos a su vez, producen rasgos característicos, que experimentan las privadas de libertad. Observándose, como algunos de estos rasgos, en el transcurso de las fases, se modifican: Dejan de ser particulares y se presentan en el conglomerado general, es decir estarán latentes, aunque acompañados de otras características. Si prestamos atención a la fase adaptativa observamos, como el rasgo de la ansiedad carcelaria se encontrara dentro de las perturbaciones anímicas durante todo el transcurso de la condena. Y como su vez la interacción social y afectiva del grupo familiar incide en la forma en que estos rasgos se presentan.

Vemos como existe una evolución de la interacción social y afectiva, en la fase de adaptación se presenta de forma negativa, ausente y estática, para la privada de libertad y como en el transcurso a la fase ordinaria, esta caduca, se activan los lazos afectivos, renovándose las relaciones. Es evidente pues, que los contextos diferenciales en una fase se convierten en análogos para la siguiente fase del régimen.

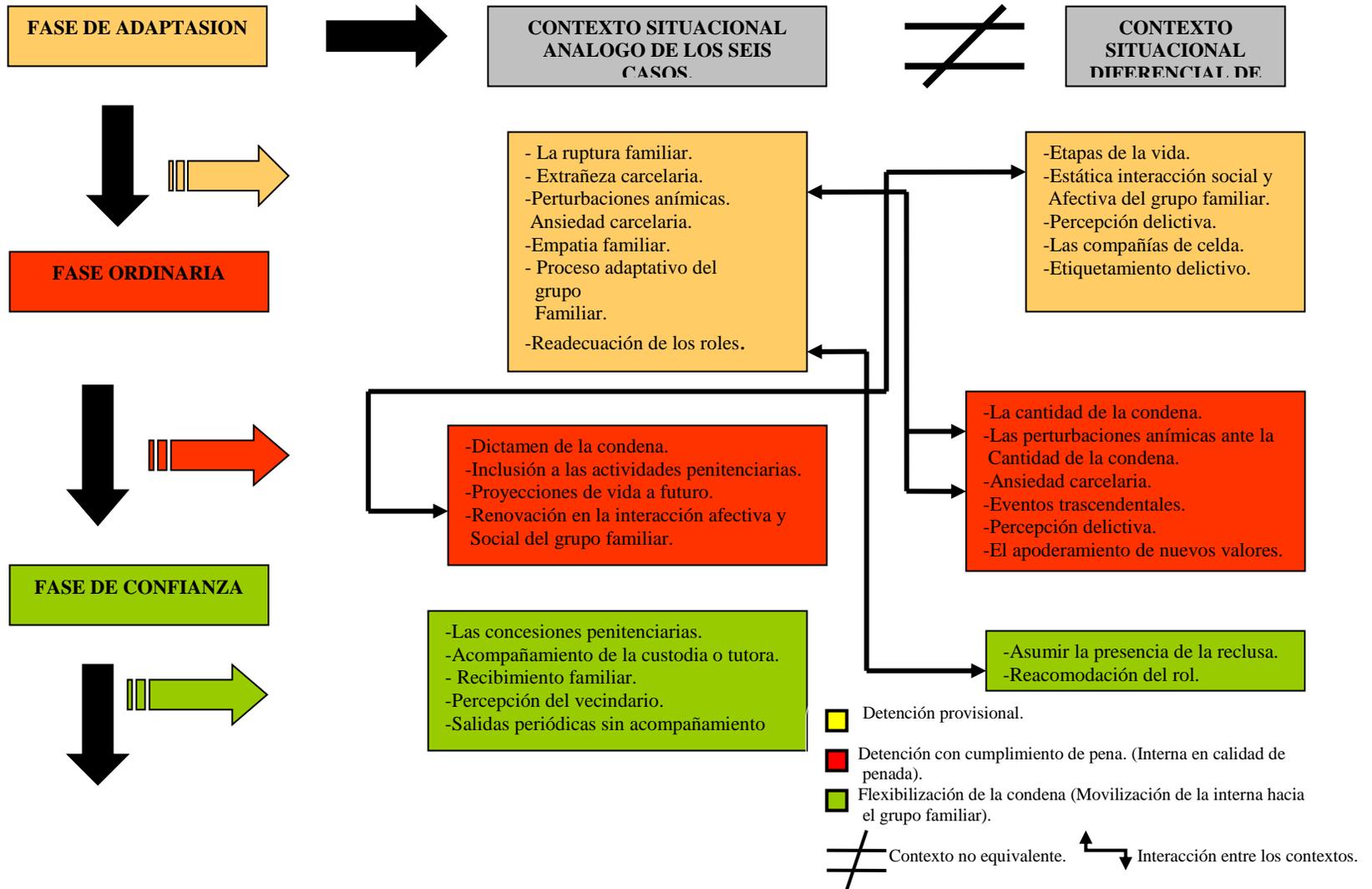
Con respecto a la Fase de Confianza, se percibe, el surgimiento de nuevos rasgos, estos se produjeron, gracias al antecedente de los ejecutados en la fase anterior (ordinaria), ya que sin la inclusión a las actividades penitenciarias, la renovación de la interacción

social y afectiva del grupo familiar, no hubiese sido posible la concesión de esta fase y la flexibilización de la condena, lo que forma parte del proceso de reinserción al grupo familiar.

Rasgos como: asumir la presencia de la reclusa y la reacomodación del rol, forman parte del contexto socio familiar renovado, los cuales son similares, pero que en cada caso lo diferencial, se encontrara en las peculiaridades mas profundas e internas de la dinámica familiar, influenciada por factores externos e internos, todos heterogéneos. Motivo por el cual esta fase solo muestra el contexto análogo, el cual es más tangible.

Con la fase de confianza se llega a la parte inicial del proceso de reinserción del grupo familiar, puesto la reinserción como tal culmina con la concesión de la libertad anticipada o con el cumplimiento de la pena total. Siendo este, un espacio mas de investigación a abordar para futuros profesionales del área social.

ESQUEMA # 2: LAS FASES DEL REGIMEN PENITENCIARIO Y LOS CONTEXTOS SITUACIONALES DE LOS SEIS CASOS DE INVESTIGACION



Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para ser presentado al Proceso de Graduación Ciclo II/2009

Síntesis de la Esquematización

En la representación esquemática se observan, en primer lugar las fases del proceso del régimen, como parte de la reinserción de la privada de libertad, así mismo se destacan los dos contextos: Similares y diferenciales, de los seis casos de investigación en su conjunto, aquellas cuya comisión del delito es el homicidio y las que se encuentran por delitos simples.

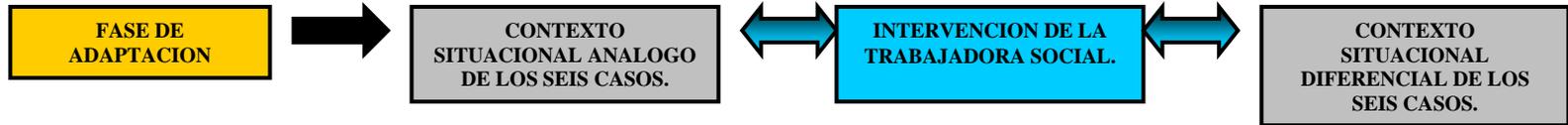
Debido a que se representa, es el establecimiento de la relación existente entre las fases y los contextos de los seis casos, se generan nuevos rasgos presentes en los momentos iniciales de detención, tales como: Ruptura familiar, empatía familiar y proceso adaptativo del grupo familiar, ya que la comparación es más global, debido a la tipología de los delitos.

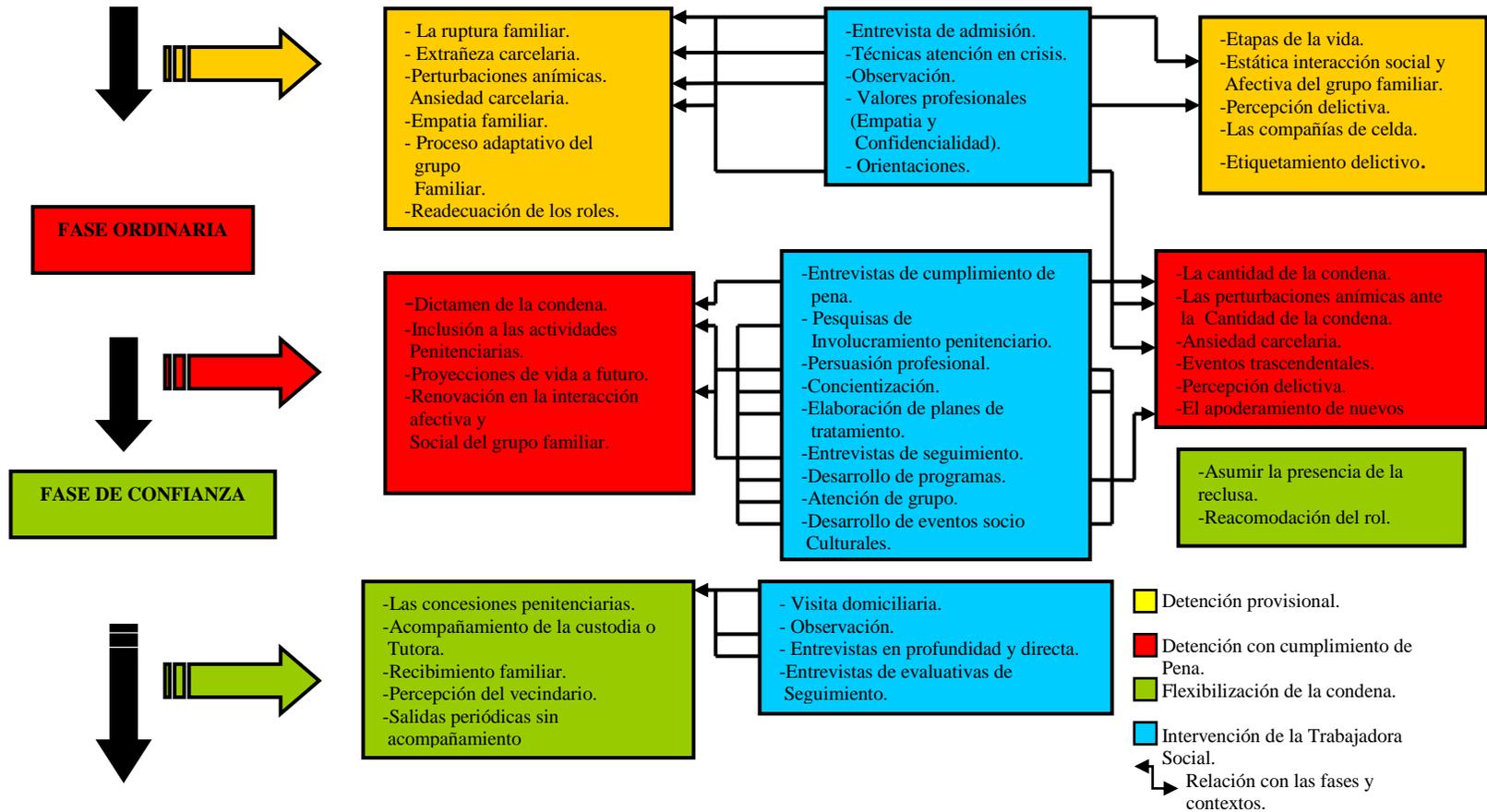
Así mismo también se observa, como algunos rasgos en las etapas iniciales, son similares, sin embargo en la sucesión a fase de ordinaria estos se vuelven rasgos diferenciales, que no están presentes en el mismo grado para los seis casos de investigación comparativo, como lo es: Las perturbaciones anímicas y la ansiedad carcelaria y con respecto al marco familiar, tenemos que la estática interacción social y afectiva del grupo familiar, se transforma en las siguientes fase de ordinaria, surgiendo una renovación de los lazos familiares.

Las mayores transformaciones y la diversidad de formas en que estos rasgos se presentan, en ambos contextos, ocurren entre la etapa inicial de detención: La fase de admisión y la etapa ordinaria, ya que ambas fases son las determinantes por el tiempo y en las que acontecen los mayores hechos que conforman los contextos vivenciales de cada uno de los casos de investigación.

La única relación emergente entre la fase inicial y la de confianza, es la reacomodación de los roles, ya que estos se transforman y acoplan a los nuevos acontecimientos, que suscita la reinserción de la privada de libertad. Así mismo surgen nuevos rasgos que son de contextos similares para los seis casos de investigación y que están presentes en esta fase que dista mucho de las dos fases anteriores.

ESQUEMA#3: FASES DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO Y LOS CONTEXTOS SITUACIONALES DE LOS SEIS CASOS DE INVESTIGACIÓN Y LA INTERVENCIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL.





Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, para ser presentado al Proceso de Graduación Ciclo II/2009

Síntesis de la Esquematización

Tres son los elementos que componen, la representación esquemática; en primer lugar tenemos las tres fases que forman parte del régimen de progresión de la pena (Adaptación, ordinaria, confianza), los contextos situacionales no equivalentes de las seis internas y la intervención de Trabajadora Social en cada una de las fases.

Aunque los contextos para las privadas de libertad, en cada una de las fases, presentan similitudes y diferencias, la intervención de la Trabajadora Social, es evidente independientemente de las fases en que se encuentren y los contextos. Se observa como en el inicio de la detención, la realización de la entrevista de admisión, engloba, las situaciones socio familiares, (ruptura familiar o renovación del grupo familiar).

Así mismo las diversas técnicas, como la observación, la concientización, los valores profesionales, están presentes en todas las atenciones, que se desarrollan en las tres fases del régimen progresivo penitenciario, la herramienta básica son las elaboraciones de entrevistas dirigidas y en profundidad, las cuales están en cada una de estas, lo único que cambia es el objetivo, puesto que estos dependerán de las fases del régimen.

Para uno de los contextos, hay muchas intervenciones involucradas, ya que en la realización de una entrevista, emergen situaciones que llevan a la profesional, a implementar las demás técnicas de trabajo social, y otras que se encuentran inmersas subjetivamente en la Trabajadora Social, como lo son los valores profesionales. Por lo tanto cada intervención presenta un conjunto de técnicas y herramientas profesionales interconectadas para una misma atención.

Para el proceso de reinserción de la privada de libertad, la intervención de la trabajadora social, se ha mantenido desde la primera fase de adaptación, puesto que el eje principal que inhiere el área, es el contexto familiar, por lo que, en el proceso de progresión este

eje se mantiene y al momento de otorgar el beneficio penitenciario, es el contexto familiar el imprescindible, entre otros, pero es en este espacio en el cual, la trabajadora social, es la única profesional que tiene un contacto mas cercano entre: el grupo familiar y la privada de libertad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. DOCUMENTOS:

- 1.1. ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR, “Reglamento General de la Ley Penitenciaria”, San Salvador, NACIONAL, 1998, Pp. 207.

2. PONENCIA:

- 2.1. AMAYA, Edgardo, “La Resocialización del Delincuente en El Sistema Penitenciario Salvadoreño: Avances y Retrocesos”, Ponencia, San Salvador, Universidad Tecnológica, Abril 2008.

3. ORALES

3.1. Entrevistas

- 3.1.1. Barrientos, Violeta. 28 de Octubre del 2009, Proceso de Reinserción al Grupo familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio, Ilopango, Centro de Readaptación Para Mujeres, Persona Privada de Libertad. Hora de inicio: 1:00 p.m. Hora de finalización 3:00 p. m.
- 3.1.2. Gómez, Jazmín. 28 de Octubre del 2009, Proceso de Reinserción al Grupo familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio, Ilopango, Centro de Readaptación Para Mujeres, Persona Privada de Libertad. Hora de inicio: 8:00 a.m. Hora de finalización 12:00 m.
- 3.1.3. Cortez, Hortensia. 28 de Octubre del 2009, Proceso de Reinserción al Grupo familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio,

Ilopango, Centro de Readaptación Para Mujeres, Persona Privada de Libertad. Hora de inicio: 3:00 a.m. Hora de finalización 6:00 p. m.

- 3.1.4. Fonseca, Azucena. 30 de Octubre del 2009, Proceso de Reinserción al Grupo familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio, Ilopango, Centro de Readaptación Para Mujeres, Persona Privada de Libertad. Hora de inicio: 8:00 a.m. Hora de finalización 12:00 m.
- 3.1.5. Martínez, Margarita. 30 de Octubre del 2009, Proceso de Reinserción al Grupo familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio, Ilopango, Centro de Readaptación Para Mujeres, Persona Privada de Libertad. Hora de inicio: 1:00 p.m. Hora de finalización 3:00 p.m.
- 3.1.6. Cerritos, Dalia. 30 de Octubre del 2009, Proceso de Reinserción al Grupo familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio, Ilopango, Centro de Readaptación Para Mujeres, Persona Privada de Libertad. Hora de inicio: 3:00 p.m. Hora de finalización 6:00 p.m.
- 3.1.7. Rodríguez, Kenia. 05 de Noviembre del 2009, Proceso de Reinserción al Grupo familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio, Ilopango, Centro de Readaptación Para Mujeres, Trabajadora Social. Hora de inicio: 8:00 a.m. Hora de finalización 12:00 m.

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS DE PLANIFICACION DE LA INVESTIGACION EN PROCESO DE GRADO

- 1. PLAN DE TRABAJO EN PROCESO DE GRADO 2009**
- 2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL: “EJE Y SUBEJE DE LA INVESTIGACION EN PROCESOS DE GRADO, 2009”**
- 3. PROTOCOLO DE INVESTIGACION: “PROCESO DE REINSERCIÓN AL GRUPO FAMILIAR DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD QUE HAN COMETIDO HOMICIDIO: Estudio de Casos, (Ilopango, 2009)**

PLAN DE TRABAJO EN PROCESO DE GRADO 2009

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



PRESENTADO POR:

ARGUMEDO ARGUETA, GILDA NOEMI	AA04074
AYALA VILLANUEVA, MARÍA ELENA	AV03036
SARAVIA FLORES, SARA JAEL	SF04007

**PLAN DE TRABAJO, ELABORADO POR ESTUDIANTES EGRESADAS PARA
OPTAR AL TITULO DE LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL**

**MÁSTER GONZALO OLIBERIO RODRÍGUEZ MONTANO
DOCENTE DIRECTOR**

**MÁSTER MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACION**

MAYO DEL 2009

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

INDICE

INTRODUCCION	- 61 -
1. OBJETIVOS.....	- 63 -
1.1. OBJETIVOS GENERALES:	- 63 -
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	- 63 -
2. ESTRATEGIAS	- 64 -
3. METAS	- 65 -
4. RECURSOS.....	- 66 -
4.1. RECURSOS HUMANOS	- 66 -
4.2. RECURSOS FINANCIEROS.....	- 67 -
4.3. RECURSOS MATERIALES	- 67 -
4.4. RECURSO TIEMPO	- 67 -
5. POLITICAS.....	- 68 -
5.1. POLITICAS INSTITUCIONALES	- 68 -
5.2. POLITICAS DEL GRUPO DE INVESTIGACION	- 69 -
6. EVALUACION Y CONTROL	- 70 -
ANEXOS	- 72 -
1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GRADO.....	- 72 -
2. PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACION.....	- 72 -
3. CUADRO DE EVALUACION	- 72 -
4. CUADRO DE CONTROL Y EVALUACION DEL PROCESO DE GRADO	- 72 -
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	- 184 -

INTRODUCCION

El presente Plan de Trabajo ha sido elaborado por tres estudiantes egresadas de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, para ser presentado al Proceso de Graduación, Ciclo I-2009, impartido por la Escuela de Ciencias Sociales, perteneciente a la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

El eje temático considerado para el presente Proceso de Grado se refiere a “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango, 2009”, para el abordaje teórico – metodológico de la misma se hace necesario planificar las diversas actividades a ejecutar, teniendo presente los objetivos del estudio, las metas, estrategias, tiempo y recursos, a utilizar durante todo el Proceso anteriormente planteado.

El objetivo que se pretende con la presente planificación es: proyectar cuidadosa y sistemáticamente, cada una de las actividades a realizar durante la ejecución del proceso investigativo.

La temática de la investigación adquiere importancia debido a que el Estado a través del cumplimiento de la pena, busca la readaptación y reinserción de la persona a la sociedad. Y por medio del desarrollo del estudio, se podrá conocer y profundizar como se le da cumplimiento ha dicho fin.

La planificación es indispensable debido a que organiza todas las actividades ha ejecutar en el desarrollar de la investigación para el cumplimiento tanto de los objetivos como de las metas establecidas. De igual forma el plan define la estrategia de trabajo y las políticas.

El documento presenta los siguientes rubros: Los Objetivos tanto generales como específicos, los cuales llevan implícitas las finalidades de todo el proceso de investigación que se pretende realizar; Las Estrategias, que detallan las formas de proceder para la consecución de los objetivos; Las metas, servirán para medir cuanto y como se avanza en cada una de las actividades previstas durante todo el proceso; Los Recursos a utilizar para la consecución de todo lo planificado, es así como se presentan los recursos Humanos, Materiales-Financieros y el recurso tiempo; Las Políticas, las cuales hacen referencia a las normas que deberán tomarse durante todo el Proceso de Graduación, para mantener un sentido de seriedad y responsabilidad en este Proceso, finalmente se refiere al Control y la Evaluación que abarca además de la que se pretende realizar al interior del equipo de trabajo, la que llevará a cabo el docente director del Proceso, en forma sumativa como formativa.

La metodología utilizada para la elaboración del presente Plan de Trabajo ha consistido en la realización de reuniones de trabajo del equipo para distribución y redacción de cada uno de los apartados que integran dicho Plan y la discusión de este, así como también, se han presentado avances y se han realizado asesorías para su respectiva revisión y discusión del contenido del mismo, para proceder luego a la redacción del documento final.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVOS GENERALES:

- 1.1.1. Investigar el proceso de reinserción al grupo familiar de mujeres privadas de libertad que han cometido homicidio, en el Centro de Readaptación Para Mujeres, Ilopango, 2009.
- 1.1.2. Aplicar el Método Cualitativo en la investigación para conocer el Proceso de Reinserción Familiar de las Mujeres Privadas de Libertad.
- 1.1.3. Determinar la aplicación de Técnicas de Recolección de Datos que permitan la obtención de información de los casos de estudio para su posterior análisis e interpretación.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.2.1. Analizar las fases del sistema penitenciario salvadoreño desde la perspectiva de los sujetos inmersos en dicha realidad, para construir sugerencias orientadas a mejorarlo.
- 1.2.2. Implementar las Técnicas del Método Cualitativo en la obtención de información y su posterior análisis para sustentar la temática investigada.
- 1.2.3. Establecer los diferentes criterios para la selección de los casos de estudio.
- 1.2.4. Recopilar información ya existente sobre el proceso de reinserción en el sistema penal salvadoreño para sustentar la base teórica de la investigación.

- 1.2.5. Formular entrevistas en profundidad para obtener información sobre la reinserción familiar desde las vivencias de las informantes sujetas de estudio.
- 1.2.6. Establecer las diversas estrategias y políticas para el cumplimiento de los tiempos establecidos y las metas trazadas en la investigación.

2. ESTRATEGIAS

Las estrategias ha utilizar en el proceso investigativo serán las siguientes:

- 2.1. INVESTIGACION DOCUMENTAL, la cual consiste en recopilar la mayor cantidad de información bibliográfica para sustentar la base teórica de la investigación. Por medio de visitas a Centros de Documentación, Bibliotecas e información Web; como también la elaboración de fichas bibliográficas para ordenar la información recavada.
- 2.2. METODOLOGIA. El método que guiara todo el proceso investigativo será el Método Cualitativo, ya que contribuye al descubrimiento de dinámicas o relaciones sutiles, escondidas en la realidad, por lo que dicho método se asemeja mas al carácter de la investigación.
- 2.3. UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN. Referente a la recopilación de la información que brinden los informantes, se hará uso de entrevistas en profundidad, las cuales consisten en un dialogo previamente estructurado, asimismo se implementara la técnica de la observación, la cual aporta información del entorno en el cual esta inmerso las informantes.

- 2.4. **SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.** Para tener un control sobre las diferentes acciones ha realizar, se utilizaran los instrumentos siguientes: El Cuaderno Diario en el cual se llevara un registro y control de las actividades ya planificadas. El Diario de Campo, en el cual se registrara la descripción de las actividades con su respectiva interpretación, este instrumento tiene los rubros siguientes. Fecha, actividad, lugar, hora, objetivos, contenido e interpretación.
- 2.5. **INVESTIGACIÓN DE CAMPO.** Con respecto a la fase de campo de la investigación, la cual se realizara en el Centro de Readaptación Para Mujeres, Ilopango. Se gestionará previamente la autorización en la Dirección General de Centros Penales, a través de una petición escrita, firmada por el Docente Director, con Sello de la Escuela de Ciencias Sociales, de la Universidad de El Salvador.

3. METAS

- 3.1. **ASESORIAS,** se realizaran dos asesorias mensuales con el docente Director y el grupo de investigación desde el mes de abril del 2009 hasta el mes de marzo del 2010.
- 3.2. **PLAN DE TRABAJO,** se elaborará y presentará un Plan de Trabajo entre la primera y última semana del mes de mayo del 2009
- 3.3. **DIAGNOSTICO,** se elaborará y presentará el Diagnostico de la investigación, entre la primera y última semana del mes de junio del 2009.
- 3.4. **PROTOCOLO,** Se redactara y presentara el Protocolo de la investigación, entre la primera y última semana del mes de julio del 2009.

- 3.5. FASE DE CAMPO, se realizara la Fase de Campo desde el mes de agosto hasta el mes de octubre del 2010.
- 3.6. AVANCES DE INFORMES, Se entregaran tres avances de la investigación, entre el mes de noviembre del 2009 y el mes de enero del 2010.
- 3.7. INFORME FINAL, se elaborara y presentara un Informe Final de la Investigación entre la primera y última semana de febrero del 2010.
- 3.8. DEFENSA FINAL, se realizara la Defensa Final del Proceso de Grado entre la primera y última semana de marzo del 2010.

4. RECURSOS

Para todo proceso investigativo se necesita la utilización de diferentes recursos, los cuales, juegan un papel importante para el éxito de la investigación debido a que sin la existencia de estos no se podría realizar ningún estudio. Los recursos ha utilizar serán:

4.1. RECURSOS HUMANOS

Para el desarrollo de la investigación se ha conformado un grupo integrado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social que cursan el Proceso de Graduación. Así mismo se cuenta con la asesoría de dos docentes, Master Gonzalo Rodríguez y Mti. María del Carmen Escobar Osorio, el primero en calidad de Docente Director del Proceso de Grado y la segunda como Coordinadora General del mismo.

También, se cuenta con seis informantes que brindaran la información necesaria para nutrir la investigación y con una profesional del Trabajo Social que contribuirá con sus conocimientos sobre la temática ha desarrollar. Además se contara con la intervención

de un Comentarista que brindara su aporte a la temática ha investigar al momento de la presentación final de esta.

4.2. RECURSOS FINANCIEROS

Es indispensable puntualizar el costo económico que se invertirá en todo el proceso de la investigación, desglosándolo en los diferentes gastos que asumirá el grupo de trabajo y que esta contenido en el Presupuesto de la Investigación. (Ver Anexo # 2)

4.3. RECURSOS MATERIALES

Es necesario cuantificar previamente a la ejecución de la investigación los materiales que se requieren para llevarla acabo, ya que se utilizan en todo el desarrollo de la misma. Estos materiales necesarios se describen a continuación: grabadoras y cassette para efectuar entrevistas, servicios de Internet, resmas de papel Bond para elaborar documentos de avances e informes finales y guías que servirán de instrumentos para recopilar información, pliegos de papel Bond, así como bolígrafos, lápices, borradores, cajas de grapas, engrapadoras, tarjetas telefónicas, fasteners, impresoras, cartuchos de tinta, etc., todo para facilitar el proceso de la investigación y elaborar los documentos que se presentaran, fotocopias que se requieran, etc. (Ver Anexo # 2: Presupuesto de la Investigación)

4.4. RECURSO TIEMPO

Para que en la investigación se puedan dar cumplimiento a las metas, se debe tener en cuenta el factor tiempo, el cual debe de estar bien distribuido en las diferentes fases: Planificación, Fase de Campo, Presentación de los hallazgos. Es por ello que se cuenta con un Cronograma de actividades. (Ver Anexo # 1: Cronograma de Actividades)

5. POLITICAS

Las Políticas que regirán y se les dará cumplimiento durante todo el proceso investigativo son:

5.1. POLITICAS INSTITUCIONALES

- 5.1.1. Se podrá inscribir al proceso de Grado siempre y cuando se hallan cumplido con todos los requisitos establecidos en los planes de estudio vigentes de cada carrera.
- 5.1.2. Los estudiantes inscritos podrán realizar su investigación de forma individual o colectiva, dependiendo de la magnitud del trabajo puede aceptarse un máximo de tres a cinco integrantes por equipo.
- 5.1.3. El proceso tendrá una duración de 6 meses a un año con una prórroga de seis meses, salvo en casos especiales justificados serán evaluados por Junta Directiva de la Facultad, a petición escrita por los estudiantes y el docente director del proceso.¹⁵¹
- 5.1.4. Deberán entregarse tres ejemplares impresos de la investigación con empastado simple, así como presentar tres disquetes o discos compactos con el mismo contenido de los ejemplares.
- 5.1.5. La ley orgánica de la Universidad establece, como uno de sus fines, realizar investigaciones de tipo científicas, filosóficas y tecnológica de carácter universal sobre la realidad Salvadoreña y Centroamericana.
- 5.1.6. Realizar una contribución científica, técnica artística y humanística que busque mejorar la calidad de vida de la sociedad salvadoreña, al aplicar

¹⁵¹ UES, Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES”, San Salvador, 2001, Pág. 6.

los conocimientos y capacidades de investigación que el estudiante adquirió en el proceso de su carrera.

- 5.1.7. Los y las estudiantes del proceso de Grado tendrán que cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 17 del reglamento específico de graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades.¹⁵²

5.2. POLITICAS DEL GRUPO DE INVESTIGACION

- 5.2.1. Puntualidad en la entrega de los avances y en las asesorías con el Docente Director.
- 5.2.2. Responsabilidad en la elaboración de los Instrumentos y la recolección de datos.
- 5.2.3. Asignación de roles de cada una de las integrantes del grupo de investigación.
- 5.2.4. Establecimiento de los días de reunión grupal y con Docente Director.
- 5.2.5. Establecimiento de Relación Profesional con el Docente Director.
- 5.2.6. Respeto y puntualidad al horario de reuniones con el Docente Director.
- 5.2.7. El Docente Director ejecutará las actividades planteadas en el Reglamento Específico de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

¹⁵² UES, Reglamento Especifico de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades”, San Salvador, 2001, Pág. 8.

- 5.2.8. Establecimiento de una adecuada relación profesional con las Informantes y las Autoridades Institucionales, respetando en todo momento las normas del Centro.
- 5.2.9. Práctica de los Principios Éticos y Filosóficos de la carrera de Trabajo Social con las Informantes.
- 5.2.10. Utilización de las normas de presentación y redacción de informes escritos.
- 5.2.11. A cerca de la utilización de Citas al Pie de Página, estas se elaboraron con el siguiente criterio: Nombre y Apellido del Autor, Título del Libro (Subrayado), Ciudad, Año y el número de la página consultada.
- 5.2.12. Aplicación del método cualitativo en todo el proceso de investigación.
- 5.2.13. Utilización como referencia de la investigación los libros: “La Descodificación de la Vida Cotidiana” y “Técnicas de Investigación Documental y Redacción de Informes”.

6. EVALUACION Y CONTROL

Se realizará durante todo el transcurso de la investigación, un constante proceso evaluativo; que consistirá en una “heteroevaluación semanal” (Ver Anexo # 3: Cuadro de Evaluación) referente al desempeño de las estudiantes en las diferentes actividades abordadas, como: Asistencia a asesorías, visitas institucionales y la realización de los roles asignados.

Así mismo, se evaluará el cumplimiento de las metas propuestas en las fechas estipuladas y la existencia de un Cronograma (Ver Anexo # 1: Cronograma de Actividades) que servirá como guía de control. Revisión constante de la planificación de actividades programadas para la semana, adecuando completamente las actividades no realizables. Además, de la constante evaluación por parte del Docente Director y de la Coordinadora del Proceso de Grado.

ANEXOS

- 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GRADO**
- 2. PRESUPUESTO GENERAL DE LA INVESTIGACION**
- 3. CUADRO DE EVALUACION**
- 4. CUADRO DE CONTROL Y EVALUACION DEL PROCESO DE GRADO**

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE GRADO

ANEXO 2**2. PRESUPUESTO GENERAL DE INVESTIGACION**

Recurso Material	Costo
Pago de transporte colectivo	\$800.00
Resmas de Papel Bond	\$30.00
Empastados	\$50.00
Anillados	\$15.00
Grabadora	\$45.00
Cassette	\$20.00
Impresora	\$45.00
Tinta para impresora	\$120.00
Internet	\$450.00
Memorias USB	\$30.00
Derecho de Graduación	\$240.00
Otros (Fólder, faster, engrapadoras, lapiceros, fotocopias, etc)	\$120.00
Imprevistos 10%	\$183.00
TOTAL	\$3,013.00

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo II, 2009.

3. CUADRO DE EVALUACION

4. CUADRO DE CONTROL Y EVALUACION DEL PROCESO DE GRADO

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. “Reglamento General de Procesos de Graduación de la UES” Ciudad Universitaria, San Salvador, Folleto, 2001, Pág. 23.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, “Reglamento Especifico de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades”, Ciudad Universitaria, San Salvador, Folleto, 2001, Pág. 19.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL
EJE Y SUBEJE DE LA INVESTIGACION EN PROCESOS
DE GRADO, 2009

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



“EJE Y SUBEJE DE LA INVESTIGACION EN PROCESOS DE GRADO, 2009”

PRESENTADO POR:

ARGUMEDO ARGUETA, GILDA NOEMI	AA04074
AYALA VILLANUEVA, MARIA ELENA	AV03036
SARAVIA FLORES, SARA JAEL	SF04007

**DIAGNOSTICO SITUACIONAL, ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADAS PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIADAS EN TRABAJO
SOCIAL**

**MÁSTER GONZALO OLIBERIO RODRÍGUEZ MONTANO
DOCENTE DIRECTOR**

**MÁSTER MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

FECHA: JUNIO DEL 2009

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR**INDICE**

1. FAMILIA	- 188 -
1.1. LEGISLACIÓN SALVADOREÑA SOBRE LA FAMILIA	- 189 -
2. POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA	- 190 -
2.1. REFORMA PENAL Y SISTEMA PENITENCIARIO	- 191 -
2.2. LEY PENITENCIARIA Y REINSERCIÓN SOCIAL	- 194 -
2.3. RÉGIMEN PROGRESIVO COMO APORTE A LA REINSERCIÓN SOCIAL	- 195 -
2.4. LIMITANTES QUE PRESENTA EL RÉGIMEN PROGRESIVO A LA SATISFACTORIA REINSERCIÓN SOCIAL	- 197 -
3. CENTRO DE READAPTACION PARA MUJERES, ILOPANGO	- 200 -
3.1. GENERALIDADES INSTITUCIONALES	- 200 -
3.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	- 200 -
3.3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	- 201 -
3.4. LABOR DE LA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	- 201 -
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	- 204 -

1. FAMILIA

Familia se define como: “Una agrupación social que se basa en lazos de parentesco, integrada por personas de diferentes sexos y edades. Estos lazos pueden ser de dos tipos: de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente (Matrimonio o Adopción) y de consanguinidad (Nacimiento). Los miembros se relacionan en diferentes niveles y se mantienen unidos por nexos legales, económicos y religiosos, respetan una red de prohibiciones, privilegios sexuales y se encuentran vinculados por sentimientos psicológicos como el amor, el afecto y el respeto”.¹⁵³

En el Enfoque Sistémico se considera a la familia como un “Sistema abierto ya que esta integrada por subsistemas formados por la interacción que existe entre los miembros del grupo familiar y la definición de los roles que cada uno desempeña”¹⁵⁴. La familia esta inmersa en un contexto macrosocial caracterizado por el modo de producción, el sistema económico-social, la ideología imperante y diversas problemáticas que influyen directamente en el interior del grupo familiar.

La realidad evidencia de forma irrefutable que no existe un tipo único de familia o familia "típica", si no que existen diversos tipos de ellas, con sus características estructurales y funcionales particulares, de acuerdo al estrato socioeconómico, a la pertenencia étnica, al patrón de residencia, a la composición por relaciones de parentesco, etc. “La familia de acuerdo a su conformación, se clasifica, siendo las básicas las siguientes: Familia Nuclear (integrada entre padres e hijos); la Extensa (tíos, primos, abuelos); Monoparental (cuando los hijos viven con uno de los padres).”¹⁵⁵En el

¹⁵³ Román, Reyes, Diccionario Critico de Ciencias Sociales, Madrid, 2007, Pág. 163.

¹⁵⁴ Edith, Palacios, Servicio Social y Enfoque Sistémico, Buenos Aires, 2001, Pág. 212.

¹⁵⁵ Ramón, Artola, La Familia en la Sociedad Pluralista, Buenos Aires, 2002, Pág. 23.

caso de El Salvador, “Culturalmente se reconoce, un estereotipo de familia ideal con características monogámicas, biparentales, patriarcal, estable, basada en el matrimonio, nuclear, donde la responsabilidad principal del hombre es la de ser proveedor y la de la mujer ser una buena madre, esposa y ama de casa y garantizar la crianza de los hijos en sus primeros años¹⁵⁶”. En base al estereotipo que se reconoce socialmente, se van creando y estableciendo las diferentes leyes o normas que protegen o garantizan la institución de todas las familias, pero muchas veces se desconocen los problemas y patrones específicos de comportamiento de los diferentes tipos de estas.

Es evidente la reciprocidad existente entre la dinámica macrosocial y la dinámica interna del grupo familiar, por lo que dicha interacción holística desfasa el estereotipo “Ideal de Familia” impuesto por la sociedad. “Teniendo en la actualidad tipologías emergentes como: familias unipersonales, transnacionales o transfronterizas”¹⁵⁷. Modificándose también, el patrón de jefatura en los hogares y los roles asumidos por los miembros. Dando por sentado que no es la familia la que genera la heterogeneidad. Es la sociedad, heterogénea, dividida, conflictiva y disruptiva la que hace heterogénea a la familia.

Lo anterior cuestiona el enfoque con el que opera el Estado en materia de familia, basado en el “supuesto ideológico de que la familia es una unidad social "unívoca", "homogénea", "inmutable", en su triple función: bio-sicológica, económica y socializadora. Es éste un supuesto que pierde validez en la medida en que no encuentra referente en la realidad social.”¹⁵⁸

1.1. LEGISLACIÓN SALVADOREÑA SOBRE LA FAMILIA

¹⁵⁶ María A. Fauné, Las Familias, Las Mujeres: Que Dice la Realidad. Managua, 2007, Pág. 23.

¹⁵⁷ María C. Navas, Mujer Trabajadora y Responsable del Entorno, Pág. Web.

¹⁵⁸ María A. Fauné, Las Familias, Las Mujeres: Que Dice la Realidad, Managua, 2007, Pág. 23.

El Estado, con el propósito de proteger a la familia, ha dictaminado leyes que la amparan, en La Constitución de la Republica, en el Artículo 32 dice: “La familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictara la legislación necesaria y creara los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico”¹⁵⁹. El Artículo anterior permitió la creación del Código de Familia en 1994, como un enorme avance en la protección de ésta, que regula su dinámica interna y que tiene como principios rectores: “La Unidad de la familia, la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres, la igualdad de los derechos de los hijos, la protección integral de los menores y adulto mayores y de la madre cuando fuere la única responsable del hogar.”¹⁶⁰ Así mismo, se han logrado otros avances referentes a la legislación, que resguarda a la familia como base de la sociedad y estas son: Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Ley de Protección al Menor, Ley Procesal de la Familia, etc. Como también, la creación de Instituciones como ISDEMU, ISNA, Juzgados de Familia, etc.

La protección integral de la familia depende de los distintos sectores y actores de la sociedad, lo cual permitirá alcanzar aquellas condiciones socioeconómicas, políticas y culturales que permitan el mantenimiento de la misma

2. POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA

Se define política social como: “Conjunto articulados y temporalizados de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente publico. Explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.”¹⁶¹ Las políticas sociales están dirigidas a las diferentes necesidades y problemáticas que surgen en la sociedad, como

¹⁵⁹ Asamblea Legislativa de El Salvador, Constitución de la Republica de El Salvador, San Salvador, 1996, Pág. 19.

¹⁶⁰ Asamblea Legislativa de El Salvador, Código de Familia de El Salvador, San Salvador, 1994, Pág. 2.

¹⁶¹ Ronny V, Hurtado, Política Social y Focalización, Distrito Federal, 2006, Pág. 8.

hacia el combate de la pobreza, para mejorar la calidad de la educación, para disminuir los índices de desempleo, etc. Las políticas sociales están determinadas por la ideología, la demografía y el tiempo. Es decir, por el gobierno en funciones, el lugar en el que se implementen y el espacio temporal en que viva la sociedad beneficiada.

Las políticas sociales en El Salvador van orientadas a amortiguar el crecimiento de la pobreza, garantizar y fortalecer la salud y disminuir los índices de violencia y de reinserción social.

La familia por ser la base de la sociedad y estar al centro de todas las problemáticas que ésta genera, se vuelve un importante objeto de investigación para las Ciencias Sociales, es por ello, que se ha vuelto el eje principal para los estudios del proceso de grado, derivándose en las diferentes áreas en la que los grupos de familias se ven envueltos, tales como: la migración, la pobreza, la salud, la violencia, etc. Así mismo, por el enorme índice de crecimiento de la población penitenciaria que se ha dado en los últimos años, es importante conocer el papel que desempeña la familia en el proceso de reintegración del individuo que cumplió una pena. Por ello, la temática de la reinserción familiar, entra en el sub-eje de las Políticas Sociales, específicamente en el sistema penal. Lo que se desarrollara a continuación:

2.1. REFORMA PENAL Y SISTEMA PENITENCIARIO

La reforma de la justicia penal ejecutada en 1998, planteó, como uno de sus objetivos “procurar introducir en el marco de las normativas penales secundarias el conjunto de derechos y garantías establecidos por la Constitución de la República y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, tanto como una necesidad de coherencia negativa, como también un correctivo a la precaria situación que enfrentaban los ciudadanos en conflicto con la ley penal de entonces.”¹⁶²

¹⁶² Edgardo, Amaya, La Resocialización del Delincuente en el Sistema Penitenciario Salvadoreño: Avances y Retrocesos, Ponencia, 2003, Pág. 2.

“Una de las principales novedades del proceso de reforma fue la adopción de un modelo de derecho penal y de proceso penal *orientado a consecuencias*, una visión por la cual la justicia debería mantener un papel subsidiario y de reducción del daño, es decir, procurar por un lado, ofrecer soluciones no punitivas a conflictos penales (salidas alternas reparatorias, delitos excarcelables con suspensión condicional de la pena), así como un conjunto de estándares de protección de derechos durante el proceso, orientados a afectar lo menos posible la libertad de la ciudadanía enfrentada con la justicia penal.”¹⁶³

Otra gran novedad fue la creación de una Ley Penitenciaria, hasta entonces sin antecedentes en el país, que introducía el denominado Sistema Progresivo de Ejecución de la Pena, mismo que se estableció en la Europa Continental de posguerra y en países del contexto anglosajón, así como también introdujo la judicialización de la ejecución de la pena. “El modelo progresivo consiste en la creación de etapas de ejecución de la pena privativa de libertad en la cual, se privilegia un sistema de premios y estímulos a los privados de libertad por el cual, pueden avanzar de etapas hasta obtener algunos beneficios penitenciarios (Fase de Confianza, Semilibertad). El sistema de premios y estímulos esta basado en el cumplimiento de estándares de conducta y asistencia o participación en actividades internas del Sistema Penitenciario orientadas a los privados de libertad. Se crearon también, judicaturas especiales para dar continuidad a la ejecución de la pena y supervisar el respeto de los derechos y etapas de las personas condenadas, así como la protección de las detenidas preventivamente”¹⁶⁴.

En 1999 inició un proceso de contrarreforma normativa que a la fecha lleva en la actualidad más de 300 reformas a los Códigos Penal, Procesal Penal y Ley Penitenciaria en su conjunto. Gestando así, un diseño institucional de la justicia penal orientado hacia una mayor captación de casos y favorecedora de la privación de libertad, causando que

¹⁶³ Edgardo, Amaya, Ob. Cit. Pág. 3

¹⁶⁴ Ibíd., Pág.4.

la población penitenciaria se duplicara, sin que, en la misma medida, se ampliaran las capacidades en las instalaciones de los Centros Penales.

En el marco del proceso de reforma, la implementación de la Ley Penitenciaria fue la que mayor cambio ha sufrido, entre ellas: “La creación de Centros especializados según nivel de avance del Sistema Progresivo, la separación de preventivos de condenados, la creación de una Escuela Penitenciaria, son cuestiones que solo se han cumplido de manera parcial. Los programas de reinserción en los Centros Penales aún no dan cobertura a toda la población. Por el contrario, un mayor número de población penitenciaria, diluye las capacidades institucionales de atención, ya precarias”¹⁶⁵

“La falta de implementación oportuna, la baja inversión presupuestaria en este sector y la fuerte inspiración punitiva de la legislación penal distorsionada por la contrarreforma, incrementó los problemas que originalmente pretendía resolver y la conflictividad interna de los centros penales ha costado un elevado número de vidas humanas entre hechos de violencia cotidianos al interior de los centros penitenciarios, así como en las grandes masacres de los años 2004 y 2007 en Mariona y Apanteos respectivamente.”¹⁶⁶

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos calificó en 2004, la situación de los Centros Penitenciarios como “Condiciones inhumanas, atentatorias contra la dignidad de las personas y señaló como problemáticas del sector el hacinamiento, los abusos de la administración hacia internos y visitas, los traslados arbitrarios, la ausencia de tratamiento penitenciario, así como la insuficiente atención institucional a la población penitenciaria.¹⁶⁷ Este modelo ha estimulado la prolongación de las tareas de control policial y de persecución penal al interior de los centros penales, desplazando los

¹⁶⁵ Ibíd., Pág.5.

¹⁶⁶ Ibíd.

¹⁶⁷ Ibíd.

finés resocializadores de los mismos. “En lugar de volver al sistema penitenciario hacia la sociedad, lo separa y distancia de la misma.”¹⁶⁸

2.2. LEY PENITENCIARIA Y REINSERCIÓN SOCIAL

En El Salvador la Dirección General de Centros Penales es la institución responsable del cumplimiento de las condenas establecidas por diferentes delitos a los reos, así como también la reinserción social de los privados/as de libertad.

Existe además la Ley Penitenciaria, la cual fue creada para regular la ejecución de las penas y velar por los derechos y deberes de los internos. Es así como también dentro de esta Ley se establece la creación del Centro de Coordinación Post-Penitenciaria en la cual se realizan diferentes actividades y programas para la reinserción de los ex - internos/as penitenciarios/as, y mejorar así su calidad de vida.

Muchos países han creado e implementado regimenes en sus legislaciones judiciales con el absoluto propósito de obtener una reinserción social en los internos para que al momento de su libertad puedan incorporarse nuevamente a la sociedad, para el caso de El Salvador, los antecedentes constitucionales del sistema penitenciario se remonta desde la primera Constitución de 1824 hasta la actual, sin embargo en la Constitución de 1950, en la que se decreto el 17 de septiembre de ese año, una serie de derechos en materia penitenciaria, siendo esta la primera Constitución que recoge el ideal de la readaptación del delincuente, a través de hacer una organización de Centros Penales, siendo la base constitucional para la creación de la Ley del Régimen de Centros Penales y de Readaptación. Sirviendo para la creación de La Ley Penitenciaria que se emitió mediante Decreto Legislativo, el 8 de enero de 1998.

¹⁶⁸ Ídem.

En la nueva Ley Penitenciaria se establecen un conjunto de derechos y deberes que posee la población interna, dentro de los que se destacan como derechos los siguientes: la salud, educación, el trabajo, entre otros, además establece un sistema de regulaciones sobre el tratamiento penitenciario de acuerdo a la tipología del delito, las actividades sociales y culturales, religiosas, recreativas dentro de las instalaciones penitenciarias. Dentro de esta ley se encuentra contemplado los beneficios penitenciarios a los cuales puede ir avanzando el individuo, ello es parte del régimen progresivo.

2.3. RÉGIMEN PROGRESIVO COMO APOORTE A LA REINserCIÓN SOCIAL

El Régimen Progresivo en el Sistema Penitenciario Salvadoreño, ha “significado un cambio importante en la concepción del tratamiento penitenciario, el fundamento se encuentra en las ventajas criminológicas que ofrece la disminución de la pena, por lo que consiste en obtener la rehabilitación social mediante etapas o fases, las cuales tienen un soporte científico debido a que se encuentran sostenido en el estudio del sujeto y su tratamiento progresivo, con el fin de alcanzar la reinserción social”¹⁶⁹

A tal efecto la Ley Penitenciaria en su Tercer Capítulo, Artículo 95, establece las Fases del Régimen Penitenciario: “La ejecución de la pena de prisión se realizara a través de las siguientes Fases: Fase de Adaptación, Fase Ordinaria, Fase de Confianza, Fase de Semilibertad”¹⁷⁰. La Fase de Adaptación según el Art. 96 consiste: “En lograr la adaptación de los internos a las condiciones de vida en el Centro al que fueren destinados”¹⁷¹. La Fase Ordinaria según el Art. 97 establece: “Se extenderá desde la finalización del periodo de adaptación hasta el ingreso a la Fase de Confianza”¹⁷². La Fase de Confianza según el Art. 98 consiste: “En la flexibilización de la disciplina y la

¹⁶⁹ Arevalo, Vásquez, El Cumplimiento del Sistema Progresivo y sus Fases como Parte de la Solución al Problema Carcelario, San Salvador, 2001, Pág. 34

¹⁷⁰ Asamblea Legislativa, Reglamento General de la Ley Penitenciaria, San Salvador, 1998, Pág. 36.

¹⁷¹ Asamblea Legislativa, Ob. Cit. Pág. 37.

¹⁷² Ídem.

concesión de mayores facultades al condenado”¹⁷³ dicho otorgamiento será decidido por el Consejo Criminológico Nacional. La Fase de Semilibertad como lo establece el Art. 100 consiste en: “Cumplidas las dos cuartas partes de la pena, o seis meses antes de la fecha en que el interno se pueda beneficiar con la Libertad Condicional, el Consejo Criminológico Regional, podrá otorgar a aquel el beneficio de la Semilibertad”¹⁷⁴

Dichas Fases se encuentra detalladamente reguladas; para cada una de éstas existen condiciones de otorgamiento, tales como la tipología del delito, el cumplimiento de la media pena o las dos terceras partes de ésta; así mismo la incorporación a los respectivos Programas destinados a la superación de carencias en el ámbito educativo (Incorporación a la Escuela dentro de el Penal), el curso de los respectivos Módulos de tratamiento que se encuentra contemplado en el Art. 124 de la Ley Penitenciaria: “ El tratamiento penitenciario esta formado por todas aquellas actividades terapéutico-asistenciales encaminadas a la reinserción social de los condenados”¹⁷⁵. El tratamiento penitenciario según el Reglamento General de la Ley Penitenciaria en el Art. 342 es visto como “El conjunto de actividades terapéuticas asistenciales y programas intensivos de formación, educativos, laborales y de interacción social que faciliten el desarrollo personal, dirigidas a la consecución de la reinserción social de los condenados”¹⁷⁶. Las características del tratamiento esta “Basado en el estudio científico integral de la personalidad del condenado: inteligencia, actitudes, aptitudes, sus sistema dinámico motivacional y del aspecto evolutivo de su personalidad, factores protectores y de riesgo, carencias y habilidades que posee”¹⁷⁷

El tratamiento de los condenados a una pena tiene por objeto, “Inculcarles la voluntad de vivir conforme a la Ley, mantenerse con el producto de su trabajo y crear en ellos la

¹⁷³ Ídem.

¹⁷⁴ Ídem.

¹⁷⁵ Ídem.

¹⁷⁶ Ídem.

¹⁷⁷ Ídem.

actitud para hacerlo”¹⁷⁸. Para lograr este fin se deberá de recurrir a integrarse a grupos culturales, religiosos, y de trabajo dentro de la Institución. Todo este estudio esta contenido en el “Expediente Único del interno y detectado en su Diagnostico Criminológico, efectuado por el Equipo Técnico Criminológico del Centro Penitenciario y ratificado por el Consejo Criminológico Regional respectivo.”¹⁷⁹

El expediente único, contiene cinco áreas en las cuales el interno es evaluado por profesionales (Equipo Técnico Criminológico): Jurídico, Psicólogo, Educador , Trabajador Social Y Medico; en las siguientes etapas: Etapa de Admisión al Centro, es decir cuando el ingreso al penal es reciente, así también en la Etapa de Cumplimiento de la Pena, cuando el interno deja de ser procesado y pasa a calida de penado; en el transcurso del tiempo es evaluado con el fin de actualizar los datos de las cinco áreas de evaluación. Dicho mecanismo permite la obtención de información sobre el progreso del privado de libertad y sus deficiencias que debe superar a tal grado de detectarlas y El Equipo Técnico Criminológico, será el encargado de trabajar en ello conjunto con participación del interno.

2.4. LIMITANTES QUE PRESENTA EL RÉGIMEN PROGRESIVO A LA SATISFACTORIA REINSERCIÓN SOCIAL

Existen diversos factores que intervienen en el proceso de reinserción social, si bien es cierto que existe una Ley Penitenciaria, Reglamento General Penitenciario Y Principios Básicos Para El Trato De Los Privados de libertad, los cuales regulan el cumplimiento de los mismos, sin embargo el contexto es diferente.

La falta de recursos dentro del Sistema Penitenciario es evidente, tanto en las áreas de recurso humano, recurso material y de infraestructura, solo basta el realizar las

¹⁷⁸ Ídem.

¹⁷⁹ Ídem.

comparaciones en cuanto a los niveles de los diferentes delitos que se cometen diariamente y por los cuales son procesados, lo que crea el aumento de la población interna dentro de las instituciones destinadas a este fin.

No se puede dejar de lado el periodo de duración que presenta la investigación de los delitos mientras que el individuo guarda prisión hasta la llegada de su veredicto final, sea este favorable o no; mientras tanto tendrá que “ser alojado en instalaciones diferentes a los que están cumpliendo la pena.”¹⁸⁰ Si bien es cierto que existe una separación, no implica que las instalaciones son las apropiadas, el problema que existe dentro de las instalaciones sean estos los sectores de los condenados o los procesados, es el hacinamiento; según el numeral 14 de Los Principios Para El Trato De Los Reclusos dispone que: “todos los locales frecuentados regularmente por los reclusos deberán ser mantenidos en debido estado y limpios”¹⁸¹

Así mismo el numeral 11 detalla como deben de ser las instalaciones para los reclusos las cuales tienen que presentar las condiciones necesarias para la subsistencia del individuo en el cumplimiento de la pena o la detención provisional. La población es mucha por lo que, las necesidades básicas de los internos como las legales, sociales, de salud, entre otras no se logran suplir a cabalidad, limitando así el alcance de los objetivos, visión y misión de las instituciones y de las mismas leyes.

Debido al presupuesto asignado al Sistema Penitenciario, este no permite la contratación de recurso humano necesario para brindar atención a las personas internas, siendo el área social muy apremiante pero con cobertura insuficiente para las necesidades vividas en el recinto.

Pero no solamente es la falta de recurso humano, sino que el presupuesto asignado para el sistema penal es insuficiente para cubrir todas las necesidades que se presentan,

¹⁸⁰ Ídem.

¹⁸¹ Ídem.

limitando ello un tratamiento integral de rehabilitación que se les debe brindar a los privados de libertad, para que estos puedan incorporarse de una forma adecuada a la sociedad, sin embargo se le da cumplimiento al Reglamento General de la Ley Penitenciaria en los derechos de las personas reclusas en su numeral 5 refiere que: “ el privado de libertad tiene derecho a mantener relaciones familiares y visitas intimas, y a comunicarse con el mundo exterior”¹⁸², dicha labor se ve limitada por los escasos recursos humanos y tecnológicos, lo cual dificulta en ocasiones que las relaciones familiares mediante las visitas no sean las optimas por los espacios de las instalaciones las cuales se establece en el Art. 8 Del Reglamento General De La Ley Penitenciaria que: “todos los centros penitenciarios contarán con salas o espacios adecuados para que los internos puedan recibir visitas de familiares , de amigos, intimas y de profesionales.”¹⁸³Las disposiciones contempladas en el régimen progresivo tiene una finalidad y es la de reinsertar y modificar las conductas por las cuales se encuentra el individuo privado de libertad, sin embargo los factores antes mencionados son concebidos como obstructores para el logro de tal fin.

Como manda la Ley Penitenciaria, las mujeres que han infringido la ley deben de ser resguardadas en Centros diferentes que los hombres, en espacios que les permitan desarrollar sus capacidades, es por ello que el Sistema Penitenciario cuenta con una Institución exclusiva para el sector femenino, esta Institución es el Centro de Readaptación para Mujeres, en Ilopango, donde se llevara a cabo la investigación. Es por ello, que se incluye todas las generalidades del Centro, las cuales se desarrollan a continuación.

¹⁸² Ídem.

¹⁸³ Ídem.

3. CENTRO DE READAPTACION PARA MUJERES, ILOPANGO (CRPM)

3.1. GENERALIDADES INSTITUCIONALES

El Centro de Readaptación Para Mujeres, esta ubicado sobre Carretera Panamericana km. 8 ½, Ilopango, San Salvador. Las rutas que conducen hasta esta Institución son: Ruta 29 en todas sus denominaciones; todas las ínter departamentales que se conducen hacia el oriente del país y la ruta 13. Sus números telefónicos son 2294-1605; 2294-1604.

Actualmente El Centro de Readaptación Para Mujeres, es parte de La Dirección General de Centros Penales, el cual es dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad. Atiende una población de 1,400 privadas de libertad aproximadamente. Los fondos con los que la Institución cuenta son públicos y sirven para el salario de todos los empleados, como también para garantizar las condiciones adecuadas a las privadas de libertad y la satisfacción de sus necesidades básicas como la alimentación, educación, salud, etc. El personal administrativo que labora en la Institución tiene un horario de 7:30 a.m. a 3.30 p.m. El personal de Custodios y de orientación tiene un horario rotativo de acuerdo a las necesidades de seguridad del Centro.

3.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Centro de Readaptación Para Mujeres, fue fundado en el año de 1956, durante la administración del Presidente Oscar Osorio, en las instalaciones en la que se encuentra actualmente, se inauguro con el nombre de “Centro de Readaptación para Mujeres y Menores”, en la actualidad es exclusivo de mujeres mayores de edad. Su construcción comenzó en el año de 1953, como una respuesta de amparo y protección social, que había nacido desde 1930, en la administración del Presidente Pío Romero Bosque, la cual estaba ubicada en San Jacinto y se llama “La Casa Nueva” se comenzó con sesenta reclusas, que dependían económicamente de la municipalidad.

Desde que la Institución nació, fue dirigido por las Madres del Buen Pastor que guiaban las diferentes actividades que se realizaban en dicho centro. El Centro de Readaptación de Ilopango contaba con tres pabellones: uno para las religiosas, otro para las procesadas y el tercero para las penadas. Al presentarse la situación de que muchas privadas de libertad llegaban a la Institución acompañadas de sus hijos, la Madre Superiora María del Divino Salvador, se interesó para mediar la construcción de la Casa Materna; la cual se inauguró en el año de 1958 en la administración del Presidente José María Lemus. Contaba con un kínder, dormitorios, comedores y patios de recreación.

3.3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión:

“Procurar la readaptación social de las privadas de libertad a través de los Programas de Intervención Penitenciaria, así como la prevención de la reincidencia delictiva, dotándoles de herramientas útiles para su reincorporación social”.

Visión:

“Ser una Institución eficiente y eficaz en el cumplimiento de los procedimientos de Seguridad y Rehabilitación que garanticen la readaptación plena de las privadas de libertad”.

3.4. LABOR DE LA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL

El área de trabajo social surgió como una respuesta a la necesidad de brindar una atención profesional a las privadas de libertad, como también, para apoyar el proceso de readaptación de la privada a la sociedad.

El objetivo fundamental del área de trabajo social es: “contribuir a la acción conjunta en el proceso de intervención y tratamiento interdisciplinario para la readaptación y reinserción de la privada.”¹⁸⁴

La Institución cuenta solamente con una trabajadora social la cual es responsable de las siguientes actividades y programas de tratamiento especializados:

Resolución de Problemas: el cual consiste en el desarrollo de varias temáticas que tienen como objetivo contribuir a la capacidad de análisis de los problemas y evitar sus consecuencias.

Pensamiento Creativo: este programa está enfocado a disminuir la rigidez cognitiva con el fin de brindar herramientas útiles que les ayude a seleccionar alternativas y a medir consecuencias.

Violencia Intrafamiliar: está orientado a identificar causas de conductas con raíces en hogares violentos, para disminuir así la reproducción de estos patrones de conducta.

Visita Familiar: es todo lo relacionado al ingreso de los familiares de las Privadas reclusas

Visita Íntima: este programa busca el fortalecimiento de los lazos afectivos y favorece el acercamiento y comunicación entre la pareja a fin de mantener la unidad familiar, esta se realiza mensualmente.

Además realiza las siguientes funciones, las cuales están contempladas en la Ley Penitenciaria:

Realizar la entrevista inicial del Proceso de Detención Provisional. Realizar estudios socioeconómicos a las privadas (Cuando el/la Juez/a lo solicita). Planificar los eventos socioculturales. Realizar las evaluaciones respectivas a las usuarias (seguimiento y cumplimiento de pena). Realizar visitas domiciliarias a las usuarias que serán promovidas de una fase a otra (Fase de Confianza y de Semilibertad). Entrevista para

¹⁸⁴ Asamblea Legislativa, Reglamento General de la Ley Penitenciaria, San Salvador, 1998, Pág. 89.

visita familiar. Tramitación de documentación. Coordinaciones con otras instituciones públicas (Hospitales, ISNA, Procuraduría General de la República, etc.). Atención de Audiencias a las privadas de libertad. Coordina con la clínica de la Institución el Club de aeróbicos e hipertensos. Presenta informe semanal y mensual a la Subdirección técnica del Centro.

Los recursos con los que cuenta la trabajadora social de la institución son: espacio físico y mobiliario adecuado para atender a las usuarias; transporte para la realización de visitas domiciliarias, bibliografía apropiada para el desarrollo de los programas de tratamiento especializados, etc.

Las limitantes que presenta en su labor en la Institución son: el espacio físico donde se desarrollan los programas especializados no son los adecuados, además no cuenta con equipo tecnológico como retroproyector, computadora o cañón para realizar presentaciones. Además la atención de las usuarias se ve afectada por la falta de más trabajadoras sociales.

Las contribuyentes son: las buenas relaciones laborales y profesionales entre las diferentes áreas de la Institución que contribuye a que los procesos de papelería y documentación sean más fáciles, como también ayuda a tener un excelente ambiente de trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. LIBROS:

- 1.1. HURTADO, Ronny V., “Política Social y Focalización”, Distrito Federal, , HUMANITA, 2006, Pág. 196.
- 1.2. VASQUEZ, Arevalo, “El Cumplimiento del Sistema Progresivo y sus Fases como Parte de la Solución al Problema Carcelario”, San Salvador, UCA EDITORIAL, 2001, Pág. 189.

2. DOCUMENTOS:

- 2.1. ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR, “Constitución de la Republica de El Salvador”, San Salvador, NACIONAL, 1996, Pág. 28.
- 2.2. ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR, “Código de Familia de El Salvador”, San Salvador, NACIONAL, 1994, Pág. 34.
- 2.3. ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR, “Reglamento General de la Ley Penitenciaria”, San Salvador, NACIONAL, 1998, Pág. 207.

3. REVISTAS:

- 3.1. FAUNE, María A., “Las Familias, las Mujeres: Que Dice la Realidad”, Revista Envío, Managua, C.A., Editorial UCA, No. 160, Año XL, Julio 2007, Pág. 56.

4. PONENCIA:

- 4.1. AMAYA, Edgardo, “La Resocialización del Delincuente en El Sistema Penitenciario Salvadoreño: Avances y Retrocesos”, Ponencia, San Salvador, Universidad Tecnológica, Abril 2008.

5. PAGINAS WEB:

- 5.1. NAVAS, María C., “Mujer Trabajadora y Responsable del Entorno”, San Salvador, 2009, Disponible en Formato HTML:
<http://www.centrodeestudiosdegenerodelaues.blogspot.com>.

PROTOCOLO DE INVESTIGACION

PROCESO DE REINSERCIÓN AL GRUPO FAMILIAR DE

MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD QUE HAN COMETIDO

HOMICIDIO: Estudio de Casos (Ilopango, 2009)

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**“PROCESO DE REINSERCIÓN AL GRUPO FAMILIAR DE MUJERES
PRIVADAS DE LIBERTAD QUE HAN COMETIDO HOMICIDIO: Estudio de
casos, (Ilopango 2009)”**

PRESENTADO POR:

ARGUMEDO ARGUETA GILDA NOEMI	AA04074
AYALA VILLANUEVA MARIA ELENA	AV03036
SARAVIA FLORES SARA JAEL	SF04007

**PROTOCOLO DE INVESTIGACION, ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADAS PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIADAS EN TRABAJO
SOCIAL**

**MÁSTER GONZALO OLIBERIO RODRIGUEZ
DOCENTE DIRECTOR**

**MÁSTER MARIA DEL CARMEN ESCOBAR
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

**JULIO DEL 2009
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR**

INDICE

INTRODUCCION	- 209 -
IDENTIFICACION DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION.....	- 211 -
PRESENTACION.....	- 212 -
1. DEFINICION DEL PROBLEMA	- 213 -
2. JUSTIFICACION	- 218 -
3. OBJETIVOS	- 219 -
3.1. OBJETIVOS GENERALES	- 219 -
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	- 219 -
4. DISEÑO DEL TRABAJO	- 220 -
4.1. ESTRATEGIAS.....	- 220 -
4.2. DISEÑO MUESTRAL	- 221 -
4.3. CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE.....	- 222 -
4.4. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS	- 224 -
4.5. RECOGIDA DE DATOS	- 225 -
5. ANALISIS DE DATOS.....	- 226 -
6. VALIDEZ	- 227 -
7. PROPUESTA DE CAPITULOS.....	- 227 -
ANEXOS	- 229 -
1. GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD.....	- 230 -
2. GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	- 235 -
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	- 239 -

INTRODUCCION

El presente Protocolo de la Investigación ha sido elaborado por tres estudiantes del Proceso de Grado para optar al Título de Licenciatura en Trabajo Social como parte de los requisitos del “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador”, impartido en la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

El eje temático considerado para el presente Proceso de Grado se refiere a **“PROCESO DE REINserCIÓN AL GRUPO FAMILIAR DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD QUE HAN COMETIDO HOMICIDIO: Estudio de casos, (Ilopango, 2009)”**, para el abordaje teórico – metodológico de la misma se hace necesario contar con los diferentes elementos que componen el Protocolo siendo definidos e identificados, para garantizar así, la calidad de los resultados a obtener en todo el proceso de investigación.

El objetivo que se pretende alcanzar con la presente investigación es conocer el proceso de reinserción que se da dentro del Sistema Penal Salvadoreño desde las vivencias de seis informantes inmersas en esa realidad, para construir propuestas que contribuyan a mejorar la intervención que se realiza actualmente con las personas privadas de libertad y brindarle mayor protagonismo al grupo familiar, como elemento principal para dicho proceso de reinserción sociofamiliar. Es, por lo anterior, que la investigación toma importancia como aporte teórico que permita mejorar la intervención con la población penitenciaria.

El Protocolo de la Investigación es indispensable como mecanismo de planificación para la aplicación del Método Cualitativo. Es por ello que el presente documento cuenta con los siguientes rublos: **Definición del Problema**, en el cual se plasma la búsqueda del significado de la problemática y como ésta afecta a los diferentes

actores sociales sumergidos en ella. **Justificación**, se presenta la importancia que tiene investigar sobre la problemática. **Objetivos**, siendo estos los propósitos que se tienen al investigar. **Diseño del Trabajo**, compuesto por las diferentes Estrategias sobre la recolección de datos. **Diseño Muestral**, describe las razones de selección de los informantes. **Codificación del Lenguaje**, donde se definen términos claves para la investigación. **Control de Elementos Espurios**, se plantean las diferentes técnicas a implementar para darle confiabilidad al estudio. **Recogida de Datos**, se aborda sobre los criterios a utilizar y el uso de Técnicas para recolectar la información necesaria para la investigación. **Análisis de los Datos**, en el cual se describe el proceso que se seguirá para analizar la información. **Validez**, se plantean los elementos a seguir para garantizar la relevancia. Así mismo, se incorpora la Propuesta Capitular que contendrá el Informe Final del proceso investigativo.

La metodología utilizada para la elaboración del presente Protocolo de la Investigación, ha consistido en la realización de reuniones de trabajo del equipo para distribución y redacción de cada uno de los apartados que integran dicho Protocolo y la discusión de este, así como también, se han presentado avances y se han realizado asesorías para su respectiva revisión y discusión del contenido del mismo, para proceder luego a la redacción del documento final.

IDENTIFICACION DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION

NOMBRE DEL PROTOCOLO:	“Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Mujeres Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, (Ilopango 2009)”
LOCALIZACIÓN:	Centro de Readaptación Para Mujeres, Km. 13½ Carretera Panamericana, Ilopango.
COBERTURA:	Nacional
PERIODO DE PLANIFICACIÓN:	Abril- Octubre del 2009
RESPONSABLES:	Sara Jael Saravia Flores María Elena Ayala Villanueva Gilda Noemí Argumedo Argueta
GESTORES:	Escuela de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador
FECHA DE PRESENTACIÓN:	Julio del 2009
COSTO:	<u>\$ 3, 094.00</u>

PRESENTACION

El presente Protocolo sobre **“PROCESO DE REINSERCIÓN AL GRUPO FAMILIAR DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD QUE HAN COMETIDO HOMICIDIO: Estudio de Casos, (Ilopango 2009)”**. Plantea los pasos que se deberán seguir durante el desarrollo de la investigación y que permitirán conocer y profundizar sobre la reinserción como fin ultimo de la condena en nuestro país. Es por ello, que se llevara acabo en el Centro de Readaptación Para mujeres, Ilopango. Donde se contara con las narraciones vivenciales de seis informantes inmersas en esa realidad, ubicadas en Fase de Confianza, la cual les permite visitar una ves a la semana a su familia e iniciar así, los primeros pasos hacia la reinserción a su grupo familiar, luego de muchos años de reclusión. Con el objetivo de analizar las fases del Sistema Penitenciario salvadoreño desde la perspectiva de sus protagonistas para la construcción de sugerencias que contribuyan a mejorar dicha realidad.

El método ha utilizar será el Cualitativo por la naturaleza de la investigación y se ejecutaran Técnicas de Recolección de Datos como la Observación y la Entrevista en Profundidad, para sustentar la temática abordada.

1. DEFINICION DEL PROBLEMA

Para poder definir el concepto de la Reinserción, se debe de conocer su nacimiento en el desarrollo del derecho penal. “El termino Reinserción y readaptación han estado estrechamente ligados como sinónimos que encuentran su fundamento en la Escuela del Positivismo que poseía una visión utilitaria de la pena, debido a la influencia de la Filosofía del Liberalismo Clásico del siglo XIX que se infundió por toda Europa. La Escuela Positiva justificaba la prevención, debido a la inclinación del sujeto al delito, por lo que se debía prevenir su consumación o reincidencia. Esta teoría se esparció por toda Europa y América, transformando el fin ultimo de la pena, de una visión retributiva, en la que el delincuente recibía un mal equivalente al que había ocasionado, por otro, en el que el Estado toma un papel determinante para tratar de solventar las condiciones de carencia de la persona que delinquiró”¹⁸⁵.

En Derecho Penal, los términos resocialización, readaptación y reinserción no tienen una definición clara. El Diccionario Jurídico Penal define la Readaptación Social como: “Volver hacer apto para vivir en sociedad, al sujeto que se desadaptó y que, por esta razón violó la ley penal, convirtiéndose en delincuente”¹⁸⁶. Dicho diccionario toma como sinónimos de la readaptación, la reinserción y la reintegración.

Debido a que los conceptos de Reinserción y Readaptación en la Doctrina jurídica penal aun no están resueltos. En la investigación se utilizara el concepto de Reinserción, como el objetivo final del cumplimiento de la pena, debido a que no puede existir readaptación si el sujeto no se reinserta nuevamente al grupo familiar y social. Se entiende, entonces, por Reinserción a la integración del individuo a la sociedad y a la familia, con el pleno desarrollo de su persona y sus capacidades. Y la Readaptación como el proceso penitenciario que tiene por objeto proporcionar a la persona privada de libertad los elementos que le permitan reinsertarse al grupo familiar y social.

¹⁸⁵ Adela Leal, Discurso y Garantismo: Consideraciones acerca de los Fines de la Pena, México, 2002, Pág. 86.

¹⁸⁶ Augusto, Acosta, Diccionario Jurídico Penal, Buenos Aires, 2004, Pág. 394

El proceso readaptativo y reinsertivo se encuentran presentes dentro del Modelo Penitenciario Salvadoreño. En la Ley Penitenciaria, en la exposición de motivos de la creación de ésta dice: “Que la finalidad de la ejecución de la pena es proporcionar al condenado aquellas condiciones favorables a su desarrollo personal, que le permitan integrarse a la vida en sociedad al momento de recobrar su libertad plena”¹⁸⁷.

Para darle cumplimiento a lo anterior, el Sistema Penitenciario Salvadoreño estableció en 1998 un Régimen o Modelo Progresivo, que consiste en la creación evolutiva de fases o etapas, que están presentes en el cumplimiento de la pena de una persona privada de libertad, lo que “Significo un cambio importante en la concepción del tratamiento penitenciario. El fundamento se encuentra en las ventajas que ofrece, para la disminución de la pena y la rehabilitación social mediante etapas o fases, las cuales tienen un soporte científico, debido a que se encuentran sostenidas en el estudio del sujeto y su tratamiento progresivo, con el fin de alcanzar la reinserción social”¹⁸⁸

En las fases o etapas de ejecución de la pena privativa de libertad, se utilizan un sistema de premios y estímulos para que los reclusos puedan obtener algunos beneficios penitenciarios tales como: la Fase de Confianza y Semilibertad. Dicho sistema de premios esta basado, en el cumplimiento de estándares de conducta y participación en actividades internas del Sistema Penitenciario.

¹⁸⁷ Asamblea Legislativa, Reglamento General de la Ley Penitenciaria, San Salvador, 1998, Pág. 3.

¹⁸⁸ Asamblea Legislativa, Ob. cit. Pág. 38.

ESQUEMA #1:
FASES DEL MODELO PROGRESIVO DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO
SALVADOREÑO



Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social, con base a Ley Penitenciaria de El Salvador.

Una de las fases de este régimen es la Fase de Confianza, la cual, según el Art. 98 de la Ley Penitenciaria, consiste en: “la flexibilización de la disciplina y la concesión de mayores facultades al condenado para promover y motivar en los internos el establecimiento de relaciones formales con la comunidad externa a fin de facilitar y fortalecer su proceso de reinserción social y familiar”¹⁸⁹. Es en esta primera etapa que el proceso de reinserción al grupo familiar inicia. Por lo que ésta deberá readecuarse para acoger nuevamente al miembro que delinquiró, ya que juega un papel importante antes, durante y después de la ejecución y condena del delito, como también, en la muestra o no del apoyo al individuo para su reinserción a la sociedad y a la familia misma.

Posiblemente, el apoyo hacia un miembro del grupo familiar se vea determinado por la tipología del delito, siendo diferente el trato a una persona que infringió la ley robando, ha uno que cometió homicidio. Esto es, debido al significado social que tienen ambas infracciones. El homicidio en nuestro país es “El delito con mayor sanción jurídica penado hasta los treinta años de prisión”¹⁹⁰ debido a que atenta contra el bien de mayor valor para la sociedad: la vida humana. Por lo que las personas que son condenadas por ello, deberán vivir con lo que eso significa y alterando aun mas ese significado por el

¹⁸⁹ Ídem.

¹⁹⁰ Consejo Nacional de la Judicatura, Código Penal de El Salvador Comentado, San Salvador, 2004, Pág. 456.

sexo de la persona que lo cometió. Por lo que tres de las seis informantes sujetas de estudio en la investigación han sido condenadas por el delito de homicidio.

El apoyo de la familia es fundamental para la persona privada de libertad, no solamente mientras esta se encuentra recluida, sino también en todo el proceso que inicia cuando recupera su libertad, es decir en la reinserción como tal. Así lo declaran las informantes, para ellas la ayuda incondicional obtenida de sus familias durante el periodo de condena del delito ha representado la mayor motivación y compromiso que han tenido para demostrar cambios dentro del Centro penal y así obtener el beneficio penitenciario de la Fase de Confianza. “Mi familia, es una familia unida que nunca me ha fallado que siempre estuvimos juntos, nunca me han dejado durante tantos años...ellos han sido mi fuerza”.¹⁹¹

Ante el proceso de reinserción familiar de una persona que cometió el delito de homicidio surgen interrogantes como: ¿Que determina que la familia cumpla su papel de apoyo incondicional? ¿Cuáles son los cambios que surgen en la familia luego de que un miembro de la misma es encontrado culpable del delito de homicidio? ¿Cómo afecta el desempeño del rol de madre, hermana o hija ante la comisión del delito? ¿La tipología del delito guarda alguna relación con la decisión de la familia de brindar su apoyo? ¿El tiempo de condena incide en que la familia abandone al miembro privado de libertad? Estas interrogantes y los significados que encierra deberán ser respondidas en el desarrollo de la investigación. Es por ello, que se utilizara el Enfoque del Interaccionismo Simbólico, ya que permite conocer como “Las personas son objetos de su propia acción y como actúan hacia si mismos guiando sus acciones hacia los demás sobre la base del tipo de objeto que es para si mismo”¹⁹².

¹⁹¹ Violeta Barrientos, Persona Privada de Libertad, “Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de Casos, Ilopango 2009”, Entrevista, 28 de Octubre del 2009.

¹⁹² George Ritzer, Teoría Sociológica Contemporánea, Madrid, 1993, Pág. 89.

El interaccionismo simbólico trata de explicar “El modo en que las personas aprenden los significados y los símbolos en la interacción en general y la socialización en particular”¹⁹³

Para ellos La vida en grupo implica siempre este doble proceso, de interpretación del sentido de las acciones de los demás y de definición de sí mismo y de la situación, que precede a la acción; es un proceso que se mantiene gracias a la continua re-creación de las estructuras por la acción de los sujetos, pero que incluye siempre la transformación de las estructuras continuamente recreadas: la reproducción es siempre innovación. En un acto social, cada individuo asume las actitudes de los demás y actúa según la situación así definida.

El estudio de la interacción lo hacen desde el punto de vista del actor. Dado que la acción la construye el actor a partir de lo que percibe, interpreta o juzga, ver la situación en que se actúa tal y como la ve el actor, percibir los objetos tal como el actor los percibe, captar su sentido en los términos en que el actor los capta y seguir la línea de conducta del actor tal como el actor la organiza en pocas palabras, habrá que tomar el rol del actor y ver el mundo desde su situación»

¹⁹³ George Ritzer, Ob. Cit., Pág. 90.

2. JUSTIFICACION

La temática de la investigación surge de la necesidad social de estudiar y teorizar el proceso de reinserción, que viven las mujeres privadas de libertad luego del cumplimiento de los años de condena. Es por ello que la investigación **“PROCESO DE REINSERCIÓN AL GRUPO FAMILIAR DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD QUE HAN COMETIDO HOMICIDIO: Estudio de casos, (Ilopango, 2009)”**. Representa un estudio psicosocial, en el cual, se pretende conocer, la dinámica familiar de una persona privada de libertad y las etapas por las que a transitado el grupo familiar, al igual que el individuo, así mismo, conocer principalmente, como es el proceso de reinserción y desde luego la labor institucional dirigida al objetivo primario; el cual consiste en: La reinserción como tal.

La investigación adquiere importancia debido a que el Estado a través del cumplimiento de la pena, busca la readaptación y reinserción de la persona a la sociedad. Y por medio del desarrollo del estudio, se podrá conocer y profundizar como se le da cumplimiento ha dicho fin.

Por lo que a continuación se presenta el proceso detallado en su contenido, sobre la forma en que se realizará la investigación, reflejando los elementos esenciales de acuerdo a la normativa de los estudios sociales con un método inductivo, cuyo producto será, el cumplimiento de los objetivos propuestos.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- 3.1.1. Investigar el proceso de reinserción al grupo familiar de las mujeres privadas de libertad que han cometido homicidio, en el Centro de Readaptación Para Mujeres, Ilopango, 2009.
- 3.1.2. Aplicar el Método Cualitativo en la investigación para conocer el Proceso de Reinserción Familiar de las Mujeres Privadas de Libertad.
- 3.1.3. Determinar la aplicación de Técnicas de Recolección de Datos que permitan la obtención de información de los casos de estudio para su posterior análisis e interpretación.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1. Teorizar las diferentes etapas por las que atraviesa una mujer privada de libertad que ha cometido homicidio al reinsertarse a su grupo familiar para lograr una mejor comprensión sobre el proceso reinsertivo.
- 3.2.2. Comparar el proceso de reinserción al grupo familiar de las mujeres privadas de libertad por homicidio y el proceso de reinserción de mujeres privadas de libertad que han cometido otros delitos para conocer si la tipología del delito incide en el proceso de reinserción familiar.
- 3.2.3. Identificar el papel que desempeña el/la trabajador/a social en el proceso de reinserción familiar de las privadas de libertad en el Sistema Penitenciario Salvadoreño para construir propuestas orientadas

a ampliar la intervención con los grupos familiares de las personas privadas de libertad.

3.2.4. Aplicar los Elementos que conforman el Protocolo de la investigación en el Método Cualitativo para establecer los lineamientos del estudio.

3.2.5. Implementar los diferentes elementos que componen el diseño del trabajo para definir las diversas estrategias ha seguir en la investigación.

3.2.6. Ejecutar Entrevistas en Profundidad a los casos de estudio para obtener información sobre el proceso de reinserción social.

3.2.7. Establecer los diferentes criterios para la selección de los casos de estudio.

4. DISEÑO DEL TRABAJO

4.1. ESTRATEGIAS

Durante todo el proceso investigativo se implementara el método Cualitativo, debido a que “Va dirigido a conocer las relaciones y mecanismos profundos, sutiles y a veces escondidos, en la intimidad o en la inconciencia de los individuos”¹⁹⁴ Por lo que dicho método es mas cercano al carácter de lo investigación.

Con relación a la Recolección de Datos las Técnicas a utilizar serán: la Observación la cual consiste en “contemplar sistemática y detenidamente como se desarrolla la vida social, sin manipularla, ni modificarla, tal cual ella discurre por si misma”¹⁹⁵; la

¹⁹⁴ J.I Olabuenaga y M. Ispizua, La Descodificación de la Vida Cotidiana, España, 1989, Pág. 12

¹⁹⁵ J.I Olabuenaga y M. Ispizua, Ob. Cit. Pág. 79.

Entrevista en profundidad la cual es “Preguntar y entrevistar sistemática y controladamente a los actores que intervienen y participan con sus opiniones, actitudes o conductas en la vida social”¹⁹⁶. Para el desarrollo de estas técnicas será necesaria la elaboración previa de guías de entrevistas y de observación y la utilización de Diarios de Campo en los que se vaciará la información recolectada, la cual, será extraída de las informantes y de profesionales que se desempeñen en el área a investigar.

4.2. DISEÑO MUESTRAL

La investigación se llevará a cabo en el Centro de Readaptación Para Mujeres, Ilopango, el cual se encuentra ubicado en el Km. 13 ½ carretera Panamericana. Siendo éste, la única institución del Sistema Penitenciario exclusivo para la readaptación de mujeres que han infringido la ley.

Las Informantes se encuentran ubicadas en Régimen Abierto: Fase de Confianza, la cual, tiene por objetivo “Promover y motivar en los internos el establecimiento de relaciones formales con la comunidad externa a fin de facilitar y fortalecer su proceso de reinserción social y familiar”¹⁹⁷ y consiste en “La flexibilización de la disciplina y la concesión de mayores facultades al condenado, conforme a las reglas siguientes:

- 1) El interno podrá disfrutar de permisos de salida;
- 2) Se procurará que el interno tenga mayor opción a puestos de trabajo de mas responsabilidad;
- 3) Se aumentara el numero de visitas familiares y de amigos; y,
- 4) Disfrutara de mayores facilidades para su libertad ambulatoria dentro del centro.”¹⁹⁸

Así mismo, como criterio de selección de los informantes es el delito de homicidio en su modalidad simple o agravada, el cual por los años de pena puede tener alguna

¹⁹⁶ Ídem.

¹⁹⁷ Asamblea Legislativa, Reglamento General de la Ley Penitenciaria., San Salvador, 1998, Pág. 160.

¹⁹⁸ Asamblea Legislativa, Ob. Cit., Pág. 38.

incidencia en el proceso de reinserción familiar. Como también, se seleccionaran tres casos con dicho delito y tres más con objeto de comparación, siendo estos de delitos menores como: robo, estafa o lesiones.

El acercamiento con los informantes y las Autoridades Institucionales se realizara a través de la elaboración de una carta firmada por el Docente Director y sellada por la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, dirigida a la Dirección de Centros Penales, para que aprueben la realización de la investigación en el Centro de Readaptación Para Mujeres.

4.3. CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE

Durante el proceso investigativo se hace necesario la utilización de un lenguaje común que persista su significado a través del tiempo “que sirva para describir los fenómenos con la máxima precisión”¹⁹⁹.

Es por ello que se ha elaborado una clasificación de elementos que se observaran y analizaran en el proceso investigativo:

CONCEPTO	DEFINICION
Familia	“Agrupación social que se basa en lazos de parentesco, integrada por personas de diferentes sexos y edades. Estos lazos pueden ser de dos tipos: de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente (Matrimonio o Adopción) y de consanguinidad (Nacimiento)” ²⁰⁰ .
Relaciones Afectivas	“Vínculo primario, establecidos por los seres

¹⁹⁹ J.I Olabuenaga y M. Ispizua, La Descodificación de la Vida Cotidiana, Bilbao, 1989, Pág. 65.

²⁰⁰ Román, Reyes, Diccionario Critico de Ciencias Sociales, Madrid, 2007, Pág. 163.

	humanos, visible en todo acto de ayuda, protección y cuidado que contribuya a la supervivencia de otro ser vivo” ²⁰¹ .
Roles Familiares	“Es el papel que cada persona desempeña dentro del grupo familiar y que asume con el objeto de amoldarse a dicho núcleo familiar” ²⁰² .
Proyección	“Visión a futuro de un individuo referente a planes, proyectos o metas.” ²⁰³
Delito	“Una conducta, acción u omisión tipificada por la ley, antijurídica , y punible. Supone una conducta infraccional del Derecho penal , es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley” ²⁰⁴ .
Homicidio	“Muerte dada por una persona a otra. Penalmente, el hecho de privar de la vida a un hombre o mujer, procediendo con voluntad y malicia, sin circunstancia que lo excuse o legitime” ²⁰⁵ .
Reinserción	“La integración del individuo a la sociedad y a la familia, con el pleno desarrollo de su persona y sus capacidades.” ²⁰⁶
Fase de Confianza	“Etapa del Sistema Progresivo, en el que se le brindan mayores facultades a la persona privada

²⁰¹ Román, Reyes, Ob. Cit. Pág. 205.

²⁰² Ídem

²⁰³ Término elaborado por tres estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social para ser presentado al Proceso de Graduación Ciclo II, 2009.

²⁰⁴ Augusto, Acosta, Diccionario Jurídico Penal, Buenos Aires, 2004, Pág. 94

²⁰⁵ Augusto, Acosta, Ob. Cit. Pág. 192.

²⁰⁶ Término elaborado por tres estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social para ser presentado al Proceso de Graduación Ciclo II, 2009.

	de libertad para que inicie el proceso de acercamiento con su grupo familiar” ²⁰⁷
Trabajador/a Social	“Profesional de Ciencias Sociales que interviene en las problemáticas de las personas y familias a nivel individual, grupal y comunal” ²⁰⁸

Fuente: Elaborado por tres estudiantes egresadas de la licenciatura en Trabajo Social para ser presentado al Proceso de Graduación Ciclo II, 2009.

4.4. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS

Las medidas que se implementarán en la investigación para brindarle confiabilidad, será por medio del Control de Elementos Espurios, los cuales se definen a continuación:

- 4.4.1. La información que sustente la investigación será recabada por medio del uso de técnicas como la observación y la entrevista en profundidad a las informantes.
- 4.4.2. Toda la información recopilada será analizada previamente para verificar que no existan contradicciones o vacíos para la confiabilidad de la investigación.
- 4.4.3. Para cada entrevista con las informantes, se buscará crear un ambiente que propicie la confianza por medio de la empatía, ya que esta “es la condición esencial y característica para que tenga lugar una interacción social de autentica comunicación interpersonal”²⁰⁹.

²⁰⁷ Ibíd.

²⁰⁸ Ídem.

²⁰⁹ J.I Olabuenaga y M. Ispizua, Ob. Cit. Pág. 132.

- 4.4.4. La información brindada por las informantes será manejada objetivamente procurando no emitir ninguna juicio de valor por parte de las investigadoras.
- 4.4.5. En todo el proceso de investigación con las informantes se aplicara el Principio de Confidencialidad de la carrera, el cual, consiste en no divulgar información que para la persona entrevistada sea de carácter muy personal e íntimo. Como también, se protegerán sus identidades y las de sus familias.
- 4.4.6. Las normas Institucionales generales como también, las referentes a la protección de información a cerca de las privadas de libertad serán respetadas en todo momento.

4.5. RECOGIDA DE DATOS

La recolección de la información necesaria para el enriquecimiento de la investigación será por medio del uso de dos técnicas, las cuales son:

- 4.5.1. La Observación: definida anteriormente. Se realizará en el momento de la ejecución de las entrevistas a las privadas de libertad, se observarán rasgos tales como: la postura, gestos, tonos de voz, apariencia externa en el vestir, estados de ánimo, nivel de interés, cansancio, aburrimiento, silencios, etc. Las cuales son parte de la comunicación no verbal y se deben de tomar en cuenta para posteriormente darles una interpretación.
- 4.5.2. La Entrevista en Profundidad: como medio para obtener la información de las informantes a través de una conversación profesional. Se realizaran en ambientes acogedores y en un clima de confianza que permita a las entrevistadas poder brindar información personal de sus vivencias relacionadas con la investigación.

Con respecto a los tres casos principales, la entrevista en profundidad se enfocara en conocer tres importantes áreas: la dinámica interna del núcleo familiar antes de la comisión del delito; la transformación de dicha dinámica familiar ante la privación de libertad de una de sus miembros (modificación de los roles familiares, asimilación de la tipología del delito) junto a los años de condena y de adaptación de la persona al Centro de Readaptación y, finalmente la dinámica existente en el grupo familiar ante el proceso de reinserción de la privada de libertad.

También, se abordara el papel que desempeña el/la profesional de trabajo social del Sistema Penitenciario Salvadoreño, en dicho proceso de reinserción, por medio de entrevistas en profundidad dirigidas a estos profesionales y enfocadas al que hacer de su profesión.

5. ANALISIS DE DATOS

La información recolectada por medio de la observación y la brindada por las informantes, será descrita con densidad y procesada sistemáticamente. Posteriormente será analizada e interpretada por las investigadoras.

Para que la calidad de la información sea garantizada, se omitirá cualquier juicio de valor, durante la ejecución de la entrevista y la observación. Se utilizaran preguntas claras, se describirán las vivencias tal cuales han sido.

Así mismo, las entrevistas serán trascritas posteriormente utilizando el programa “Microsoft Word” y luego se utilizara el “Programa Nvivo” para el análisis y codificación de la información recolectada.

6. VALIDEZ

La información proporcionada por los informantes será verificada constantemente, por medio de la comparación de la misma vivencia, narrada por la privada de libertad, así mismo, se verificara la información en el expediente único, de la Institución, como también, por los relatos de los profesionales que le brindan seguimiento a las privadas de libertad.

7. PROPUESTA DE CAPITULOS

En este apartado se plantean los capítulos y contenido que se elaborara con base al abordaje realizado en el Proyecto de Investigación Social, sobre el **“Proceso de Reinserción al Grupo Familiar de Mujeres Privadas de Libertad que han Cometido Homicidio: Estudio de casos (Ilopango, 2009)”**.

Los capítulos propuestos son:

CAPITULO N° 1

CENTRO DE READAPTACION DE MUJERES Y EL PAPEL DE LAS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL

En este capitulo se mostrara el sistema progresivo de ejecución de la pena y la forma en que este se efectúa en el Centro de Readaptación de Mujeres Ilopango, así como también la labor profesional que desempeña, la Trabajadora Social dentro del centro en cada una de las fases del régimen de ejecución de la condena, con miras a la reinserción de las mujeres privadas de libertad.

CAPITULO N° 2
**CASOS DE ESTUDIO: CONTEXTO SOCIOFAMILIAR Y FASES DEL
PROCESO DE REINserCION**

En este capítulo se realizará un recorrido descriptivo de las vivencias de los seis casos de investigación, los tres principales cuya comisión del delito es homicidio y los tres casos comparativos por delitos simples, enfocadas a las fases que tuvieron que recorrer para reinsertarse nuevamente a su grupo familiar. Las diferentes problemáticas que surgieron, las transformaciones en la dinámica interna, los procesos de cambio o mantenimiento de los roles, los lazos afectivos, el apoyo socioeconómico, etc.

CAPITULO N° 3
ANALISIS DE LOS HALLAZGOS

Se detectarán en esta Capítulo, un conjunto de rasgos comunes y diferenciales presentes en los seis casos de investigación los cuales se encuentran interrelacionados con las fases del régimen progresivo de la ejecución de la pena, mostrándonos la dinámica interna del centro, de las privadas de libertad y su contexto familiar.

ANEXOS

- 1. GUIA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD**
- 2. GUIA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL**

ANEXO 1:

GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



Objetivo: “Conocer las narraciones vivenciales de privadas de libertad que han sido parte del proceso de reinserción al grupo familiar”.

Entrevistada: _____

Edad: _____ Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Delito: _____ Años de Pena: _____

Fecha de otorgación de fase de confianza: _____

1. SITUACIÓN FAMILIAR ANTES DE LA CONDENA

1.1. ¿Quiénes integraban su grupo familiar inmediato antes de la condena?

Nº	Nombre	Parentesco	Ocupación/ Profesión

1.2. ¿Como era su vida y la de su familia antes de la condena?

- 1.3. ¿Qué funciones desempeñaba dentro de su grupo familiar?
- 1.4. ¿Que grado de acercamiento existía entre usted y su grupo familiar?
- 1.5. ¿Con cual de los miembros existía un fuerte vínculo afectivo?
- 1.6. ¿Como se tomaban las decisiones en el grupo familiar?
- 1.7. ¿Cuales eran las proyecciones de vida a futuro que usted tenía en ese tiempo?
- 1.8. ¿Qué sucesos familiares recuerda usted que antecedieron a la ejecución del delito?
- 1.9. ¿Qué vinculo tenia con la victima?

2. SITUACIÓN DURANTE LA CONDENA

2.1. LA VISITA FAMILIAR Y EL TIPO DE APOYO BRINDADO

- 2.1.1. ¿Quienes de los miembros de su grupo familiar la visitaron y con que frecuencia?
- 2.1.2. ¿De que manera le mostró apoyo su grupo familiar?
- 2.1.3. ¿Cuál de los miembros de su grupo familiar ha sido quien mas apoyo le ha brindado?
- 2.1.3. ¿Quién de los miembros del grupo familiar se encargo de sus funciones dentro del hogar?

2.2. LA ADAPTACIÓN AL CENTRO PENITENCIARIO Y SU FASE ORDINARIA

- 2.2.1. ¿Qué factores encontró en la institución que le incomodaban?
- 2.2.2. ¿Cómo fueron las relaciones iniciales con las demás privadas de libertad y como se siguieron dando?
- 2.2.3. ¿En que consistió la primera intervención de la Trabajadora Social hacia usted?
- 2.2.4. ¿Qué tipo de intervención realizó la trabajadora social entre usted y su grupo familiar, en la fase ordinaria?
- 2.2.5. ¿Que otro tipo de intervención o seguimiento ha recibido por parte de la Trabajadora Social en fase ordinaria?

2.3. ACTIVIDADES DENTRO DEL CENTRO PENITENCIARIO

- 2.3.1. ¿Cuánto tiempo transcurrió para que usted decidiera incorporarse a las actividades del Centro Penitenciario?
- 2.3.2. ¿Cómo se dio dicho proceso?
- 2.3.3. ¿Cómo era su rutina diaria de actividades dentro del centro penitenciario?
- 2.3.4. ¿Qué aspectos le motivaron a integrarse a las actividades dentro del Centro?

2.3.5. ¿De que forma considera usted que le han ayudado dichas actividades en su proceso reinsertivo?

2.4. LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN CON EL GRUPO FAMILIAR

2.4.1. ¿Cuáles eran las proyecciones a su vida y las de su familia dentro del Centro Penal?

2.4.2. ¿Qué sucesos que a su criterio considera trascendental ocurrió en su grupo familiar, estando usted en el Centro Penal?

2.4.3. ¿Encontrándose usted en fase ordinaria, qué modificaciones en cuanto a la estructura o composición de su grupo familiar, acontecieron?

2.4.4. ¿Utilizaba algún medio alternativo para comunicarse con su grupo familiar, Y en que consistían estos (Cartas por el correo, llamadas telefónicas, recados por medio de algún conocido, etc.)?

3. TRANSICIÓN DE FASE ORDINARIA A FASE DE CONFIANZA COMO PARTE DEL PROCESO REINSERTIVO

3.1. ¿Cómo se sintió cuando fue propuesta a Fase de Confianza?

3.2. ¿Qué factores desarrollados dentro del Centro Penal, considera usted que le ayudaron al logro de dicho beneficio penitenciario?

3.3. ¿Qué aspectos motivacionales le sirvieron para el alcance de Fase de Confianza?

3.4. ¿En que consistió la intervención de la Trabajadora Social en Fase de Confianza?

- 3.5. ¿Cómo se sintió cuando visito a sus familiares por primera ocasión?
- 3.6. ¿Cómo fue el recibimiento que le brindo su grupo familiar?
- 3.7. ¿Cuáles fueron los cambios que usted percibió al interior del grupo familiar en cuanto a su estructura?
- 3.8. ¿Qué tipo de cambios observo en las relaciones interpersonales y afectivas de su grupo familiar, debido al transcurso del tiempo?
- 3.9. ¿Quién es el miembro de su grupo familiar que toma las decisiones y esta dirigiendo el hogar?
- 3.10. ¿De que manera cree usted que los años de pena han afectado sus funciones, de madre/ hermana/hija/ esposa?
- 3.11. ¿Que función desempeña actualmente?
- 3.12. ¿Actualmente como percibe las actitudes de los miembros de su grupo familiar en cuanto al apoyo y la motivación brindada hacia usted?

ANEXO 2:

**2. GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A PROFESIONAL EN
TRABAJO SOCIAL**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



Objetivo: “Conocer la intervención profesional de la Trabajadora Social en la atención a privadas de libertad del Centro Penal Ilopango”

Entrevistada: _____

Edad: _____ Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Tiempo de laborar en la penitenciaría: _____

**1. DESEMPEÑO DE LA TRABAJADORA SOCIAL EN EL RÉGIMEN
PROGRESIVO: FASE ADAPTACIÓN Y ORDINARIA.**

1.1. ¿En que consiste la intervención hacia la privada de libertad en el instante que es recluida al centro penal?

1.2. ¿Cuáles son las herramientas profesionales utilizadas y de que forma?

1.3. ¿interviene con el grupo familiar de la privada de libertad, en el momento que es recluida, y de que manera?

1.4. ¿Cada cuanto tiempo se le brinda asistencia a la privada de libertad?

- 1.5. ¿Que áreas específicas son propias de la intervención de la Trabajadora Social en el Centro Penitenciario?
- 1.6. ¿Realiza gestiones/actividades que involucre a participación de otras instituciones como medios para la reinserción de las privadas de libertad?
- 1.7. ¿Cuáles son los programas que imparte en el centro penitenciario?
- 1.8. ¿De que forma considera que los beneficia dichos programas en el proceso reinsertivo?
- 1.9. ¿Existen programas dirigidos a los miembros del grupo familiar de las privadas de libertad?
- 1.10. ¿La institución penitenciaria le proporciona capacitaciones para la intervención con las privadas de libertad, en que consisten y cual es la periodicidad?
- 1.11. A su criterio y desempeño profesional, ¿Cuál es el elemento esencial en el proceso reinsertivo de la privada de libertad?
- 1.12. ¿En que consiste su intervención en aquellos casos de abandono por parte de los familiares de la privada de libertad?
- 1.13. ¿De que forma interviene con la privada de libertad para que esta se incorpore a las actividades dentro del centro penal?
- 1.14. ¿En casos de emergencia entre la privada de libertad y su grupo familiar (como el fallecimiento de uno de sus miembros) que tipo de gestiones realiza?

2. DESEMPEÑO DE LA TRABAJADORA SOCIAL EN EL RÉGIMEN PROGRESIVO: FASE DE CONFIANZA

- 2.1. ¿Cómo Trabajadora Social, cuales son los criterios que se debe tomar para otorgar un beneficio de Fase de Confianza a una privada de libertad?
- 2.2. ¿Qué importancia presenta los criterios de la Trabajadora Social para que determine la propuesta de una privada de libertad a Fase de Confianza?
- 2.3. ¿En que consiste su intervención en esta nueva fase para la privada de libertad?
- 2.4. ¿Qué tipos de herramientas profesionales hace uso para su intervención en fase de confianza?
- 2.5. ¿Cuál es la herramienta básica a utilizar en la actuación profesional con una privada de libertad en fase de confianza?
- 2.6. ¿Qué tipo de compromiso representa para la trabajadora social su intervención con privadas de libertad en fase de confianza?
- 2.7. ¿Qué tipo de labor realiza con el grupo familiar de la privada de libertad?
- 2.8. ¿En caso de que la privada de libertad no posee apoyo familiar, de que forma interviene?
- 2.9. ¿En que consiste el seguimiento de la trabajadora social con la privada de libertad en fase de confianza?
- 2.10. A su criterio ¿Qué cualidades debe de poseer un trabajador social en el área penal?

- 2.11. ¿Qué fortalezas detecta en el sistema penal para la atención a privadas de libertad en el área social?

- 2.12. ¿Qué limitantes considera que presenta en sistema penal para la atención a privadas de libertad en el área social?

- 2.13. ¿Qué recomendaciones daría como trabajador social para futuros profesionales?

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE EL SALVADOR. “Reglamento General de la Ley Penitenciaria”, San Salvador, NACIONAL, 2004, Pág. 207.

ACOSTA, Augusto, “Diccionario Jurídico Penal”, Buenos Aires, ESPACIO, 2004, Pág. 94.

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. “Código Penal de El salvador Comentado”, Tomo 2, San Salvador, CNJ, 2005, Pág. 644.

CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. “Diccionario Jurídico Penal”, San Salvador, CNJ, 2004, Pág. 468.

LEAL, Adela. “Discurso y Garantismo: Consideraciones acerca de los Fines de la Pena”, Revista Frónesis. Venezuela, EL MOMENTO DE VIVIR, Vol. 9. N. 2, 2002, Pág. 121.

OLABUENAGA, Y OTROS. “La Descodificación de la Vida Cotidiana”, Bilbao, Pág. 241.

RITZER, George. “Teoría Sociológica Contemporánea”, Madrid, McGraw-Hill, 1993, Pág. 287.

REYES, Román, “Diccionario Critico de Ciencias Sociales”, Madrid, UCM, 2007, Pág. 363.

